



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# TABLA DE CONTENIDOS

## Memoria Institucional 2024

PRESENTACIÓN .....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
1.1 Logros del 2024 .....	7
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	9
2.1 Marco Filosófico Institucional.....	10
a. Misión .....	10
b. Visión .....	10
c. Valores .....	11
2.2 Base legal .....	11
2.3 Estructura Organizativa .....	15
2.4 Principales funcionarios de la Junta de Aviación Civil ....	16
2.5 Planificación Estratégica Institucional .....	17
III. RESULTADOS MISIONALES .....	18
3.1 Secretaría de la Junta de Aviación Civil .....	18
3.1.1. Autorización de Vuelos Charter .....	20
3.1.2. Negociaciones de Acuerdos de Servicios Aéreos .....	25
3.2 División de Facilitación .....	32
3.3 Comité Nacional de Facilitación.....	33
3.3.1. Comisiones de Trabajo del CNF.....	36
3.3.2. Procesos del Sistema de Gestión Integrado .....	39
3.3.3. Inspecciones a las Facilidades de los Aeropuertos .....	40
3.4 Dirección de Transporte Aéreo .....	41
3.4.1. Informes Relacionados con otros Procesos .....	44
3.4.2. Cumplimiento Requisitos Continuos .....	49
3.5 División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo .....	49
3.6 Departamento Economía del Transporte Aéreo .....	55
3.6.1. Informes Realizados .....	56
3.7 Sección de Estadística .....	65

3.7.1.	Informes/Reportes Estadísticos .....	66
3.7.2.	Reportes/Informes estadísticos a solicitud .....	67
3.7.3.	Reportes/Informes-Libre Acceso a la Información .....	70
3.7.4.	Reportes/Informes periódicos .....	71
3.7.5.	Reportes para la página JAC.....	71
3.7.6.	Reporte Semanal Pasajeros y Operaciones .....	72
3.8	Sección de Operaciones Aéreas (SOA).....	73
3.8.1.	Procesamiento Solicitudes Vuelos Charter .....	73
3.8.2.	Inspecciones a Empresas Consignatarias .....	77
3.8.3.	Digitalización Solicitudes Vuelos Charter .....	80
3.8.4.	Formulario de Inspección (F-SOA-01).....	81
3.9	Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación .....	82
3.10	Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal .....	83
IV.	RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO ....	89
4.1	Dirección de Administrativo y Financiero .....	89
4.1.1.	Departamento Financiero .....	90
4.1.2.	Departamento Financiero .....	96
4.1.3.	División Contabilidad .....	98
4.1.4.	Desempeño Presupuestario .....	99
4.1.5.	Desempeño Administrativo.....	99
4.1.6.	División de Servicios Generales .....	107
4.1.7.	Sección de Almacén y Suministro .....	113
4.1.8.	División de Compras y Contrataciones .....	117
4.1.9.	Sección de Correspondencia y Archivo.....	119
4.2	Recursos Humanos .....	123
4.2.1.	Reclutamiento y Selección de Personal .....	123
4.2.2.	Evaluación por Competencias .....	124
4.2.3.	Clima Organizacional .....	125
4.2.4.	Informe Consultorio Médico.....	126
4.2.5.	Actividades Realizadas .....	128
4.2.6.	Plan de Capacitación 2024 .....	128
4.3	Dirección Jurídica .....	129

4.3.1.	Elaboración Documentos Legales.....	129
4.3.2.	Actas del Comité de Compras y Contrataciones .....	133
4.3.3.	Consultas y Opiniones de la División Litigios .....	136
4.4	Tecnología de la Información.....	137
4.4.1.	Mesa de servicio del 2024 .....	139
4.5	Dirección de Planificación y Desarrollo.....	140
4.5.1.	PEI y POA .....	140
4.5.2.	Carta Compromiso al Ciudadano .....	141
4.5.3.	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) .....	148
4.5.4.	Sistema de Monitoreo Administración Pública .....	148
4.5.5.	Gestión de la Calidad.....	149
4.6	Dirección de Comunicaciones .....	156
4.6.1.	Prensa y Relaciones Públicas.....	159
4.6.2.	Comunicación Digital .....	160
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	
	INSTITUCIONAL.....	162
5.1	Nivel de Satisfacción con el Servicio .....	162
5.2	Nivel de Cumplimiento de Ley de Acceso a la Información	163
5.3	Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	163
5.4	Resultados Mediciones Portal de Transparencia.....	164
VI.	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....	166
VII.	ANEXOS .....	186
a.	Matriz de Logros Relevantes .....	186
b.	Matriz de Gestión Presupuestaria Anual .....	188
c.	Matriz de Principales Indicadores del POA.....	192
d.	Resúmen del Plan de Compras .....	199

# PRESENTACIÓN

---

## Memoria Institucional 2024

La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), ha tenido un 2024 con logros alcanzados que han fortalecido el sector aerocomercial dominicano.

El enfoque de la institución en este 2024, como lo estipula nuestro Plan Estratégico Institucional, estuvo en tres ejes: Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo, Modernización Institucional y Protección al Medio Ambiente, donde la alta gerencia, el capital humano y los recursos fueron enfocados, obteniendo resultados positivos para el país.

Mantenemos la conectividad con 74 países y trabajamos día a día en acuerdos y Memorándums de Entendimiento para lograr nuevos acuerdos que nos permitan expandir las relaciones con otros países, permitiendo el crecimiento del sector aerocomercial y que se traduce en la dinamización de la economía nacional. Esto con el objetivo de mantener el dinamismo a nivel global a través de la creación, implementación y promoción de políticas aerocomerciales tendentes al acceso a nuevos mercados.

Mediante la implementación de las normas ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad e ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno, y la documentación y mejoramiento continuo de nuestros procesos, ofrecemos nuestros servicios con calidad y cumplimiento de los plazos establecidos. Esto resulta en un excelente índice de satisfacción de nuestros clientes. Además de garantizar, prevenir, detectar y tratar el soborno en la institución.



Para contribuir a la inclusión y mejorar la comunicación de aquellas personas con discapacidad auditiva de los pasajeros que visitan nuestro país, nuestra Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal, impartió Charlas sobre “Fundamentos de Accesibilidad en los Procesos de Facilitación a Pasajeros en Aeropuertos” y Diplomados en “Lengua de Señas”. Esto con el objetivo general, que las personas participantes se encuentren en capacidad de comunicarse en lengua de señas, interpretando con interlocutores de la comunidad sordomuda. Contribuyendo así, al mejoramiento de la comunicación no verbal, lenguaje corporal, y a la aplicación de la lengua de señas.

Con la dirección de Recursos Humanos invertimos los recursos necesarios para capacitar a los colaboradores de la institución, además de ofrecerles charlas de interés social y jornadas de salud.

El resultado de nuestros indicadores instituciones avalan la buena gestión y los excelentes resultados de este 2024, donde resaltan los resultados de la auditoria de la Carta Compromiso al Ciudadano, las Normas Básicas de Control Interno, el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

La Junta de Aviación Civil apunta a seguir el desarrollo del transporte aéreo y la conectividad de la República Dominicana con los demás países, establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.



# I. RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria Institucional 2024

La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), como órgano responsable de establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos aplicando normas y reglamentos, ha ejecutado su gestión enfocada en realizar alianzas estratégicas que fomenten la expansión de la aviación civil.

En el 2024 mantenemos la conectividad aérea con 74 países, ubicados en cinco continentes, insertando al país en una dinámica global a través de la creación, implementación y promoción de políticas aerocomerciales tendentes al acceso a nuevos mercados.

En los primeros 100 días de gestión de la nueva administración, la Junta de Aviación Civil, en el marco del decimosexto Evento de Negociación de Servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ICAN/2024 (International Commission for Air Navigation, por sus siglas en inglés), ha logrado firmar cuatro (4) Acuerdos de Servicios Aéreos, así como también otros instrumentos bilaterales en materia de aviación, celebrado del 21 al 25 de octubre en Kuala Lumpur. Formalizó acuerdos con Singapur, Surinam, Suiza, Cuba, Egipto, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Grecia y Letonia. Esto permiten el intercambio de derechos de tráfico aéreo de hasta quinta libertad para pasajeros y séptima libertad para vuelos de carga, lo que dinamizará tanto el comercio como el turismo. Además, los acuerdos incluyen disposiciones para que aerolíneas de ambas partes operen bajo modalidades de código compartido, arrendamiento de aeronaves y otros acuerdos de cooperación.



Con el objetivo de extender el sector aerocomercial, hemos iniciado acuerdos importantes para la aviación civil dominicana mediante protocolos de enmienda, memorándum de entendimiento y actas de reuniones con los siguientes países: Bulgaria, Reino Unido, México, Bolivia, Honduras, Jamaica, Ecuador, Trinidad y Tobago y Argentina.

En el periodo de enero a noviembre, se autorizaron 3,865 vuelos no regulares o chárter para operaciones aéreas exclusivas de cargas y 1,690 vuelos no regulares o chárter para transporte de pasajeros y combinado, totalizando 5,555 operaciones aéreas. Asimismo, en el periodo, se autorizaron 83 vuelos bajo la modalidad de Permiso Especial.

También se entregaron los siguientes servicios: 1 Expedición de Permisos de Operación, 11 Renovaciones de Permisos de Operación, 7 Enmienda a Permisos de Operación, 4 Exclusiones de rutas en Permiso de Operación, 2 Renovaciones de Certificado de Autorización Económica, 2 Enmiendas a Certificado de Autorización Económica, 3 Modificaciones a Certificado de Autorización Económica, 9 Cancelaciones de Certificado de Autorización Económica, 1 Expedición de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárteres, 5 Renovaciones de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárteres, 2 Enmiendas de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, 1 Cancelación de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, 5 Cancelaciones de Permiso de Operación 1 Modificación de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter,



y 1 Corrección de Permiso de Operación. Esto en beneficios del sector de la aviación dominicana.

Con un total de ciento quince (115) horas de docencia, se ha impartido el diplomado de "Lengua de Señas" con la participación de noventa y dos (92) personas de la comunidad aeroportuaria, contribuyendo al mejoramiento de la comunicación no verbal, lenguaje corporal, y a la aplicación de la lengua de señas. Además con una asistencia de ciento setenta y seis (176) participantes hemos impartido catorce (14) charlas con el tema "Taller Fundamentos de Accesibilidad en los Procesos de Facilitación a Pasajeros en Aeropuertos", impartido en las instalaciones de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) y dirigido al personal técnico de las instituciones públicas y privadas que intervienen en los procesos de facilitación en las instalaciones aeroportuarias. Estas formaciones permiten dar cumplimiento a las normativas y recomendaciones vigentes en materia de atención a pasajeros con movilidad reducida en el transporte aéreo, con un impacto positivo en los usuarios del transporte aéreo.

Como resultado de las acciones institucionales, estimamos concluir este año con un total de 19 millones de pasajeros transportados en entradas y salidas, lo que representa un 30% de recuperación en comparación con el 2019, que se traduce en ingresos directos e indirectos estimados para el país de 9,926 millones de dólares y la recuperación de más de 400 mil empleos directos e indirectos.

En el Plan Estratégico Institucional nos enfocamos en tres ejes centrales: Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo, Modernización Institucional y Protección al Medio Ambiente. Hemos obtenido un 92.19% de ejecución en el cuatrienio 2021-2024, este último hasta de enero a noviembre. En cuanto a la ejecución del Plan Operativo

Anual



(POA), en el periodo de enero a noviembre del 2024 hemos alcanzado una ejecución del 88.68%.

Siguiendo los lineamientos de la Contraloría General de la República Dominicana, sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en este indicador mantenemos una calificación del 90.85%, lo que implica un nivel satisfactorio de implementación de las normas.

En el Indicador Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la JAC tiene una calificación de 84.32%, lo que lo coloca en el nivel Institucional de Excelente.

En la Evaluación del 2024 de la Carta Compromiso al Ciudadano, realizada por el Ministerio de Administración Pública, obtuvimos un resultado de una calificación de 100%.

En cuanto al índice de satisfacción al usuario en el servicio, usando la metodología Servqual, obtenemos un 99.25%.

Indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) en el 2024, de enero a septiembre obtuvimos un promedio del 95.07%.

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) realizo un evento y diversas actividades con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía y a las instituciones públicas del país, y culminó con la premiación de la 4ta. edición de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública bajo el lema #DominicanaSinCorrupción, iniciativa que busca promover la transparencia y la integridad en la gestión pública. A través de esta campaña, las Comisiones y Oficiales de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo han trabajado para conectar a los servidores públicos y



fomentar los valores fundamentales para la creación de una cultura de integridad en la República Dominicana. La Junta de Aviación Civil fue galardonada con un reconocimiento especial por el valioso aporte a la ética y la transparencia en la administración pública. En el indicador de Transparencia, la JAC mantiene un nivel de cumplimiento del 100%.

El resultado de los indicadores de gestión institucional avala el excelente desempeño en las funciones que nos corresponde y el cumplimiento a las normas que nos rigen.

Estamos ampliando nuestras relaciones aerocomerciales y explorando nuevas oportunidades en el mercado internacional para el beneficio de la economía dominicana.

### 1.1 Logros del 2024

Nos mudamos a las nuevas instalaciones, inauguradas por el presidente de la República, Luis Abinader. El edificio está ubicado en la avenida 27 de febrero No. 492, casi esquina Presidente Antonio Guzmán, Mirador Norte, en el sector de Renacimiento. La estructura de cuatro niveles cuenta con un área de 349.07 m<sup>2</sup> en el primer piso, 369.07 m<sup>2</sup> en el segundo piso, 425.87 m<sup>2</sup> en el tercer nivel y 424.87 m<sup>2</sup> en el último; para un total de 1, 568.88 m<sup>2</sup>. La mudanza contó con una inversión de RD\$3,600,000.00 e impacta de manera positiva al 100% ciudadanos/clientes y empleados de la JAC.

La JAC ha firmado cuatro (4) Acuerdos de Servicios Aéreos, así como también otros instrumentos bilaterales en materia de aviación civil, en el marco del decimosexto Evento de Negociación de Servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),



ICAN/2024 (International Commission for Air Navigation, por sus siglas en inglés), celebrado del 21 al 25 de octubre en Kuala Lumpur. Formalizó acuerdos con Singapur, Surinam, Suiza, Cuba, Egipto, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Grecia y Letonia. Esto permite el intercambio de derechos de tráfico aéreo de hasta quinta libertad para pasajeros y séptima libertad para vuelos de carga, lo que dinamizará tanto el comercio como el turismo. Además, los acuerdos incluyen disposiciones para que aerolíneas de ambas partes operen bajo modalidades de código compartido, arrendamiento de aeronaves y otros acuerdos de cooperación. Se realizó una inversión de RD\$ 2,500,000.00 e impacta de manera positiva al 100% de los pasajeros que visitan nuestro país.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2024

La Junta de Aviación Civil de la República Dominicana (JAC), es el órgano del Estado dominicano, dependiente del Poder Ejecutivo, creado mediante la Ley No. 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana, y sus modificaciones, con la responsabilidad de establecer la política superior de la aviación civil y regular los aspectos económicos, aplicando las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

Las funciones principales que desempeñan la Junta de Aviación Civil son:

- Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de los reglamentos relacionados con los aspectos económicos del transporte aéreo. Dictar y modificar las resoluciones sobre asuntos de su competencia. Recomendar al Poder Ejecutivo la fijación de Tasas y Derechos.
- Dictar y modificar los reglamentos de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA).
- Someter a la aprobación final del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de los Certificados de Autorización Económica para las empresas nacionales y de los Permisos de Operación para los transportistas.
- Establecer los riesgos y los montos mínimos que deben estar asegurados en forma obligatoria por los operadores de aeronaves.
- Conceder permisos especiales a favor de los operadores aéreos extranjeros que realicen operaciones comerciales internacionales no regulares o Charter.



- Aprobar o no, las tarifas de transporte aerocomercial, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos de transporte aéreo.
- Autorizar y regular la capacidad de tráfico y las frecuencias asignadas al operador aéreo, conforme a los acuerdos del transporte aéreo internacional y velar por el cumplimiento de los estados del Estado Dominicano.
- Participar en representación del Estado en conferencias nacionales e internacionales en que se traten aspectos sobre políticas de transporte aéreo.
- Proponer al Poder Ejecutivo la integración o modificación del Comité Nacional de Facilitación (CNF).
- Conocer los recursos jerárquicos contra las decisiones del IDAC, interpuestos por ante organismo de conformidad con el artículo 150 de Ley Núm.491-06 de Aviación Civil y a la Ley Núm.67-13.

## 2.1 Marco Filosófico Institucional

### a. Misión

Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

### b. Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables.



### c. Valores

**Profesionalidad:** Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios.

**Transparencia:** Nuestra información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.

**Integridad:** Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente.

**Innovación:** Integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios.

**Compromiso social y ambiental:** Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno.

## 2.2 Base legal

- Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre del 2024.
- Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.
- Ley No. 200-04, de fecha 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contratación de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.
- Ley No.10-07, de fecha 08 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, así como su Reglamento de Aplicación Núm. 491-



- 07 de fecha 30 de agosto de 2007.
- Ley 13-07 de fecha 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo.
  - Ley No. 41-08, de Función Pública, fecha 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
  - Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.
  - Ley No. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, de fecha 13 de junio de 2011.
  - Ley No. 188-11 sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil. del 16 de julio de 2011 y su Reglamento de Aplicación No. 376-16 de fecha 27 de diciembre de 2016.
  - Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. del 25 de enero de 2012.
  - Ley No. 247-12 de fecha 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública y su Reglamento de Aplicación No. 251-15 de fecha 13 de agosto de 2015.
  - Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en su Relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
  - Ley No. 105-13 de fecha 6 de agosto de 2013 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.
  - Ley No. 29-18 que modifica el artículo 119 de la Ley No. 491-06, sobre Aviación Civil de la República Dominicana. Deroga la Ley No. 380 del 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. G. O. No. 10915 del 2 de agosto de 2018.



- Ley 57-23 de fecha 6 de octubre de 2023, que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional.
- Decreto No.149-98, de fecha 29 de julio de 1998, que crea las Comisiones de Ética Pública.
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la información Pública de fecha 23 de febrero de 2005.
- Decreto No. 746-08 que integra el Comité Nacional de Facilitación (CNF), constituido por el Art. 265 de la Ley de Aviación Civil, No. 491-06.
- Decreto No. 523-09 de fecha 21 de julio del 2009, Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública.
- Decreto No. 500-09 de fecha 10 de julio de 2009, Reglamento del Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- Decreto No. 232-14 para la Expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter y la Expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.
- Decreto No.134-14 Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 26 de enero de 2011.
- Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril del 2017, que establece un nuevo régimen para el funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).
- Decreto No. 36-21, de fecha 1 de febrero de 2021 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio de las Contrataciones Públicas.
- Decreto No. 416-2023 que deroga el Decreto No. 543-12, que instruye el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre



Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, de fecha 14 de septiembre de 2023.

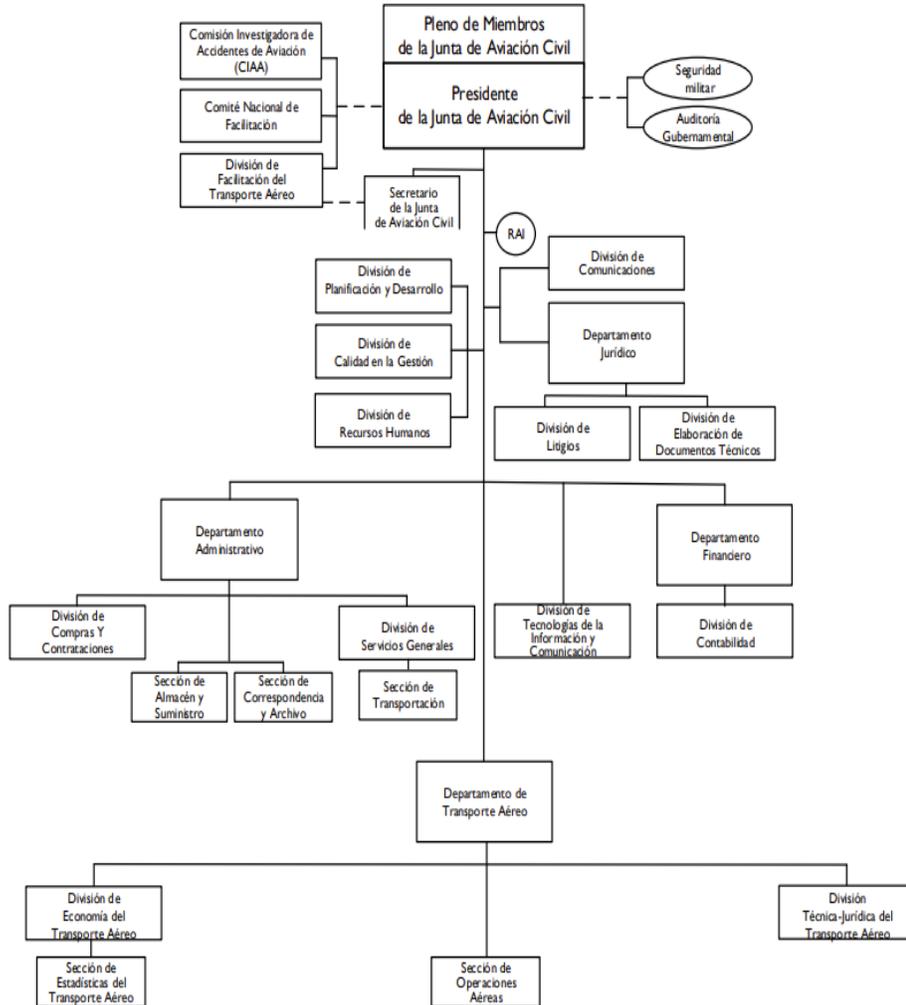
- Políticas Internas Gestión de Recursos Humanos de la JAC y la CIAA.
- Convenio de Chicago del 7 de diciembre de 1944, sobre Aviación Civil Internacional.
- Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional Varsovia, 12 de octubre 1929.
- Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves Ginebra, 19 de junio de 1948.
- Protocolo que modifica el Convenio de Varsovia de 1929 La Haya, 28 de septiembre de 1955.
- Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional Montreal, 28 de mayo del 1999.
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana DR-CAFTA.
- Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y las naciones del CARIFORUM (EPA).
- Memorándum de entendimiento entre diez países signatarios permite a las aerolíneas de un estado miembro de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), proporcionar servicios de carga entre otros dos estados signatarios sin restricciones de rutas y capacidad.



## 2.3 Estructura Organizativa

### JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL (JAC)

Ministerio de la  
Presidencia



M	Presidente de la Junta de Aviación Civil
I	Ministro de Turismo
E	Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil
M	Ministro de Relaciones Exteriores
B	Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
R	Oficial General de la Fuerza Aérea Dominicana
O	Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria
S	Representante del Sector Turístico Privado
J	Director del Departamento Aeroportuario
U	Dos especialistas del Transporte Aéreo (Sector Privado)
N	
T	
A	
D	
E	
A	
V	
I	
A	
C	
I	
O	
N	
C	
I	
V	
I	
L	



## 2.4 Principales funcionarios de la Junta de Aviación Civil

<p>Hector Elie Porcella Dumas Presidente de la Junta de Aviación Civil</p>	
<p>Nasim Antonio Yapor Alba Miembro</p>	<p>Andrés Rafael Marranzini Grullón Miembro</p>
<p>Fernando Hiram Taveras Rodríguez Miembro</p>	
<p>Bernarda de Jesús Franco Candelario Secretaria General</p>	<p>Enmanuel M. Souffront Director de la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación</p>
<p>Izzet Alexander Sansur Quiñonez Encargado Departamento Administrativo</p>	<p>Héctor Julián Christopher Sánchez Encargado Departamento Transporte Aéreo</p>
<p>Jasmín Fabré Jiménez Encargada Departamento Jurídico</p>	<p>Raúl Muñoz Estrada Encargado de Tecnología de la Información y Comunicaciones</p>
<p>Ana Teresa Valle Muñoz Encargada Departamento Compras y Contrataciones</p>	<p>Eloida Núñez Encargada Departamento Financiero</p>
<p>Sofía Falconeri Camacho Ovalles Encargada Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Diana Carolina Castillo Soto Oficina de Acceso a la Información</p>

*Fuente: Directorio de Funcionarios, Ministerio de Administración Pública.*



## 2.5 Planificación Estratégica Institucional

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Junta de Aviación Civil mantiene incluido dentro de sus objetivos macro, el primer, “Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo”, que persigue impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional. El segundo eje, la “Modernización Institucional”, busca incrementar la eficiencia de los servicios que otorgamos, a través de la innovación y la mejora continua.

El tercer eje dedicado al medio ambiente y la responsabilidad social, que responde a los intereses marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

En el 2024, en el periodo comprendido de enero a noviembre, logramos un cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) del 88.68%, y un cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del 92.19%, lo que proyecta un cumplimiento a final de año que espera superar el 94%.



### III. RESULTADOS MISIONALES

#### Memoria Institucional 2024

##### 3.1 Secretaría de la Junta de Aviación Civil

Durante el periodo de enero a noviembre del 2024, se celebraron veintiunas (21) reuniones ordinarias y tres (3) reuniones extraordinarias, de las cuales fueron emitidas doscientos veintisiete (227) resoluciones.

##### Resumen de los servicios brindados por la Junta de Aviación Civil

Servicio	Cantidad
Expedición de Permisos de Operación	1
Renovación de Permisos de Operación	11
Enmienda a Permisos de Operación	7
Exclusión de rutas en Permiso de Operación	4
Renovación de Certificado de Autorización Económica	2
Enmiendas a Certificado de Autorización Económica	2
Modificación a Certificado de Autorización Económica	3



<b>Servicio</b>	<b>Cantidad</b>
Cancelación de Certificado de Autorización Económica	9
Expedición de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárteres	1
Renovación de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárteres	5
Enmienda de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter	2
Cancelación de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter	1
Cancelación de Permiso de Operación	5
Modificación de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter	1
Corrección de Permiso de Operación	1
<b>Total</b>	<b>55</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*



### 3.1.1. Autorización de Vuelos Charter

A continuación presentamos en detalle las autorizaciones de vuelos charter realizadas por la Institución en el periodo de enero a noviembre del 2024:

Enero 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	0	495	495
Punta Cana	81	0	81
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>495</b>	<b>576</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Febrero 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	4	239	243
Punta Cana	353	0	353
Santiago	1	0	1
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>239</b>	<b>597</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*



Marzo 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	1	353	354
Punta Cana	10	0	10
Puerto Plata	3	0	3
Santiago	0	9	9
Samaná	2	0	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>362</b>	<b>378</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Abril 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	3	441	444
Punta Cana	204	0	204
Puerto Plata	65	0	65
Santiago	182	122	304
La Romana	109	0	109
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>563</b>	<b>1,126</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*



Mayo 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	9	365	374
Punta Cana	196	2	198
Puerto Plata	1	0	1
Santiago	3	0	3
La Romana	2	0	2
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>367</b>	<b>578</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Junio 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	2	314	316
Punta Cana	61	8	69
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>322</b>	<b>385</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Julio 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	12	263	275
Punta Cana	75	12	87
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>275</b>	<b>362</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*



Agosto 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	0	418	418
Punta Cana	16	3	19
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>421</b>	<b>437</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Septiembre 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	0	205	205
Punta Cana	88	0	88
Santiago	0	6	6
Puerto Plata	1	0	1
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>211</b>	<b>300</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Octubre 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	0	251	251
Punta Cana	53	0	53
Santiago	44	103	147



Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Puerto Plata	4	0	4
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>354</b>	<b>455</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

#### Noviembre 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	4	236	240
Punta Cana	66	1	67
Puerto Plata	35	19	54
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>256</b>	<b>361</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

#### Diciembre 2024

Aeropuerto	Tipo de Operación		Subtotal
	Pasajeros	Carga	
Santo Domingo	1	1	2
Punta Cana	1	1	2
Puerto Plata	1	1	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

*Fuente: Secretaría de la JAC.*



### 3.1.2. Negociaciones de Acuerdos de Servicios Aéreos

A continuación presentamos un resumen de las negociaciones hechas con otros Estados sobre Acuerdos de Servicios Aéreos, Protocolos de Enmienda, Memorándum de Entendimiento y Actas de Reuniones:

<b>Avances en Negociaciones Enero – diciembre 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
Bulgaria	Interés por parte de las autoridades de Bulgaria de suscribir un Acuerdo de Servicios Aéreos entre República Dominicana y República de Bulgaria. La Junta de Aviación Civil remite borrador de texto de ASA.	12 de febrero de 2024
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Actualización del Acuerdo de Servicios Aéreos de 2006. La Junta de Aviación Civil recibió un borrador de Acuerdo de Servicios Aéreos para revisión.	05 de abril de 2024
México	Actualización del Acuerdo de Servicios Aéreos de 1994. La Junta de Aviación Civil remite borrador de texto de Acuerdo de Servicios Aéreos para revisión	24 de abril de 2024
Bolivia	Actualización de relaciones aerocomerciales.	23 de mayo de 2024



**Avances en Negociaciones**  
**Enero – diciembre 2024**

<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
	La Junta de Aviación Civil recibió borrador de texto de Acuerdo de Servicios Aéreos para revisión.	
Honduras	Reunión virtual sobre conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, coordinación de lugar para su rúbrica y firma de Memorándum de Entendimiento.	12 de julio de 2024
Honduras	Firma de Memorándum de Entendimiento entre la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y la Agencia Hondureña de Aviación Civil de la República de Honduras, y Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República de Honduras y la República Dominicana, firmados en Santo Domingo, República Dominicana, por el Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Director Ejecutivo de la Agencia Hondureña de Aviación Civil.	17 de julio de 2024



<b>Avances en Negociaciones Enero – diciembre 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
Honduras	Firma definitiva del Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Estados.	29 de julio de 2024

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Resaltamos la iniciativa de la Junta de Aviación Civil, a través de la Unidad de Acuerdos Internacionales, de dinamizar y avanzar con las negociaciones de los diversos instrumentos durante el año 2024, coordinando y celebrando las siguientes reuniones virtuales con autoridades aeronáuticas homólogas:

<b>Reportes de Reuniones de Consulta 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha Reunión de Consulta</b>
Jamaica	Reunión de consulta con el objetivo de retomar la negociación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre las partes	8 de febrero 2024



<b>Reportes de Reuniones de Consulta</b>		
<b>2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha Reunión de Consulta</b>
Ecuador	Reunión de consulta sobre el interés de las partes de suscribir un Memorándum de Entendimiento que contemple los derechos de tráfico de 7ma. libertad del aire en operaciones exclusivamente de carga.	17 de junio de 2024
Trinidad y Tobago	Reunión de consulta sobre el interés de las Partes de iniciar relaciones aerocomerciales	17 de abril de 2024
Argentina	Reunión de consulta para concretizar la firma de un Acuerdo de Servicios Aéreos entre las Partes	27 de septiembre de 2024

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

Así también destacamos los resultados de la reciente participación de la República Dominicana en el marco del Evento de Negociación sobre Servicios Aéreos de la OACI 2024 ICAN (International Commission for Air Navigation, por sus siglas en inglés), celebrado en Kuala Lumpur, Malasia, desde el 21 al 25 de octubre del 2024.

En este evento se llevó a cabo la firma definitiva de cuatro (4) Acuerdos de Servicios Aéreos, así como también la firma de otros instrumentos bilaterales en materia de aviación, tales como Memorándums de Entendimiento que plasman el compromiso futuro de concretizar un Acuerdo de Servicios Aéreos, Actas de Reunión, e incluso Reuniones Bilaterales, con los Estados Unidos de América,



Reino de Arabia Saudita, Federación Rusa y el Estado de Qatar, a los fines de tratar temas relacionados a la aviación civil internacional, y otras para avanzar en las negociaciones de los diferentes instrumentos con otros Estados. Detallamos dicho acuerdos a continuación:

<b>Logros Institucionales ICAN 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
Consejo Federal Suizo	Firma definitiva del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo relativo a Servicios Aéreos Regulares.	21 de octubre de 2024
República de Letonia	Firma definitiva del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Letonia sobre Servicios Aéreos	22 de octubre de 2024
República de Singapur	Firma definitiva del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Singapur	22 de octubre de 2024
República de Surinam	Firma definitiva del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Surinam	23 de octubre de 2024



## Logros Institucionales ICAN 2024

Estado	Detalles	Fecha de Informe
República Árabe de Egipto	Firma de Memorándum de Entendimiento entre la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y Autoridades de Aviación Civil de la República Árabe de Egipto y Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos entre ambos Gobiernos.	22 de octubre de 2024
Grecia	Firma de Memorándum de Entendimiento entre la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y Autoridades de Aviación Civil de la República Helénica y Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana.	23 de octubre de 2024
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Firma de Memorándum de Entendimiento entre la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y Autoridades Aeronáuticas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rúbrica de Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del	24 de octubre de 2024



<b>Logros Institucionales ICAN 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Servicios Aéreos.	
Cuba	Firma de Acta de Reunión entre el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) de la República de Cuba y la Junta de Aviación Civil (JAC) de la República Dominicana.	21 de octubre de 2024
Argentina	Firma de Memorandum de Entendimiento entre la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana y la Autoridad Nacional de Aviación Civil de Argentina y Rúbrica de Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires.	Diciembre 2024



<b>Logros Institucionales ICAN 2024</b>		
<b>Estado</b>	<b>Detalles</b>	<b>Fecha de Informe</b>
Jamaica	Suscripción del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, en la ciudad de Santo Domingo.	Diciembre 2024

*Fuente: Secretaría de la JAC.*

### 3.2 División de Facilitación

La División de Facilitación fue creada mediante el Decreto 500-09 de fecha 10 de julio de 2009. Dentro de sus principales funciones está dar seguimiento a:

- El cumplimiento de las normas y métodos recomendados del Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Facilitación.
- La implementación de las decisiones emanadas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) relativas a la Facilitación del Transporte Aéreo.
- Las decisiones emanadas del Comité Nacional de Facilitación y de los Comités de Facilitación de los Aeropuertos.
- Verifica que los procedimientos y medidas referentes a la facilitación aplicados a los diferentes aeropuertos, sean adecuados y estén en constante revisión mediante la realización de



- inspecciones periódicas a las facilidades de infraestructura, servicio y procedimientos en los aeropuertos.
- La División de Facilitación puede asistir, además, en las funciones administrativas al Secretario del Comité Nacional de Facilitación.

### 3.3 Comité Nacional de Facilitación

Conforme lo dispuesto en el Artículo Núm.265 de la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana Núm.491-06, modificada, el Comité Nacional de Facilitación (CNF), se constituye en un órgano adscrito a la Junta de Aviación Civil, encargado de los procedimientos y la coordinación que requiere la facilitación de la entrada, tránsito y salida de las aeronaves, pasajeros, carga y correo en el territorio nacional, de acuerdo con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El CNF está integrado por las siguientes instituciones gubernamentales, organismos y miembros:

- Presidencia y Secretaría de la JAC.
- Ministerio de Turismo.
- Instituto Dominicano de Aviación Civil.
- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- 2 miembros en representación del sector privado.
- 1 miembro en representación del sector turístico privado.
- Fuerza Aérea de la República Dominicana.
- Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.
- Departamento Aeroportuario.



- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Dirección General de Migración.
- Dirección General de Aduanas.
- Dirección General de Pasaportes.
- Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Asociación de Líneas Aéreas de la República Dominicana.
- Asociación de Aeropuertos.

En calidad de asesores:

- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Durante el año 2024 el CNF se reunió de forma ordinaria los días 5 de junio y 26 de septiembre, y de forma extraordinaria el día 7 de noviembre; en virtud de lo que establecen el Artículo 5 del Decreto Núm.746-08 y el Artículo 8 del Decreto Núm.500-09, relativos al Comité Nacional de Facilitación.

En dichas reuniones se conocieron los siguientes temas:

- Designación del 2024 como el Año de la Facilitación de la OACI y 75° aniversario del Anexo 9 – Facilitación al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- Estatus del establecimiento del pasaporte de lectura electrónica en la República Dominicana, dispuesto mediante el Decreto 438-22 de fecha 9 de agosto de 2022; a cargo de la Dirección General de Pasaportes.
- Avances de los Planes de Emergencia en puntos de entrada; a cargo del Ministerio de Salud Pública.



- Importancia para la República Dominicana de los Servicios Cuarentenarios Agropecuarios en aeropuertos; a cargo del Ministerio de Agricultura.
- Protocolo para seguir en caso de afectación del Sistema de Registro de Pasajeros; a cargo de la Dirección General de Migración.
- Indicadores de cumplimiento de la División de Facilitación correspondientes al año 2023; a cargo de la Junta de Aviación Civil.
- Rol de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en lo referente al control y verificación de vuelos privados en los aeropuertos internacionales de la República Dominicana; a cargo de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
- Avances en Accesibilidad y Diseño Universal en los aeropuertos administrados por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (AERODOM).
- Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo (RFTA).
- Planes para implementar por las instituciones durante la temporada de invierno 2024, en virtud del flujo de pasajeros que se espera ingrese al país vía aérea.
- Informe de la Dirección de Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil, relativo a los vuelos charter, los permisos especiales y el movimiento de pasajeros en la República Dominicana durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- Participación de la República Dominicana en el Foro Global de Facilitación 2024, organizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Dirección General de Aeronáutica Civil de la República de Colombia.



### 3.3.1. Comisiones de Trabajo del CNF

Conforme lo dispuesto en el Artículo Núm.10 del Decreto Núm.500-09, relativo al Reglamento del Comité Nacional de Facilitación, se denominan comisiones de trabajo a todo colectivo de trabajo creado o designado por el Comité Nacional de Facilitación (CNF) integrado por dos o más de sus miembros.

Tales comisiones tienen la finalidad de realizar estudios, evaluaciones o investigaciones, y rendir informes relacionados con las actividades que les son asignadas y sus trabajos son coordinados por un miembro designado al efecto por el CNF.

En el marco de la reunión ordinaria del CNF celebrada en fecha 7 de septiembre de 2022, se creó una comisión de trabajo para revisar el borrador del Reglamento de Facilitación del Transporte Aéreo (RFTA).

Dicha comisión quedó integrada por el Instituto Dominicano de Aviación Civil, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, el Departamento Aeroportuario, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Migración, la Dirección General de Pasaportes, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección Nacional de Control de Drogas, y la Junta de Aviación Civil como coordinadora.

En la propuesta de Reglamento, también se insertaron las disposiciones relativas a la conformación y al funcionamiento tanto del CNF como de los Comités de Facilitación de Aeropuertos, las cuales figuran actualmente en los Decretos del Poder Ejecutivo 746-08 de fecha 13 de noviembre de 2008, 500-09 de fecha 10 de julio de 2009 y 181-12 de fecha 5 de abril de 2012.



Actualmente dicha propuesta de Reglamento se encuentra en una fase de revisión final por parte de los miembros del CNF, con la finalidad de que, en la primera reunión ordinaria a celebrarse en el año 2025, se proceda a someter su aprobación.

En el marco de la reunión ordinaria del CNF celebrada en fecha 5 de junio de 2024, se creó una comisión de trabajo para abordar los aspectos de protección cuarentenaria en los aeropuertos de la República Dominicana. Dicha comisión quedó encabezada por el Ministerio de Agricultura e integrada por la Junta de Aviación Civil, los operadores de los aeropuertos, las líneas aéreas, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, la Dirección Nacional de Control de Drogas, la Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Salud Pública, el Departamento Aeroportuario y la Dirección Nacional de Inteligencia.

En fecha 3 de octubre de 2024, se realizó la primera reunión de dicha Comisión, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Atributos de los diversos métodos de inspección fito-zoo sanitaria de equipaje o carga, intrusiva y no intrusiva (binomios caninos, rayos X, etc.).
- Cobertura y vinculación de la declaración E-Ticket al sistema del Ministerio de Agricultura.
- Fe pública para el decomiso.
- Conveniencia de crear un cuerpo conjunto de detección e inspección.
- Tratamiento a vuelos y aeronaves privadas.
- Manejo de la basura internacional.

En dicha reunión se creó una comisión técnica para realizar una inspección de primera barrera con los aeropuertos, a los fines de realizar los levantamientos correspondientes, integrada por



Cuarentena Vegetal y Cuarentena Animal del Ministerio de Agricultura, por la Dirección General de Ganadería, por la Dirección General de Aduanas, por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, por la Dirección General de Migración y por la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil; cuya primera reunión está actualmente en proceso de coordinación.

### **Comités de Facilitación de los Aeropuertos**

Mediante el Decreto 500-09 de fecha 10 de julio de 2009, se estableció que el Comité Nacional de Facilitación dispondría que cada aeropuerto que preste servicios a la Aviación Civil Internacional cuente con un Comité de Facilitación de Aeropuerto presidido por la Administración del aeropuerto a que pertenezca el referido Comité, de conformidad con lo establecido en el Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Facilitación.

Dicho Comité es la dependencia encargada de coordinar las actividades y los procedimientos en materia de Facilitación en el ámbito aeroportuario; y mediante las reuniones que realiza mensualmente cada aeropuerto, se ha logrado la aplicación de medidas para facilitar el paso de pasajeros en general, carga y correo, gracias a la coordinación existente entre las entidades gubernamentales que convergen en el aeropuerto, la administración y los operadores aéreos.

En el período comprendido entre enero y noviembre del 2024, como resultado de las reuniones convocadas y realizadas en los 8 aeropuertos internacionales del país, obtuvimos una efectividad de un 90%.





*Fuente: División Facilitación de la JAC.*

### 3.3.2. Procesos del Sistema de Gestión Integrado

El Proceso del Sistema de Gestión Integrado esta Orientación a los Usuarios del Transporte Aéreo (P-FAL-01) y Visitas de Inspección sobre Facilitación a los Aeropuertos Internacionales (P-FAL-02). La División de Facilitación posee estos dos procesos certificados por el Sistema de Gestión Integrado basado en la Norma ISO 9001:2015, implementado en la Junta de Aviación Civil desde el año 2010 y Certificación bajo la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. Implementado en la Junta de Aviación Civil desde el año 2010.

El proceso es de Orientación a los Usuarios del Transporte Aéreo (P-FAL-01), cuyo objetivo es brindar orientación a los usuarios del transporte aéreo en cuanto a las reclamaciones con los operadores aéreos y gestionar las incidencias relacionadas con la facilitación del transporte aéreo.



El alcance se encuentra a todas las solicitudes de información relacionadas con reclamaciones a los explotadores de aeropuertos, explotadores de aeronaves y proveedores de servicios Aeroportuarios; todas las incidencias que pudieran afectar la Facilitación del Transporte Aéreo en los aeropuertos internacionales.

En los mostradores de asistencia al usuario ubicados en los Aeropuertos Internacionales de Las Américas, José Francisco Peña Gómez y del Cibao, los servidores de la División de Facilitación brindan orientaciones a los usuarios.

Este proceso es de Visitas de Inspección sobre Facilitación a los Aeropuertos Internacional (P-FAL-02), está Certificación bajo la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno. Su objetivo es verificar la implementación de medidas tendientes a simplificar y agilizar los trámites relativos al ingreso, tránsito y salida de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros, conforme a las normas y métodos recomendados del Anexo 9.

### 3.3.3. Inspecciones a las Facilidades de los Aeropuertos

La División de Facilitación, en cumplimiento de su función de dar seguimiento al cumplimiento de las normas y métodos recomendados del Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Facilitación, realiza inspecciones a las facilidades de los aeropuertos internacionales del país.

Para ello, tiene establecido un cronograma anual de inspecciones que contempla realizar 5 a aquellos aeropuertos que mueven más de 500,000 pasajeros, y 4 a aquellos que mueven menos de 500,000, y Barahona, que solo se realiza una visita al año por sus bajas



operaciones aéreas. De igual forma, cuando el caso lo requiera, también se realizan inspecciones extraordinarias.

Para realizar las inspecciones se utiliza el Formulario de Inspección sobre Facilitación del Transporte Aéreo (F-FAL-01), el cual fue diseñado conforme a lo establecido en el Anexo 9, y es revisado ante enmiendas de dicho Anexo.

En el período comprendido entre enero y diciembre del 2024, el referido Cronograma de Inspecciones se cumplió un 95%. En las inspecciones realizadas se procuró verificar que los hallazgos observados en las inspecciones realizadas en el primer semestre del año 2024 se hayan cumplido en su totalidad.



*Fuente: División Facilitación de la JAC*

### 3.4 Dirección de Transporte Aéreo

La Dirección de Transporte Aéreo, como unidad sustantiva de la Junta de Aviación Civil, está comprometida con la calidad, la mejora continua y la Gestión Antisoborno, en consonancia con la Certificación de la institución bajo la Norma ISO 9001 – 2015 y la Certificación bajo Norma ISO 37001-2016, Sistema de Gestión Antisoborno, los lineamientos de su Política de Gestión Integrada, y la Misión, Visión y Valores institucionales.



Como evidencia de lo antes expuesto, destacamos el cumplimiento de los procesos P-DTA-01, P-DTA-02 y P-DTA-04 en un promedio de 99.3%, en el periodo enero-septiembre de 2024.

Bajo supervisión general del Presidente de la Junta de Aviación Civil, la Dirección de Transporte Aéreo es responsable de los procesos operacionales relacionados con el cumplimiento efectivo de la Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana y sus modificaciones, el Manual de Requisitos para solicitar servicios de la Junta de Aviación Civil (JAC-001), versión 7.0, y las Resoluciones dictadas por el Pleno de Miembros de la institución, y los Acuerdos suscritos por el Estado dominicano, a través de las siguientes acciones:

- Formulación de propuestas para la adopción de medidas en favor del desarrollo del transporte aéreo en el país.
- Brindar asesoría al Presidente y demás miembros de la Junta de Aviación Civil con relación al cumplimiento de los compromisos inherentes al transporte aéreo asumidos por el Estado dominicano con otros Estados u organismos internacionales.
- Transporte Aéreo, tiene a su cargo la función de emitir opiniones relativas a las disposiciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como, de cualquier otro organismo internacional que guarde relación con el transporte aéreo.
- Estudio y emisión de opinión en lo relativo a las solicitudes de expedición, enmienda, renovación, suspensión y/o cancelación, de Certificados de Autorización Económica (CAE) para operadores aéreos nacionales; de Permisos de Operación (PO) para operadores aéreos extranjeros, y de Licencias de Consignatarios (LC) para Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros



- en Vuelos No Regulares o Chárter, tanto en los aspectos legales-corporativos, como en los económicos-financieros.
- Llevar y mantener actualizado el Registro de las Líneas Aéreas Nacionales y Extranjeras, titulares de un CAE o de un PO, respectivamente, que las autoriza a la realización de vuelos regulares y no regulares o chárter, desde y hacia puntos en la República Dominicana, así como, de las Rutas y Derechos de Tráfico (Libertades del Aire) que explota cada aerolínea.
  - Estudio y emisión de opinión en cuanto a los Acuerdos de Código Compartido pactados entre Operadores Aéreos Extranjeros que operan desde y hacia República Dominicana.
  - A través de su Sección de Operaciones Aéreas, procesar y verificar la documentación aportada junto con las solicitudes de autorización de vuelos chárter, conforme al Decreto No.232-14, vigente a partir del 11 julio de 2014, y realizar inspecciones a los Consignatarios, a solicitud y/o según programa, con el propósito de verificar que sus Manuales de Operaciones, instalaciones y personal, cumplen con los requerimientos y calificaciones requeridos, en atención a la normativa vigente.

La Dirección de Transporte Aéreo está conformado de la siguiente manera:

- Un (1) Encargado de la Dirección de Transporte Aéreo.
- Un (1) Encargado del Departamento de Economía.
- Un (1) Encargado de División Técnica Jurídica.
- Un (1) Encargado de la Sección de Operaciones Aéreas.
- Un (1) Encargado de la Sección de Estadística.
- Cinco (5) Analistas de Factibilidad.
- Dos (2) Analistas de Datos Estadísticos.
- Tres (3) Analistas Legales del Transporte Aéreo.



- Una (1) Técnica de Datos Estadísticos.
- Una (1) Técnica de Transporte Aéreo.
- Un (1) Inspector de Operaciones Aéreas.
- Tres (3) Auxiliares Administrativa.
- Dos (2) Secretarias.
- Un (1) Digitador.

### 3.4.1. Informes Relacionados con otros Procesos

El Dirección de Transporte Aéreo se encarga de emitir los informes técnicos-legales relacionados a los procesos de expedición, renovación y enmienda de los Certificados de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación y Licencias de Consignatarios de Aeronaves. Así mismo, verifica de manera periódica los documentos que sustentan la validez de los referidos permisos, tales como, póliza de seguros, documentos societarios y de seguridad. En el período del 28 de noviembre 2023 al 29 de noviembre 2024, fueron realizados un total de 313 informes.

Evalúa las solicitudes de aprobación de los Acuerdos de Cooperación Comercial, tales como códigos compartidos. En este período se han evaluado un total de nueve (5) acuerdos de Código Compartido, logrando conectar el país con destinos tales como Turquía, Francia, entre otros.

#### Códigos Compartidos

No.	Solicitante	Logos		Oficios
1	Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U Y Etihad Airways			2



No.	Solicitante	Logos		Oficios
2	Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U Y Etihad Airways			2
3	Compañía Panameña de Aviación S.A. y Societe Air France			1
4	Sky High Aviation Services Dominicana S.A. y Air Caraibes			4
5	Jetblue Airways Corporation y Azul Inhas Aéreas Brasileiras S.A.			1

Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

Expediciones de Permiso de Operación, Certificación de  
Autorización Económica y Licencia de Consignatario

No.	Tipo de Permiso	Operador Aéreo
1	LC	World Ground Services, S.R.L.



No.	Tipo de Permiso	Operador Aéreo
2	CAE	Corporación De Renta De Naves Aéreas Corpo-Renta, S.R.L.
3	PO	Avianca Ecuador, S.A.
4	CAE	High Line Airways PJ, S.R.L. (Desestimado)

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

#### Renovaciones de Permiso de Operación, Certificado de Autorización Económica y Licencia de Consignatario

No.	Tipo de Permiso	Operador Aéreo
1	PO	Latam Airlines Perú, S.A.
2	PO	Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa Airlines)
3	PO	Air Europa Líneas Aéreas S.A.U.
4	LC	E.T. Heinsen, S.A.S.
5	LC	Aviam, LTD.
6	LC	Cariports, S.A.
7	PO	Frontier Airlines, INC.
8	PO	Wamos Air, S.A.
9	CAE	Arajjet, S.A.
10	PO	World 2 Fly, S.L.U.
11	PO	Amerijet International, INC.
12	PO	Northern Air Cargo, LLC.
13	PO	Air Caraibes
14	PO	AeroRepública, S.A., (Copa Airlines Colombia)- Wingo Air
15	LC	Longport Aviation Security, S.R.L.



No.	Tipo de Permiso	Operador Aéreo
16	LC	Las Américas Cargo, S.R.L.

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Enmiendas de Permiso de Operación, Certificado de Autorización  
Económica y Licencia de Consignatario

Operador Aéreo	Rutas solicitadas
Sky High Aviation Services Dominicana, S.A.	1
Jetblue Airways, Corporation	1
Frontier Airlines, INC.	11
Evelop Airlines, S.L.	1
Arajet, S.A.	19
Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U.	1
Aerolíneas Argentinas, S.A.	2

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Permisos Especiales

Operador aéreo	Vuelos otorgados bajo Permiso Especial
Air Transat At. Inc.	299
Air Canada	208
Air Caraibes	12
Air Century, S.A. (Acsa)	584
Air Europa Líneas Aéreas S.A.U.	36
Arajet, S.A.	221
Avianca-Ecuador S.A.	13



<b>Operador aéreo</b>	<b>Vuelos otorgados bajo Permiso Especial</b>
Compañía Panameña De Aviación S.A. (Copa Airlines)	19
Delta Air Lines, Inc.	4
Evelop Airlines, S.L.	13
Frontier Airlines, Inc.	224
Sky High Aviation Services Dominicana, S.A.	1,635
United Parcel Services Co. (Ups)	36
Intercaribbean Airways, Ltd.	1
Red Air, S.A.	458
Tui Airlines Belgium, N.V. (Tuifly)	46
Sunwing Airlines, Inc.	421
Wesjet Airlines, Ltd.	84
Orbest, S.A.	25
Rutas Aéreas, C.A. (Rutaca)	10
Neos S.P.A.	105
Societe Air France, S.A.	14
World 2 Fly, S.L.U.	46
<b>TOTAL</b>	<b>4,514</b>

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*



### 3.4.2. Cumplimiento Requisitos Continuos

La Dirección de Transporte Aéreo, continúa implementando la recepción de la documentación de cumplimiento continuo de manera digital. Esto ha significado el ahorro de tiempo y economía del proceso por parte de los usuarios y sobre todo dentro de los mayores beneficios podemos señalar el mantenimiento de expedientes completos y actualizados conforme la regulación aplicable.

### 3.5 División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo

La División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo (DTJ) de la Junta de Aviación Civil (JAC) ha realizado un trabajo arduo y meticuloso, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

En este 2024 la DTJ ha estado inmersa en completar proyectos importantes para la división y para la JAC:

- Participación en la modificación del Manual de Requisitos JAC-001.
- Participación en la elaboración del Proceso de Aprobación de Permisos Especiales.
- Participación en las auditorías externas, tanto de la Norma ISO 9001:2015 como de la Norma ISO 37001:2016.
- Colaboración en las notas de estudio presentadas por República Dominicana en la quincuagésima séptima reunión del grupo de expertos en asuntos políticos, económicos y jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/57).



Los siguientes son informes elaborados por la División Técnica Jurídica en el período enero - noviembre 2024, clasificados por tipos de procesos en cuanto a operadores aéreos nacionales o extranjeros, empresas consignatarias, códigos compartidos, permisos especiales y pólizas de seguro.

#### Expediciones

No.	Tipo	Mes	Solicitante
1	CAE	Julio	Corporación de Renta de Naves Aéreas Corpo-Renta, S.R.L.
2	CAE	Abril	High Line Airways PJ, S.R.L.
3	CAE	Noviembre	Fly Sky Dominicana, S.A.
4	PO	Julio	Avianca Ecuador, S.A.
5	LC	Julio	AMC Air & Maritime Cargo Dominicana, S.R.L.
6	LC	Julio	World Ground Services, S.R.L.

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

#### Renovaciones

No.	Tipo	Solicitante
1	CAE	Aéreo Global, S.R.L.
2	CAE	Arajjet, S.A.
3	PO	Aerorepública, S.A. (Copa Airlines Colombia) - Wingo
4	PO	Air Caraibes
5	PO	Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U.
6	PO	Amerijet Internacional, Inc.



No.	Tipo	Solicitante
7	PO	Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa Airlines)
8	PO	Frontier Airlines, Inc.
9	PO	Latam Airlines Perú, S.A.
10	PO	Northern Air Cargo, LLC (NAC)
11	PO	Wamos Air
12	PO	World2Fly, S.L.U.
13	LC	Aviam, LTD.
14	LC	BM Cargo Logistics
15	LC	BSG Cargo, S.R.L.
16	LC	Cariports, S.A.
17	LC	E.T. Heinsen, S.A.S.
18	LC	Longport Aviation Security, S.R.L.
19	LC	Logic Paq BTB, S.A.

Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

#### Enmiendas

No.	Tipo	Mes	Solicitante
1	PO	Enero	Frontier Airlines, Inc.
2	CAE	Febrero	Sky High Aviation Services Dominicana, S.A.
3	LC	Febrero	Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Air Aviation)
4	PO	Marzo	Southwest Airlines, CO.
5	PO	Abril	Evelop Airlines, S.L.
6	CAE	Junio	Air Century, S.A. (ACSA)



No.	Tipo	Mes	Solicitante
7	CAE	Junio	Arajjet, S.A.
8	LC	Junio	Republic Airlines Company, S.R.L. (Rep-Air Aviation)
9	PO	Julio	Aerolíneas Argentinas, S.A.
10	PO	Agosto	Air Europa, S.A.
11	PO	Agosto	Jetblue Airways Corporation
12	LC	Septiembre	Longport Aviation Security, S.R.L.
13	CAE	Octubre	Sky High Aviation Services Dominicana, S.A.
14	PO	Noviembre	Evelop Airlines, S.L.
15	PO	Noviembre	Southwest Airlines, CO.

Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

### Código Compartido

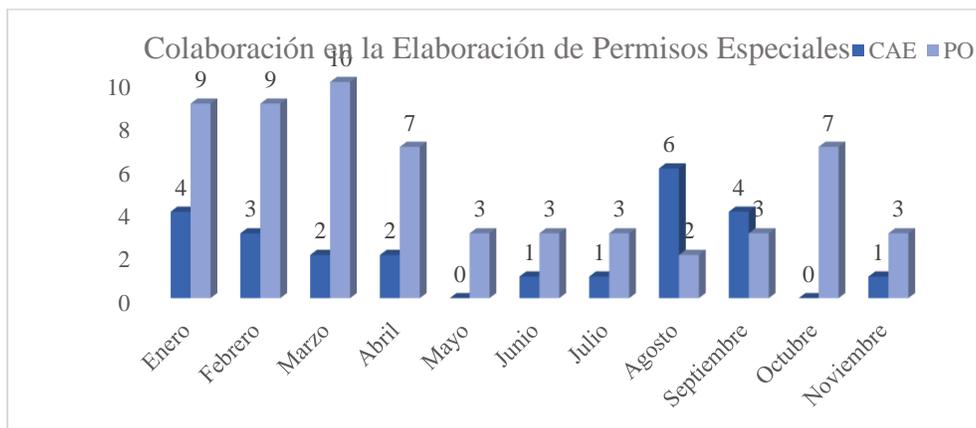
No.	Solicitante	Logos	Oficios
1	Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U Y Etihad Airways	 	2
2	Air Europa, Líneas Aéreas, S.A.U Y Etihad Airways	 	2
3	Compañía Panameña de Aviación S.A. y Societe Air France	 	1



No.	Solicitante	Logos		Oficios
4	Sky High Aviation Services Dominicana S.A. y Air Caraibes			4
5	Jetblue Airways Corporation y Azul Inhas Aéreas Brasileiras S.A.			1

Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

### Permisos Especiales

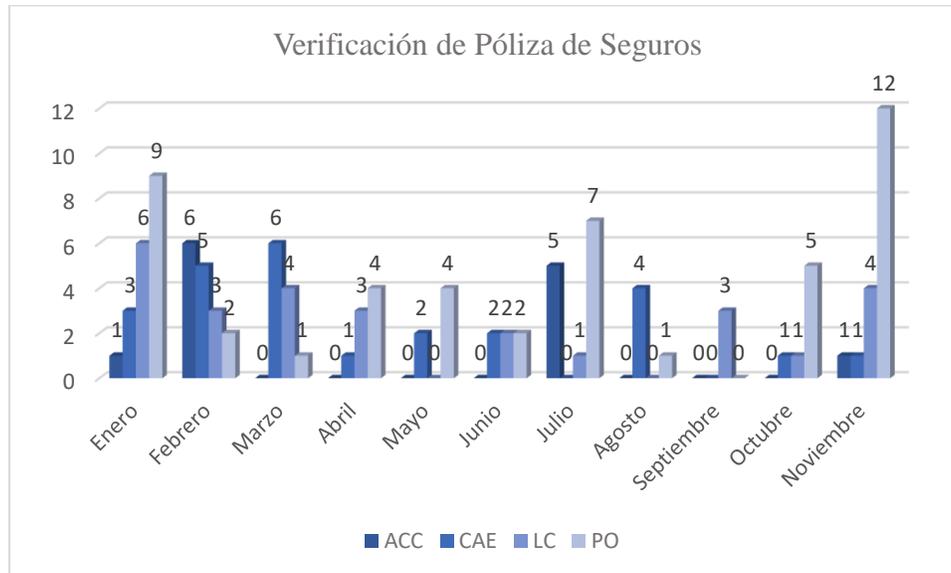


Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

Para el mes de diciembre estimamos un total de 3 permisos especiales:  
1 CAE y 2 PO.



## Pólizas de Seguro



Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.

Para el mes de diciembre estimamos un total de 12 verificación de póliza de seguros.

## Oficios Realizados

En el periodo de enero a noviembre del 2024, la División Técnica Jurídica ha realizado la cantidad de 105 oficios. Para el mes de diciembre estimamos 9 oficios realizados.





*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

### 3.6 Departamento Economía del Transporte Aéreo

El Departamento de Economía del Transporte Aéreo (DTA) tiene a su cargo la elaboración y análisis de estudios económicos y financieros sobre los operadores aéreos y demás subsectores del transporte aéreo, presentación de boletines y reportes estadísticos, y formulación de recomendaciones para el diseño de estrategias sobre aspectos económicos del transporte aéreo, las cuales sirvan de base en la toma de decisiones de la política de aviación civil.

El DTA actualmente está conformada de la siguiente manera:

- Un (1) Encargado del Departamento.
- Un (1) Encargado de la Sección de Estadística.
- Cinco (5) Analistas de Factibilidad.
- Un (1) Analista de Datos Estadísticos.
- Un (1) Técnico en Datos Estadísticos.
- Un (1) Auxiliar Administrativo.
- Un (1) Digitador.



### 3.6.1. Informes Realizados

Durante el período comprendido desde el 01 de diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2024, el Departamento de Economía del Transporte Aéreo realizó un total 70 informes de análisis económico-financiero referente a las solicitudes para la Expedición, Renovación y Enmienda de los Certificados de Autorización Económica (CAE), Permiso de Operación (P.O) y Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter; y a través de la Sección de Estadística, la emisión de 199 informes estadísticos relacionados a la actividad de aviación civil.

Además de los anteriores informes, el Departamento de Economía ha elaborado 293 informes relacionados a la actividad del sector, tales como: informe de factibilidad, estudios y análisis financieros, itinerarios de vuelos, permisos especiales, entre otros; así mismo, ha participado en representación de la institución en diferentes actividades y colaboración con otras aéreas de esta JAC.

De manera resumida, en el siguiente cuadro mostramos la cantidad de informes trabajados por este Departamento de Economía del Transporte Aéreo, incluyendo la Sección de Estadísticas:

<b>Permisología</b>	<b>Tipos</b>	<b>Cant. informes</b>
Certificado de Autorización Económica (CAE)	Expedición	5
	Renovación	5
	Enmienda	8
	<b>Total</b>	<b>18</b>
	Expedición	4



Permisología	Tipos	Cant. informes
Licencia de Consignatario (LC)	Renovación	15
	Enmienda	3
	<b>Total</b>	<b>22</b>
Permiso de Operación (PO)	Expedición	2
	Renovación	15
	Enmienda	13
	<b>Total</b>	<b>30</b>
Itinerarios de Vuelos	Programa de vuelo	70
	Modificación de Vuelos	17
	Tarifas	53
	<b>Total</b>	<b>140</b>
Permisos Especiales		96
Prórroga		5
Requerimientos Continuos		21
Otros Informes DETA		31
Reporte / Informes Estadísticos		199
<b>Total general</b>		<b>562</b>

*Relación de informes y expedientes trabajados, 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024. Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Para el mes de diciembre estimamos 21 expedientes de Trabajo.



Certificado de Autorización Económica (CAE): Fueron trabajadas las solicitudes de servicios de los siguientes operadores aéreos nacionales.

<b>Operadores aéreos</b>	<b>Expedición</b>	<b>Renovación</b>	<b>Enmienda</b>
Aéreo Global S.R.L. (CAE)		x	
Air Century, S.A.			x
Arajjet, S.A.		x	x
Corporación de Renta de Naves Aéreas CORPO-RENTA, S.R.L.	x		
High Line Airways PJ, S.R.L.	x		
Sky High Aviation Services Dominicana, S.A. (CAE)			x
Vista Aviation Goup, S.R.L.		x	

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Permiso de Operación (PO): Fueron trabajadas las solicitudes de servicios de los siguientes operadores aéreos extranjeros.

<b>Operadores aéreos</b>	<b>Expedición</b>	<b>Renovación</b>	<b>Enmienda</b>
Aerolíneas Argentinas, S.A.			x



Operadores aéreos	Expedición	Renovación	Enmienda
Aerorepública, S.A. (Copa Airlines Colombia)		x	
Air Caraibes		x	
Air Europa. Líneas Aéreas S.A.U.		x	x
Amerijet Internacional, INC.		x	
Avianca Ecuador, S.A.	x		
Compañía Panameña de Aviación S.A. (Copa Airlines)		x	
Evelop Airlines, S.L.			x
Frontier Airlines, INC.		x	x
Jetblue Airways Corporation.			x
Latam Airlines Perú, S.A.		x	
Nothern Air Cargo, LLC (NAC)		x	
Southwest Airlines, CO.			x
Wamos Air, S.A.		x	
World 2 Fly, S.L.U.		x	



<b>Operadores aéreos</b>	<b>Expedición</b>	<b>Renovación</b>	<b>Enmienda</b>
Wamos Air, S.A.		x	
World 2 Fly, S.L.U.		x	

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter: se analizaron las documentaciones de las siguientes empresas consignatarias.

<b>Operadores aéreos</b>	<b>Expedición</b>	<b>Renovación</b>	<b>Enmienda</b>
AMC Air & Maritime Cargo Dominicana, SRL	x		
Aviam, LTD (LC)		x	
BM Cargo Logistics, S.R.L.		x	
BSG Cargo, S.R.L.		x	
Cariports, S.A.		x	
E.T. Heinsen, S.A.S.		x	
Las Américas Cargo, S.R.L.		x	
Logic Paq, BTD, S.A. (L.C.)		x	
Longport Aviación Security, S.R.L.		x	x
Republic Airlines Company, S.R.L.		x	x



<b>Operadores aéreos</b>	<b>Expedición</b>	<b>Renovación</b>	<b>Enmienda</b>
World Ground Services, S.R.L.	x		

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Itinerarios de vuelos: se analizaron las programaciones de vuelos, modificaciones de itinerarios y tarifarios de los siguientes operadores aéreo:

<b>Operadores aéreos</b>	<b>Programación de vuelos</b>	<b>Modificación de Programación</b>	<b>Tarifa</b>
Aerolitoral, S.A. DE CV.	x		
Aerorepública, S.A. (Copa Airlines Colombia).	x	x	x
Aerovías de México, S.A. DE CV. (AEROMÉXICO).	x		
Aerovías del Continente Americano, S.A. (AVIANCA).	x		x
Air Canada.	x	x	



<b>Operadores aéreos</b>	<b>Programación de vuelos</b>	<b>Modificación de Programación</b>	<b>Tarifa</b>
Air Europa. Líneas Aéreas S.A.U.	x	x	
Air Transat, A.T. INC.	x	x	x
British Airways, PLC.	x		
Compañía Panameña de Aviación S.A. (Copa Airlines).	x	x	x
Condor Fluegdients, GmbH.	x		
Delta Air Lines, INC.	x	x	x
Evelop Airlines, S.L.	x	x	x
Ew Discover GmbH.	x		
Gol linhas aéreas, S.A.			x
Jetblue Airways Corporation.	x		x
Latam Airlines Group, S.A.	x		



<b>Operadores aéreos</b>	<b>Programación de vuelos</b>	<b>Modificación de Programación</b>	<b>Tarifa</b>
Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora, S.A. (Iberia Operadora).	x		
Neos, S.P.A.	x	x	
Orbest, S.A.	x		x
Rutas Aéreas, C.A. (Rutaca Airlines).	x		
Sky Airlines Perú, S.A.C.	x		x
Southwest Airlines, CO.	x		x
Tui Airlines Belgium, N.V (TUIFLY).	x		
United Airlines, INC.	x		x
World 2 Fly, Portugal S.A.	x		
World 2 Fly, S.L.U.	x	x	

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*



Permisos Especiales: fueron trabajadas las solicitudes para realizar vuelos especiales de los siguientes operadores aéreos:

<b>Permisos Especiales</b>
Aerolíneas Argentinas, S.A. (P.O.)
Air Canadá. (P.O.)
Air Caraibes (P.O.)
Air Century, S.A. (CAE)
Air Europa. Líneas Aéreas S.A.U. (P.O.)
Air Transat, A.T. INC. (P.O)
Arajjet, S.A. (CAE)
Avianca Ecuador, S.A. (P.O.)
Compañía Panameña de Aviación S.A. (Copa Airlines) (P.O)
Condor Fluegdients, GmBh. (P.O.)
Delta Air Lines, INC. (P.O)
Evelop Airlines, S.L. (P.O.)
Frontier Airlines, INC. (P.O)
Intercaribbean Airways, LTD.
Jetblue Airways Corporation. (P.O.)
Neos, S.P.A. (P.O)
Orbest, S.A. (P.O)
Red Air, S.A (CAE)
Rutas Aéreas, C.A. (Rutaca Airlines) (P.O)



<b>Permisos Especiales</b>
Sky High Aviation Services Dominicana, S.A. (CAE)
Societe Air France, S.A. (P.O.)
Sunwing Airlines, Inc. (PO)
Tui Airlines Belgium, N.V (TUIFLY) (P.O)
United Parcel Service. CO (UPS), (P.O.)
West Jet Airlines, LTD. (P.O)
World 2 Fly, S.L.U. (P.O)

*Fuente: Dirección de Transporte Aéreo JAC.*

Otros informes DETA: dentro de esta clasificación fueron realizados diferentes informes y estudios sobre temas relacionados al sector del transporte aéreo, tales como: proyecciones de pasajeros, estatus de operadores aéreos, Aporte Fiscal del TA a la Económica Dominicana, análisis económico, análisis de Planes de Negocios, análisis sobre suspensiones de rutas, análisis económico sobre relaciones aerocomerciales entre República Dominicana y otras naciones, entre otros.

### 3.7 Sección de Estadística

La Sección de Estadísticas tiene como objetivo; bajo la supervisión directa del Departamento de Economía del Transporte Aéreo, coordinar y supervisar las actividades de recopilación, análisis e interpretación de datos y cifras estadísticas, generadas por la



actividad del transporte aéreo realizado desde y hacia República Dominicana.

La Sección de Estadística del Transporte Aéreo está conformada de la siguiente manera:

- Un (1) Encargado de sección.
- Un (1) Analista de datos estadísticos.
- Un (1) Técnico en datos estadísticos.
- Un (1) Digitador.

Los informes/reportes estadísticos elaborados por la Sección de Estadísticas pueden surgir de una de las siguientes tres (3) índoles:

- Solicitados, tanto por clientes externos como internos.
- Reportes/informes periódicos.
- Estudios Extraordinarios.

### 3.7.1. Informes/Reportes Estadísticos

Esta Sección de Estadísticas ha elaborado ciento noventa y nueve (199) informes/reportes tanto internos como externos, clasificados de la siguiente manera:

<b>Reportes/Informes Externos e Internos</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Reportes/Informes periódicos</b>	<b>107</b>
Reportes enviados a la CLAC	12
Informes estadísticos mensuales JAC	12
Reportes Estadísticos semanales MITUR	53
Reporte Semanal Presidente JAC	6



<b>Reportes/Informes Externos e Internos</b>	<b>Cantidad</b>
Reportes Estadísticos quincenal Aeroportuaria.	24
<b>Informe/Reporte a solicitud</b>	<b>70</b>
Reportes/Informes estadísticos a solicitud	48
Reportes/Informes-Libre Acceso a la Información	22
<b>Reportes para la página JAC</b>	<b>22</b>
Reportes históricos para la página JAC	10
Reportes trimestrales para la página JAC	4
Reportes históricos de datos abiertos para la página JAC	4
Reportes actividad aerocomercial para la página JAC	4
<b>Total de Informes/Reportes</b>	<b>199</b>

*Fuente: Sección de Estadística de la JAC.*

### 3.7.2. Reportes/Informes estadísticos a solicitud

A continuación, una lista de los reportes realizados por el departamento de Estadística en el 2024:

- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales octubre 2023.
- Tráfico de pasajeros por aeropuerto de entrada a RD 2023.
- Proyección de pasajeros 2024.
- Tráfico de pasajeros 2017-2023.



- Resumen estadístico 2023.
- Movimiento de aeronaves por rutas, aerolíneas, ciudades y países 2023.
- Estudio de conectividad.
- Operaciones de Aerolíneas Nacionales en El Caribe (2019-2023).
- Vuelos Regular y Operaciones Especiales de Aerolíneas Nacionales en El Caribe (2019-2023).
- Operaciones y tráfico de pasajeros en El Caribe - países y aerolíneas (2023).
- Pasajeros y operaciones R.D.-El Salvador.
- Pasajeros y operaciones por modalidad de vuelo - Venezuela/R.D.
- Pasajeros y operaciones por modalidad de vuelo - Venezuela/R.D. y Costa Rica/R.D.
- Pasajeros y operaciones entre la R.D. y Jamaica 2022-2024.
- Resumen estadístico Haití 2023.
- Pasajeros y frecuencia aerolíneas de los EE. UU. 2019-2024.
- Tráfico de pasajeros entre la RD y Jamaica 2005-2024.
- Vuelos exclusivos de carga RD/Ecuador.
- Importaciones y exportaciones vía aérea, 2023.
- JetBlue Airways: Movimiento de pasajeros, operaciones y frecuencia de vuelos.
- Pasajeros y operaciones de Jamaica, Turcas y Guyana, Barbados y Surinam 2023-2024.
- Resumen de actividad aerocomercial de aerolíneas nacionales 2023.
- Carga aerocomercial 2023 y primer trimestre 2024.
- Movimiento de pasajeros desde/hacia Nicaragua 2023-2024.
- Carga vía aérea por valor FOB 2017-2023.
- Actividad aerocomercial entre Portugal y la RD 2019-2024.
- Proyección de pasajeros y operaciones 2025.



- Cantidad de Vuelos privados 2023.
- Actividad aerocomercial con Gran Caribe ene-oct 2024.
- Proporción de turistas vías aérea.
- Operaciones en Ruta Connecticut (KBDL)-Punta Cana (MDPC)-Connecticut (KBDL).
- Estudio aerocomercial Honduras 2022-2023.
- Perfil aerolíneas dominicanas.
- Estudio actividad aerocomercial R.D./Canadá enero-septiembre 2024.
- Actividad aerocomercial Arajet 2023-2024.
- Pasajeros transportados por aerolíneas, 2020-2024 (enero-julio).
- Proyección de pasajeros 2024-2025.
- Entrada / Salida mensual de pasajeros y operaciones 2023 - 2024 (enero-agosto).
- Actividad aerocomercial entre Puerto Rico y Rep. Dom., 2023 - 2024 (enero-septiembre).
- Proyección de pasajeros 2025-2028.
- Relaciones aerocomerciales entre Rep. Dom. y países ICAN 2024.
- Estudio actividad aerocomercial entre Rep. Dom. y países ICAN 2024.
- Pasajeros por aeropuertos y rutas 2010-2024.
- Movimiento de aeronaves por aeropuertos 2023-2024.
- Información GEPEJTA 2024.
- Proyección de pasajeros temporada de invierno.
- Resumen de Actividad aerocomercial agosto, septiembre y octubre 2024.
- 100 días de Gestión del presidente Porcella.



### 3.7.3. Reportes/Informes-Libre Acceso a la Información

A continuación, una lista de los reportes realizados por el departamento de Estadística en el 2024, para ser utilizado en la Oficina Libre Acceso a la Información (OAI):

- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales octubre 2023.
- Tráfico de pasajeros y operaciones Aeropuerto Las Américas noviembre 2023.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales diciembre 2023.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales enero-diciembre 2023.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales enero 2024.
- Turistas residentes dominicanos 2023.
- Actividad aerocomercial aerolíneas exclusivas de carga 2023.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales febrero 2024.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales febrero 2024.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales abril 2024.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales mayo 2024.
- Tráfico de pasajeros aerolíneas nacionales junio 2024.
- Carga aerocomercial 2023 y primer trimestre 2024.
- Países con vuelos directos a RD.
- Movimiento de aeronaves.
- Actividad aerocomercial aerolíneas nacionales julio 2024.
- Actividad aerocomercial aerolíneas nacionales agosto 2024.
- Información Sky High Aviation Services Dominicana.
- Aerolíneas Nacionales Lister.
- Operadores por rutas.
- Aerolíneas Nacionales Lister.



- Movimiento de aeronaves por aerolíneas, rutas, países y ciudades-aeropuertos. ene-oct. 2024.

#### 3.7.4. Reportes/Informes periódicos

Asimismo, presentamos un listado de los reportes realizados por el departamento de Estadística en el 2024 de manera periódica:

- Informes estadísticos mensuales sobre las operaciones aerocomerciales desde y hacia la República Dominicana para el período diciembre 2023 - octubre 2024.
- Reportes estadísticos mensuales para la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para el período diciembre 2023 - octubre 2024.
- Reporte estadístico semanal sobre el movimiento de pasajeros desde/hacia la República Dominicana (MITUR). diciembre 2023 - noviembre 2024.
- Reporte estadístico quincenal sobre el movimiento de pasajeros desde/hacia la República Dominicana (Aeroportuaria). diciembre 2023 – noviembre 2024.

#### 3.7.5. Reportes para la página JAC

El siguiente es un listado de los reportes realizados por el departamento de Estadística en el 2024, para ser publicados en nuestra página web:

- Reporte histórico mensual (período diciembre 2023 – octubre 2024).
- Reporte trimestral octubre – diciembre 2023
- Reporte trimestral enero - marzo 2024.



- Reporte trimestral abril - junio 2024.
- Reporte trimestral julio - septiembre 2024.
- Reporte histórico trimestral datos abiertos 2018 – diciembre 2023.
- Reporte histórico trimestral datos abiertos 2018 – marzo 2024.
- Reporte histórico trimestral datos abiertos 2018 – junio 2024.
- Reporte histórico trimestral datos abiertos 2018 – septiembre 2024.
- Reporte datos de actividad aerocomercial trimestre octubre – diciembre 2023.
- Reporte datos de actividad aerocomercial trimestre enero – marzo 2024.
- Reporte datos de actividad aerocomercial trimestre abril – junio 2024.
- Reporte datos actividad aerocomercial trimestre julio – septiembre 2024.

#### 3.7.6. Reporte Semanal Pasajeros y Operaciones

- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 11 al 17 de octubre 2024.
- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 18 al 24 de octubre 2024.
- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 25 al 31 de octubre 2024.
- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 1 al 7 de noviembre 2024.
- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 8 al 14 de noviembre 2024.



- Reporte semanal de pasajeros y operaciones, período del 15 al 21 de noviembre 2024.

### 3.8 Sección de Operaciones Aéreas (SOA)

La Sección de Operaciones Aéreas (SOA) realiza las siguientes funciones:

- Conforme al Decreto No.232-14, en vigencia a partir del 11 julio de 2014, emite opinión sobre las solicitudes de vuelos chárter, a través de la verificación de los documentos operacionales aportados, con miras a la concesión de permisos para vuelos no regulares o chárter.
- Realización de inspecciones a los Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en la medida en que las mismas son requeridas, en ocasión de la renovación, enmienda o expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter.
- Revisión de los requerimientos que deben contener los Manuales de Operaciones de las empresas consignatarias, así como proponer enmiendas a dichos manuales.

#### 3.8.1. Procesamiento Solicitudes Vuelos Charter

En el período comprendido desde el 28 de noviembre 2023 hasta el 27 de noviembre 2024, la Sección de Operaciones Aéreas procesó un total de treientos setenta y siete (377) Solicitudes de Vuelos No Regulares o Chárter, en las cuales se solicitaron de cinco mil quinientos noventa (5,590) Operaciones de Vuelos No Regulares o



Chárter de pasajeros, carga y solicitados por los diversos Representantes y Consignatarios.

A continuación, se presentan los informes trimestrales sobre vuelos chárter procesados por la Sección de Operaciones, clasificados de acuerdo con el tipo de operación (carga, carga y pasajeros y/o ayuda humanitaria):

<b>Vuelos Charter</b>			
<b>Mes</b>	<b>Carga</b>	<b>Pax/Carga</b>	<b>Total</b>
Nov 28,29,30,31 Del 2023	1	38	39
Diciembre 2023	313	425	738
Enero	442	51	493
Febrero	305	351	656
Marzo	537	82	619
Abril	454	660	1114
Mayo	249	47	296
Junio	476	84	560
Julio	343	71	414
Agosto	173	31	204
Septiembre	459	61	520
Octubre	230	163	393



<b>Vuelos Charter</b>			
<b>Mes</b>	<b>Carga</b>	<b>Pax/Carga</b>	<b>Total</b>
Desde El 01 Al 27 De Noviembre 2024	209	112	321
<b>Total</b>	<b>4,191</b>	<b>2,176</b>	<b>6,367</b>

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*

Rutas más solicitadas en vuelos charter de pasajeros

<b>Rutas</b>	<b>Operaciones Solicitadas</b>
TJSJ/MDST/TJSJ	416
TJSJ/MDPC/TJSJ	174
EGCC/MDPC/EGCC	118

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*

Rutas más solicitadas en vuelos charter de carga

<b>Rutas</b>	<b>Operaciones Solicitadas</b>
TJBQ/MDSD/TJBQ	1103
KMIA/MDSD/KMIA	688
MPTO/MKJP/MDSD/MPTO	492

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*



Nacionalidad de los operadores aéreos

<b>País</b>	<b>Cantidad Operaciones Diarias</b>
Estados Unidos	2,675
Canadá	686
Panamá	624
Colombia	478
Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte	316
Chile	246
Suiza	137
Polonia	121
Ecuador	113
Venezuela	104
Países Bajos	69
Bahamas	4
Azerbaiyán	4
Islandia	2
Honduras	2
Malta	1
Uruguay	1



<b>País</b>	<b>Cantidad Operaciones Diarias</b>
Ucrania	1
República De Corea	1
Bermudas	1
Ucrania	1
Turquía	1
Vietnam	1
México	1
<b>Total</b>	<b>5,590</b>

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*

### 3.8.2. Inspecciones a Empresas Consignatarias

Conforme al Programa Anual de Visitas de Inspección a Consignatarios, en ocasión de los procesos de Emisión, Enmienda, Renovación y Seguimiento de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, fueron inspeccionadas las instalaciones y documentación operativa de las siguientes empresas Cosignatarias, en las diferentes estaciones aeroportuarias del país donde ofrecen sus servicios:



### Expedición Licencia de Consignatario

<b>Empresa</b>	<b>Inspección</b>
AMC Air & Maritime Cargo Dominicana, S.R.L.	1
World Ground Services, S.R.L.	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*

### Renovación Licencia de Consignatario

<b>Empresa</b>	<b>Inspección</b>
Cariports, S.A.	1
Assist Air Group, S.A.	1
Aviam, LTD	1
BM Cargo, S.R.L.	1
BSG Cargo, S.R.L.	1
E.T. Heinsen, S.A.S.	1
Logic Paq. BTD, S.A.	2
Longport Aviation Security, S.R.L.	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*



### Enmienda Licencia de Consignatario

<b>Empresa</b>	<b>Inspección</b>
Republic Airlines Company (REP-AIR CO), S.R.L.	2
Longport Aviation Security, S.R.L.	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

*Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.*

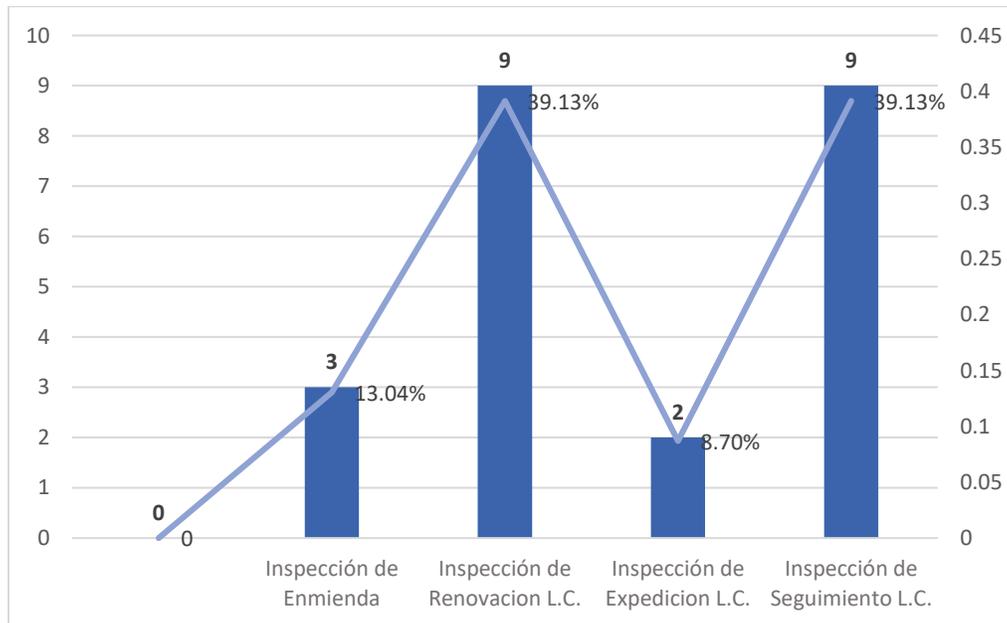
### Seguimiento Licencia de Consignatario

<b>Empresa</b>	<b>Inspección</b>
Caribe Cargo, S.R.L.	1
Caribetrans, S.A.S.	1
General Air Services, S.A.	1
G-HTC Airlines Services, S.A.	1
Las Américas Cargo, S.A.	1
Pilarte Cargo, S.R.L.	1
Servair, S.A.	1
Servicios De Representación Y Ventas Serven V &C, S.R.L.	1
Trading Aviation Services, Mb, S.R.L.	1



Empresa	Inspección
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.



Licencia de Consignatario. Fuente: Sección de Operaciones Aéreas de la JAC.

### 3.8.3. Digitalización Solicitudes Vuelos Charter

La Sección de Operaciones Aéreas continúa trabajando en la digitalización de las documentaciones de las Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, y de las empresas Consignatarias que los representan en el país, a fines de lograr una mayor eficacia en el procesamiento de las solicitudes de aprobación de vuelos chárter y ahorro de material gastable y de espacio en los archivos físicos de la Sección.



En cuanto a la aplicación diseñada por técnicos externos para el procesamiento digital de las Solicitudes de Vuelos Chárter a través de la colocación de una Ventanilla en la Página web de la institución, indicamos que dicho Proyecto está pendiente de iniciar su etapa de prueba y a partir de ahí, verificar si es o no factible, pasar a la fase de implementación y adopción definitiva.

De materializarse la implementación y uso de este Sistema, las solicitudes de autorización de vuelos chárter que cuenten con la aprobación de la JAC estarían accesibles on-line, a través de la página web diseñada para esos fines.

#### 3.8.4. Formulario de Inspección (F-SOA-01)

La Sección de Operaciones Aéreas ha implementado la modificación y digitalización del Formulario F-SOA-01, de Inspección a los Agentes Consignatarios de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter, utilizado en la inspección a Agentes Consignatarios de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos No Regulares o Chárter. Esta modernización optimiza el proceso de inspección, facilitando la recopilación y análisis de datos de manera más eficiente y precisa. La digitalización del formulario reduce significativamente los errores humanos asociados con la entrada manual de datos, agilizando el acceso a la información en tiempo real.



### 3.9 Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación

La Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación, CIAA, organismo creado mediante la Ley 491-06 art.267-283 en el año 2006, tiene por finalidad investigar los accidentes e incidentes graves que involucren aeronaves civiles dentro del territorio de la República Dominicana y los ocurridos a aeronaves de matrícula dominicana en aguas y espacio aéreo internacional que no estén bajo la soberanía de otro Estado.

En todo el 2024 realizon informes de las investigaciones propias a sus responsabilidades.

En enero del 2024 se concluyeron un total de tres investigaciones de accidentes relacionados con las aeronaves identificadas por las matrículas HI997, HI191, N6419, dando cumplimiento de nuestras atribuciones para garantizar la seguridad operacional de la aviación civil.

En abril se contrato un asesor especializado en Investigación de accidentes e Incidentes AIG, para asegurar el cumplimiento de los requisitos del Protocolo CMA de la USOAP, así como para desarrollar los sistemas y los procesos en materia de (AIG). Este paso fue fundamental en el informe ejecutivo derivado de las misiones de asistencia técnica a República Dominicana bajo el proyecto llave en mano de investigación de accidentes e incidentes (AIG) de la Oficina Regional NACC en julio y octubre de 2023.

En mayo se concluyeron de tres investigaciones de accidentes relacionados con las aeronaves identificadas por las matrículas, N72091, HI923, dando cumplimiento de nuestras atribuciones para garantizar la seguridad operacional de la aviación civil. Se remitió el borrador del informe final del accidente ocurrido a la aeronave con



matrícula HI1050 a los estados participantes, y estamos a la espera de sus comentarios antes de proceder con su publicación.

En junio Se ha cumplido con el requisito de la PQ. No.6.211 del Protocolo CMA de la USOAP AIG-ARCM mediante la instalación de una puerta corredera en las instalaciones de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), ubicada en el Hangar No. 49 del Aeropuerto Internacional La Isabela – Dr. Joaquín Balaguer. Esta acción está en conformidad con lo establecido en el Capítulo 3-3.3 del Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que regula la protección de la prueba, custodia y traslado de la aeronave.

Durante este mes los investigadores de accidentes de aviación civil Miguel Isacio Díaz, Dr. Rafael Lora, Antonio Cid Correa y Clara Lizardo, miembros de esta Comisión, han completado exitosamente el entrenamiento inicial en investigación de accidentes de aviación civil ARCM. Este entrenamiento se llevó a cabo del 24 al 27 de junio de 2024 y fue organizado por el Centro de Capacitación Virtual de la Junta de Seguridad en el Transporte (CECAP JST) en Argentina.

### 3.10 Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal

La Junta de Aviación Civil, basada en la Resolución A20-21 de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), la cual insta a sus miembros a adoptar medidas para tener en cuenta en el transporte aéreo a los pasajeros con discapacidad, y en la Resolución A39-20 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la cual, en su Apéndice A, insta a sus miembros a que tengan debidamente en cuenta el Manual sobre acceso al transporte aéreo de las personas con impedimentos (Doc. 9984); se propuso impulsar de forma innovadora



la convergencia entre los procesos de facilitación y la accesibilidad universal.

Dando cumplimiento a las normativas y recomendaciones vigentes en materia de atención a pasajeros con movilidad reducida en el transporte aéreo, y las recomendaciones emitidas en el diagnóstico arrojado por el informe de inspección, realizado por los técnicos de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física y la Junta de Aviación Civil, a los Aeropuertos Internacionales de Punta Cana y las Américas. Donde de manera explícita, indican la necesidad que tiene el personal de atención al público de las entidades que intervienen en la facilitación, a recibir formación en atención a pasajeros con movilidad reducida o necesidades de accesibilidad.

El principal objetivo de esta unidad es asegurar la accesibilidad en los procesos de Facilitación del transporte aéreo de los aeropuertos de la República Dominicana, a través de la formación de los gestores de los procesos de facilitación y del análisis de las condiciones de accesibilidad de las instalaciones físicas.

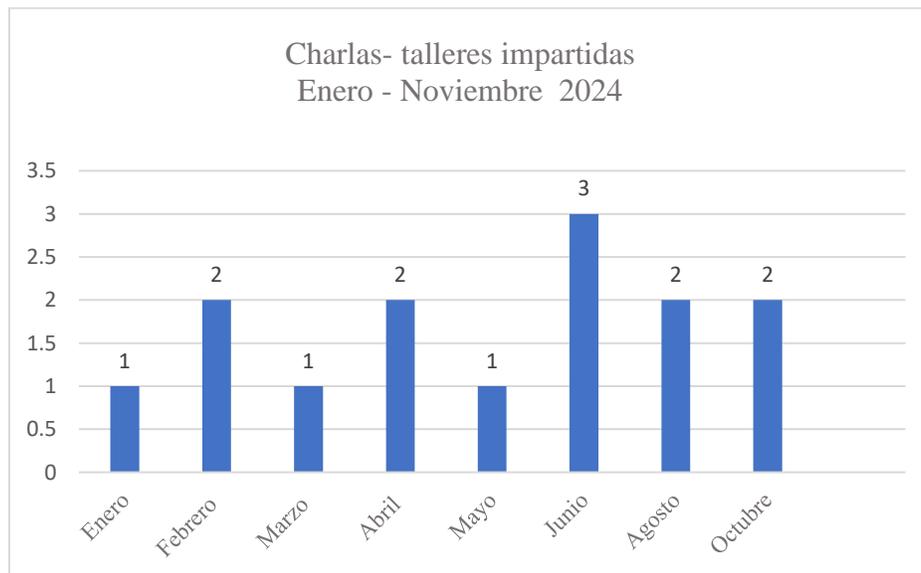
Dando cumplimiento a las normativas y recomendaciones vigentes en materia de atención a pasajeros con movilidad reducida en el transporte aéreo, y las recomendaciones emitidas en el diagnóstico arrojado por el informe de inspección, realizado por los técnicos de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física y la Junta de Aviación Civil, a los Aeropuertos Internacionales de Punta Cana y las Américas. Donde de manera explícita, indican la necesidad que tiene el personal de atención al público de las entidades que intervienen en la facilitación, a recibir formación en



atención a pasajeros con movilidad reducida o necesidades de accesibilidad.

Con el objetivo de Sensibilizar y proporcionar la información necesaria, en materia de Accesibilidad y Diseño Universal en los procesos de facilitación, a los distintos actores que inciden en el transporte aéreo.

Durante el período comprendido desde enero hasta noviembre del 2024, hemos realizado un total de catorce (14) "Charlas -Taller Fundamentos de Accesibilidad en los Procesos de Facilitación a Pasajeros en Aeropuertos", dirigido al personal técnico de las instituciones públicas y privadas que intervienen en los procesos de facilitación en las instalaciones aeroportuaria, entre otras. con una asistencia un total de 176 participantes, dicho taller es impartido en las instalaciones de la Universidad del Caribe (UNICARIBE). Para el mes de diciembre estimamos realizar 2 charlas.



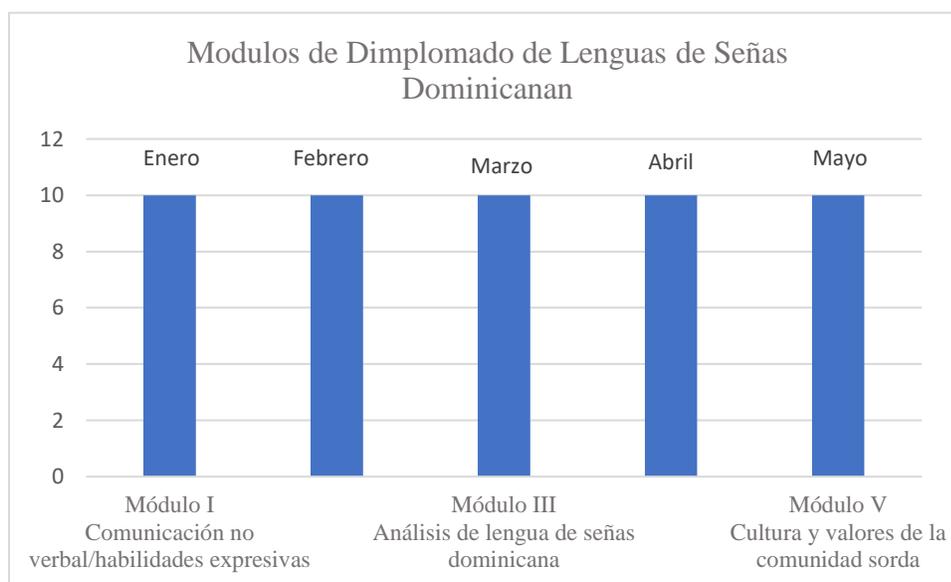
*Fuente: Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal de la JAC.*



En el mes de enero del 2024 iniciamos con el primer el Diplomado en Lengua de Señas, el cual finalizó con una participación de 30 participantes, en el mes de mayo iniciamos el segundo Diplomado finalizamos con una participación de 31 participantes y en el mes de agosto dimos inicio al tercer y último Diplomado en Lengua de Señas con 31 participantes inscrito el cual está en curso, ambos Avalado por el INFOTEP, impartido a la Comunidad aeroportuaria, entre otros. Dicha formación, tiene como objetivo general, que las personas participantes, se encuentren en capacidad de comunicarse en lengua de señas dominicana, interpretando con interlocutores de la comunidad sorda. Contribuyendo así, al mejoramiento de la comunicación no verbal, lenguaje corporal, y a la aplicación de la lengua de señas. Los diplomados cuenta, con un total de 115 horas de docencia, y la programación de módulos impartidos que se detallan en los gráficos siguientes:

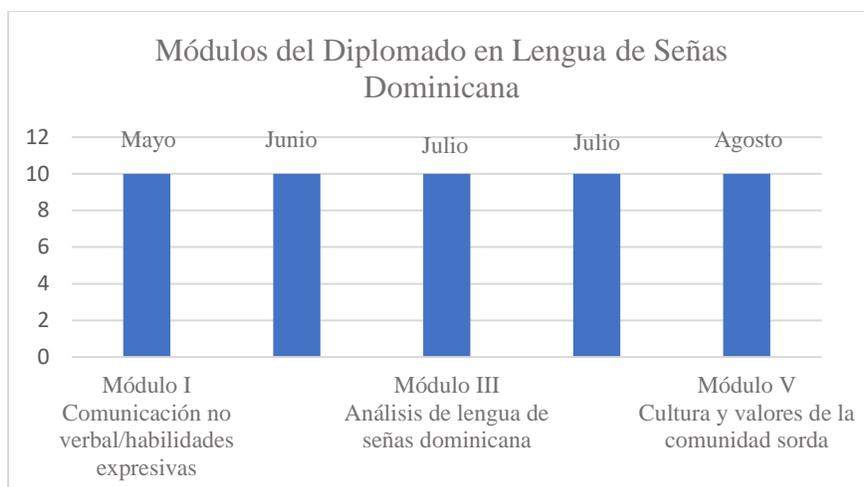
### Primer Diplomado en Lengua de Señas

*Fuente: Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal de la JAC.*



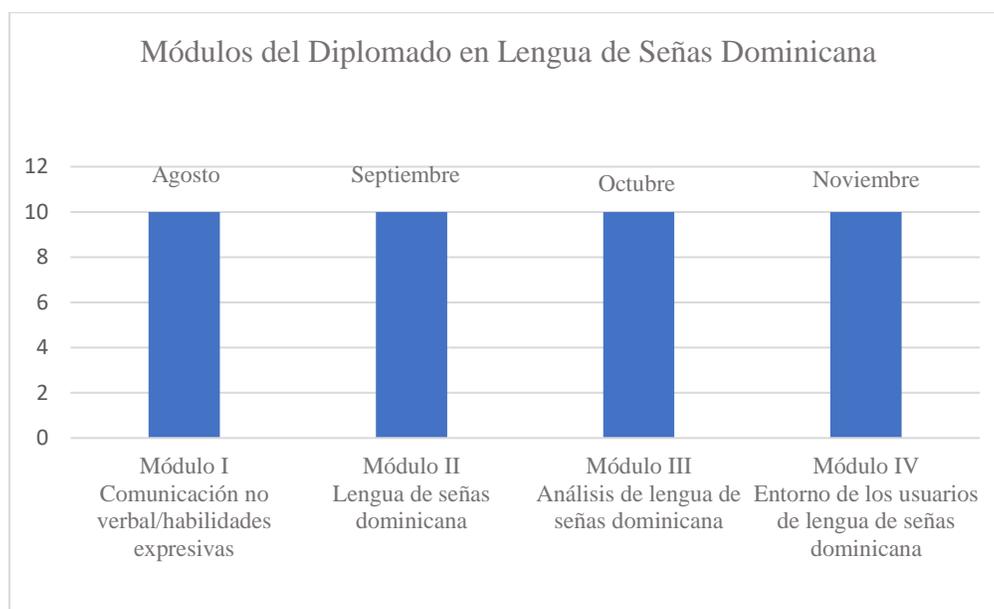
### Segundo Diplomado en Lengua de Señas





*Fuente: Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal de la JAC.*

### Tercer Diplomado en Lengua de Señas



*Fuente: Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal de la JAC.*

Los participantes corresponden a las siguientes instituciones:

- Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).
- Dirección General de Pasaporte (DGP).
- Ministerio de Turismo (MITUR).



- Dirección General de Aduanas (DGA).
- Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).
- Departamento Aeroportuario (DA).
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARENA).
- Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM).
- Policía Nacional de la Republica Dominicana (PN).
- Policía de Turismo (POLITUR).

Con el Objetivo de promover la importancia de la alfabetización en Lengua de Señas Dominicana como un derecho básico, para lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad auditiva en la República Dominicana. El día 20 del mes de julio participamos en el Seminario Alfabetización en Lengua de Señas: “La Lengua de Señas Dominicana, también es mi idioma”, en el Auditorio del Edificio Corporativo INFOTEP, como trabajo final de los participantes del primero y segundo Diplomado en Lengua de señas del 2024 con una inscripción de 89 participantes.



## IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

---

### Memoria Institucional 2024

#### 4.1 Dirección de Administrativo y Financiero

La Dirección de Administrativo y Financiero es la responsable de realizar la asignación, ejecución y el seguimiento de la buena administración de los recursos económicos de la Junta de Aviación Civil (JAC) y su órgano adscrito la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA). Desarrollan esta labor junto a su dependencia la División de Contabilidad, en beneficio de la institución y acorde a los lineamientos financieros de la administración pública.

Como gestión financiera, tiene entre sus principales funciones el monitoreo de la ejecución presupuestaria basado en el Presupuesto aprobado cada año.

Los ingresos de la Junta de Aviación Civil provienen del Decreto No.655-08, de fecha 17 de octubre del año dos mil ocho (2008), modificado por el Decreto No.876-09 de fecha 25 de noviembre del año 2009, a su vez modificado por el Decreto No.99-14 de fecha 18 de marzo del año 2014, el cual establece y asigna la cantidad de US\$0.50 centavos de dólar por cada pasajero transportado en vuelos regulares y no regulares (Chárter) que operan desde y hacia la República Dominicana en vuelos internacionales.



#### 4.1.1. Departamento Financiero

El Departamento Financiero, es una dependencia de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), unidad responsable de realizar la asignación, ejecución y el seguimiento de la buena administración de los recursos económicos de la Junta de Aviación Civil (JAC) y su órgano adscrito, la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA); labor que, junto a su dependencia la División de Contabilidad desarrollan en beneficio de la institución conforme a los lineamientos financieros de la administración pública.

#### Ingresos

Nuestra política aérea, enfocada en incrementar el flujo de turistas hacia el país, ha generado múltiples acuerdos bilaterales a través de los años. Los ingresos proyectados para el 2024, están basados en la proyección de 18,051,788 pasajeros, a una tasa aeronáutica de US\$0.50 para un total de dólares estadounidenses de US\$9,025,894, calculados a una tasa de cambio de RD\$58.50, para un total de pesos dominicanos de RD\$528,014,792. más una disponibilidad bancaria al 31/12/2023 de RD\$232,104,022, que conforman el presupuesto para el año 2024 de RD\$760,118,814, detallados en el siguiente cuadro.

<b>Proyección de Pasajeros 2024</b>	
<b>Valores expresados en RD\$</b>	
Descripción	2024
Pasajeros	18,051,788
Tasa Aeronáutica US\$	0.5
Ingresos por Pasajeros US\$	9,025,894



<b>Proyección de Pasajeros 2024</b>	
<b>Valores expresados en RD\$</b>	
Tasa Bancaria RD\$	58.50
Ingresos por Pasajeros RD\$	528,014,792

*Fuente: Departamento Financiero JAC.*

Para la formulación de los gastos correspondiente al año 2024, hemos tomado en consideración la proyección de los ingresos en dólares estadounidense a una tasa de cambio de RD\$58.50, según una proyección de la variación de la tasa de esta divisa, considerando las estadísticas publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

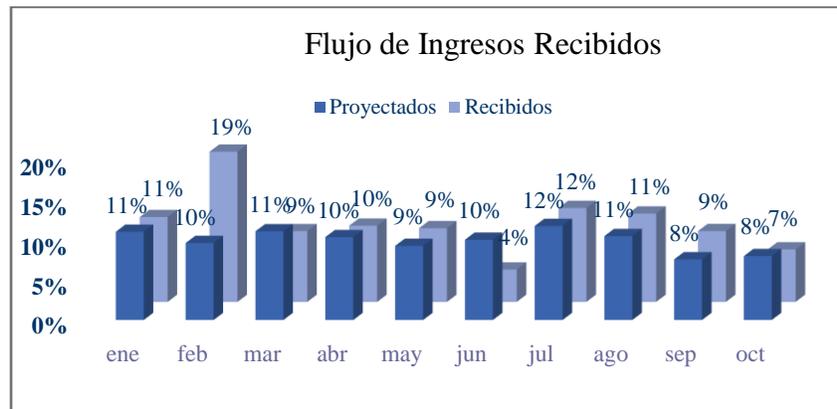
Para este 2024, la JAC los ingresos proyectados de enero a octubre representan un monto total de RD\$440,331,585, asimismo, para los meses de noviembre y diciembre 2024, es de RD\$87,683,207.

<b>Flujo de Ingresos Recibidos</b>				
<b>enero - octubre 2024</b>				
<b>Valores expresados en RD\$</b>				
<b>Mes</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Variación</b>	
	<b>Proyectados</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Relativa</b>	<b>Porcentual</b>
ene	48,931,657	57,257,261	8,325,604	117%
feb	42,711,782	101,351,023	58,639,241	237%
mar	49,221,753	47,775,629	(1,446,124)	97%
abr	45,953,428	51,415,644	5,462,217	112%
may	41,128,093	49,755,780	8,627,687	121%
jun	44,537,874	21,850,349	(22,687,525)	49%



Flujo de Ingresos Recibidos enero - octubre 2024 Valores expresados en RD\$				
Mes	Ingresos		Variación	
	Proyectados	Recibidos	Relativa	Porcentual
jul	52,189,447	63,393,959	11,204,513	121%
ago	46,555,044	59,638,869	13,083,825	128%
sep	33,656,680	47,828,400	14,171,719	142%
oct	35,445,827	35,435,534	(10,293)	100%
<b>Total</b>	<b>440,331,585</b>	<b>535,702,450</b>	<b>95,370,865</b>	

Flujo de Ingresos Proyectados y Recibidos. Fuente: Departamento Financiero JAC.



Flujo de Ingresos Recibidos. Fuente: Departamento Financiero JAC.

Ingresos Proyectados noviembre - diciembre 2024 Valores expresados en RD\$	
Mes	Monto
nov	38,659,044



Ingresos Proyectados noviembre - diciembre 2024 Valores expresados en RD\$	
dic	49,024,163
<b>Total</b>	<b>87,683,207</b>

*Ingresos Proyectados. Fuente: Departamento Financiero JAC.*

Los fondos asignados como techo, por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ascienden al monto total de RD\$514,376,625, en virtud de la diferencia respecto a los ingresos proyectados, se solicitó una readecuación del presupuesto asignado por un monto de RD\$283,134,329, para un monto total para el 2024 de RD\$ 797,510,594.

### Gastos

Basados en los ingresos, el presupuesto para el año 2024 contempla, en el periodo enero–octubre, gastos programados de RD\$490,062,885; ejecutados al 80%. Ver distribución en el siguiente cuadro.

Mes	Gastos		Variación	
	Programados	Ejecutados	Relativa	%
ene	50,790,005	38,017,235	12,772,770	75%
feb	34,335,091	25,033,430	9,301,661	73%
mar	59,989,204	38,366,594	21,622,610	64%
abr	52,509,999	41,456,057	11,053,942	79%
may	35,581,405	43,604,014	(8,022,609)	123%
jun	41,055,960	24,242,621	16,813,339	59%



Mes	Gastos		Variación	
	Programados	Ejecutados	Relativa	%
jul	54,711,842	46,660,545	8,051,297	85%
ago	47,708,056	54,701,033	(6,992,977)	115%
sep	48,572,347	26,020,907	22,551,440	54%
oct	64,808,974	53,866,690	10,942,284	83%
<b>Total</b>	<b>490,062,885</b>	<b>391,969,126</b>	<b>98,093,759</b>	<b>80%</b>

*Flujo de gastos ejecutados. Fuente: Departamento Financiero JAC.*



*Flujo de Gastos Ejecutados. Fuente: Departamento Financiero JAC.*

La proyección de gastos para los meses de noviembre y diciembre 2024, es de RD\$205,493,011.

Gastos Proyectados noviembre - diciembre 2024 Valores expresados en RD\$	
Mes	Monto
nov	62,507,357
dic	142,985,655
<b>Total</b>	<b>205,493,011</b>

*Gastos Proyectados. Fuente: Departamento Financiero.*



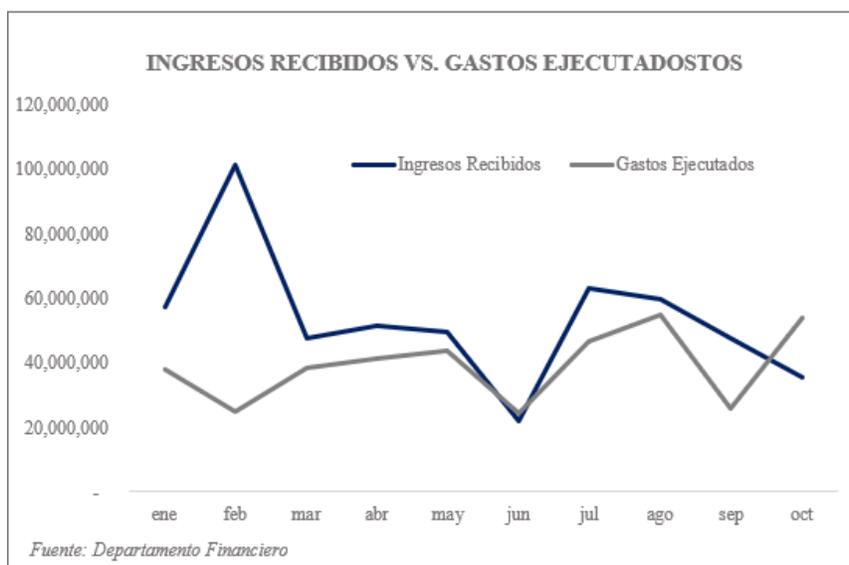
## Gestión Ingresos y Gastos

Los gastos han sido ejecutados, en cumplimiento con los objetivos estratégicos y acorde a los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Núm. 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006. En el periodo enero-octubre 2024, se ejecutó el 73% de los ingresos recibidos, como podemos verificar en el cuadro siguiente:

<b>Ingresos Recibidos Vs. Gastos Ejecutados</b>				
<b>enero - octubre 2024</b>				
<b>Valores expresados en RD\$</b>				
<b>Mes</b>	<b>Ingresos Recibidos</b>	<b>Gastos Ejecutados</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Relativa</b>	<b>%</b>
ene	57,257,261	38,017,235	19,240,026	66%
feb	101,351,023	25,033,430	76,317,593	25%
mar	47,775,629	38,366,594	9,409,035	80%
abr	51,415,644	41,456,057	9,959,587	81%
may	49,755,780	43,604,014	6,151,766	88%
jun	21,850,349	24,242,621	(2,392,272)	111%
jul	63,393,959	46,660,545	16,733,414	74%
ago	59,638,869	54,701,033	4,937,836	92%
sep	47,828,400	26,020,907	21,807,493	54%
oct	35,435,534	53,866,690	(18,431,156)	152%
Total	535,702,450	391,969,126	143,733,324	73%



Ingresos recibidos vs. Gastos proyectados. Fuente: Departamento Financiero.



Ingresos recibidos vs. Gastos Ejecutados. Fuente: Departamento Financiero.

#### 4.1.2. Departamento Financiero

##### Gestión financiera

La institución cuenta con tres cuentas bancarias:

Cuentas Institucionales	
Ítem	Descripción
1	Cuenta de operaciones en pesos dominicanos (Banco de Reservas)
2	Cuenta de operaciones en dólares estadounidenses (Banco de Reservas)
3	Cuenta única del tesoro (CUT) (colectora de recursos directos)

Cuentas Institucionales. Fuente: Departamento Financiero.

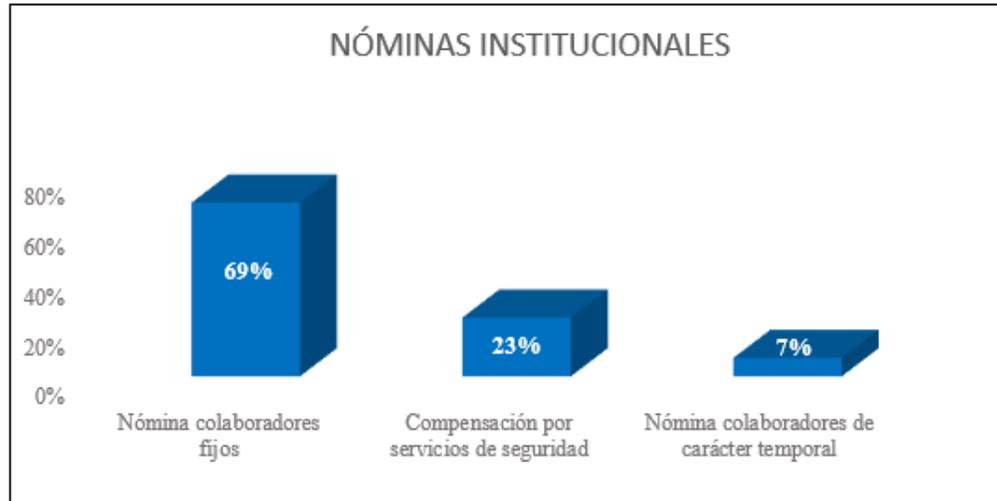
La JAC durante el año 2024 ha mantenido el registro de sus operaciones financieras



a través del denominado Sistema Automatizado De Contabilidad “SELLFAST” y el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF). Al 31 de diciembre del 2024, la JAC las nóminas están distribuidas de la manera siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto Bruto
1	Nómina colaboradores fijos	198	13,644,523.21
2	Compensación por servicios de seguridad	67	1,782,501.00
3	Nómina colaboradores de carácter temporal	21	724,000.00
Total		286	16,151,024.21

*Nóminas institucionales. Fuente: Departamento Financiero.*



*Nóminas institucionales. Fuente: Departamento Financiero.*

Las diferentes categorías de servidores públicos están clasificadas en:

- Funcionarios o servidores públicos de libre nombramiento y remoción.



- Funcionarios o servidores públicos de carrera.
- Funcionarios o servidores públicos de estatuto simplificado.
- Empleados temporales.

#### 4.1.3. División Contabilidad

La División de Contabilidad, unidad perteneciente al Departamento Financiero, entre sus principales tareas está el registro de las operaciones financieras de la institución. Asimismo, se encarga de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, la elaboración de los estados financieros, y remitir a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), los informes para la publicación en el portal de transparencia de la institución, al fiel cumplimiento de los lineamientos de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04 de fecha 28 de julio del 2004.

Los pagos a suplidores son ejecutados a través de las emisiones de cheques, libramientos, (orden de pago, emitida por las instituciones del Gobierno Central, a través del SIGEF), y transferencias bancarias.

Contamos con la Unidad de Auditoría Interna, en función de la Contraloría General de la República (CGR), como máximo órgano de control fiscal del Estado en la República. Entre sus funciones se encuentran el ejercicio de control y vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, la revisión y fenecimiento de cuentas, y el desarrollo de funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de su misión institucional.

### **Ejecución Presupuestaria**



La ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 es de RD\$597,462,137. A continuación, mostramos los gastos ejecutados por la institución en el año 2024. Esto lo muestra el anexo b, Matriz de Gestión Presupuestaria Anual.

#### 4.1.4. Desempeño Presupuestario

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF), junto al Departamento Financiero y la División de Contabilidad, dentro de sus funciones tienen la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento a las ejecuciones presupuestarias. Esto lo muestra el anexo b, Matriz de Gestión Presupuestaria Anual.

#### **Avances en la mejora de los servicios públicos**

Ciento cuarenta y tres (143) proveedores del Estado recibieron pagos por bienes y servicios suministrados, a través de libramientos mediante el SIGEF, lo que representa el 2% de los gastos planificados para el 2024, para un monto total de RD\$11,991,219. Esta forma de pago contribuye al fortalecimiento, automatización y transparencia de los recursos en las finanzas del estado, facilitando, para una mejora de la gestión pública en el manejo del erario.

#### 4.1.5. Desempeño Administrativo



El Departamento Administrativo, como órgano ejecutor de los mandatos de la Presidencia de la Junta de Aviación Civil, está conformado por:

- Una (1) Encargada.
- Dos (2) Técnicos Administrativo.
- Un (1) Técnico de Control de Bienes.
- Dos (2) Recepcionista.

Tiene bajo su dependencia, las Divisiones de Servicios Generales y Compras y Contrataciones. La División de Servicios Generales supervisa las áreas de Mantenimiento y Transportación, además forman parte del Departamento Administrativo las Secciones de: Almacén y Suministro; Correspondencia y Archivo, y el área de Recepción de la JAC, cada una desarrollando labores específicas en beneficio de la Institución, siempre teniendo como objetivo la búsqueda de la calidad y la excelencia.

En el Departamento Administrativo se autorizan y controlan todas las solicitudes de materiales y equipos (requisiciones) solicitadas a la Sección de Almacén y Suministro por las áreas de la JAC en donde surjan las necesidades, esto se hace mediante el Sistema Automatizado SELLFAST, exceptuando las solicitudes hechas por la Presidencia, ya que estas las autoriza directamente el presidente de la Institución.

Además, se otorgan las autorizaciones de permisos por ausencias y tardanzas, así como también se gestionan las solicitudes de vacaciones y el pago de horas extras de todo el personal bajo esta dependencia, para luego ser remitidas a la División de Recursos Humanos.



En este Departamento son recibidas todas las facturas de los servicios y suministros que son generados en la Institución como son: (radiocomunicaciones, teléfonos e internet, basura, agua potable, pagos de honorarios, renovaciones de suscripciones a periódicos, mantenimiento de planta eléctrica, gasoil y seguros, entre otros) que son brindados por diferentes compañías a esta Junta de Aviación Civil, las cuales son tramitadas al Departamento Financiero para los fines procedentes.

Este Departamento tiene a su cargo una Caja Chica para gastos menores en la Institución, la cual tiene un límite ascendiente a la suma de RD\$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos con 00/100).

En lo que ha transcurrido desde el 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024, hemos solicitado 20 reposiciones para dicho fondo, con un monto ascendiente a la suma de RD\$RD\$1,742,276.18 (Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos con 40/100).

<b>Desglose Reposiciones de Caja Chica Del 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024</b>		
<b>Mes</b>	<b>No. De Comprobante</b>	<b>Montos</b>
Diciembre	5066 AL 5121	RD\$89,645.51
Enero	5122 AL 5167	RD\$88,307.70
Enero	5168 AL 5216	RD\$88,187.67
Enero	5217 AL 5254	RD\$80,196.63
Febrero	5302 AL 5347	RD\$84,621.08
Marzo	5348 AL 5389	RD\$89,059.18



<b>Desglose Reposiciones de Caja Chica Del 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024</b>		
<b>Mes</b>	<b>No. De Comprobante</b>	<b>Montos</b>
Abril	5390 AL 5443	RD\$88,645.03
Abril	5444 AL 5492	RD\$87,924.23
Mayo	5536 AL 5574	RD\$88,464.43
Junio	5575 AL 5622	RD\$85,365.94
Junio	5623 AL 5670	RD\$87,810.16
Julio	5671AL 5725	RD\$88,077.73
Julio	5726 AL 5781	RD\$88,458.47
Agosto	5782 AL 5820	RD\$89,338.42
Septiembre	5861 AL 5902	RD\$86,754.53
Septiembre	5903 AL 5961	RD\$87,157.26
Octubre	5962 AL 5999	RD\$85,050.22
Octubre	6000 AL 6038	RD\$85,532.26
Octubre	6039 AL 6077	RD\$87,617.95
Noviembre	6078 AL 6123	RD\$86,061.78
<b>Total</b>		<b>RD\$1,742,276.18</b>

*Fuente: Departamento Administrativo de la JAC.*

En la Junta de Aviación Civil, tenemos implementado un formulario, mediante el cual, se realizan las solicitudes de compras de bienes o servicios requeridas por las diferentes áreas de la institución, este



formulario, a su vez, lo firma cada encargado de área como responsable de realizar dicha solicitud, y se tramita a este Departamento Administrativo.

En el periodo del 01 diciembre 2023 al 30 de noviembre del 2024 se han recibido un total de trescientos sesenta y cuatro (364) Formularios F-DCC-01 (Solicitud de Compra de Bienes o Servicios), de las diferentes áreas de la JAC, los que una vez trabajados y analizados minuciosamente, son enviados a la División de Compras y Contrataciones, para fines de cotización, luego son enviados al Despacho de la Presidencia para su aprobación de donde finalmente son tramitadas nuevamente a la División de Compras, para los fines procedentes (elaboración de orden y gestión de compras en general).

Este proceso está documentado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la JAC; En el periodo diciembre 2023 a noviembre 2024 fueron remitidas a los diferentes Departamentos, Divisiones y Secciones de esta Junta de Aviación Civil un total aproximado de setecientos treinta y cuatro (634) comunicaciones, enumeradas desde el DAD/001/24 hasta el DAD/ 634/24. Mediante estas comunicaciones se remiten las facturas y solicitudes de pagos de los diferentes servicios básicos de la institución, tramitaciones de vacaciones, permisos, y cualquier otra remisión de alguna comunicación que amerite ser enviada a las diferentes áreas de la institución.

Desglose por mes del movimiento de las solicitudes de compras a través del formulario F-DCC-01 (solicitud de compra bienes o servicios).



<b>Solicitudes de Compra en el periodo 01 diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024</b>	
<b>Mes</b>	<b>Cantidad Solicitudes</b>
Diciembre	17
Enero	21
Febrero	23
Marzo	34
Abril	34
Mayo	38
Junio	15
Julio	26
Agosto	19
Septiembre	62
Octubre	63
Noviembre	56
<b>Total</b>	<b>408</b>

*Fuente: Departamento Administrativo de la JAC.*

En otro orden, en el área de recepción del Departamento Administrativo, a partir de enero 2016, se implementó un control de asistencia, para contabilizar las personas que visitan la institución a



diferentes áreas y diferentes fines, en lo cual obtenemos el siguiente cuadro:

<b>Relación Visitas Externas del 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre 2024</b>	
Diciembre	02
Enero	18
Febrero	12
Marzo	16
Abril	22
Mayo	20
Junio	15
Julio	18
Agosto	21
Septiembre	106
Octubre	193
Noviembre	125
<b>TOTAL</b>	<b>568</b>

*Fuente: Departamento Administrativo de la JAC.*

Tenemos en el Departamento el control de los activos fijos de la institución, para lo cual hemos implementado diversos controles en actualizaciones del módulo de AF, en el sistema SELFAST.



Desde el 1ero diciembre del 2023 al 30 de noviembre del 2024, la Junta de Aviación Civil ha adquirido la cantidad de (587) Activos Fijos siendo registrados y asignados a sus respectivas áreas. Estos están conformados por: (128) Archivos Aéreos, (3) Vehículos tipo Jeep, (139) Sillas, tanto ejecutivas como de visita, (6) Tramerías (9) Computadoras, (1) Librero de Pared, (1) Nevera de 10 pies, (1) Balanza para Adulto, (2) Tablets, (30) archivos, (3) Microondas, (2) Archivos Verticales, (1) UPS, (1) Firewall Perimetral, (1) Servidor, (8) Taburetes, (22) Pedestales para Impresoras, (1) Hidrolavadora, (1) Trimmer, (1) Podadora, (7) Anaqueles, (3) Switchs, (2) Mesas de Conferencia, (1) Aire Acondicionado de Precisión, (7) Muebles Ejecutivos, (2) Counters en Melamina, (1) Central Telefónica, (31) Escritorios Ejecutivos, (5) Mesas, (26) Credenzas, (14) Armarios, (19) Butacas de Espera, (14) sillas apilables sin brazos, (44) Sillones ejecutivos, (2) Butacas, ejecutivas, (2) Estufas de Gas de 18, (4) Estufas de mesa, (2) Carritos de Carga, (4) Aires Acondicionados, (1) Escalera de fibra de vidrio, (10) Monitores Dell, (1) Computadora Dell, (1) Estantes Librero de Alta, (1) Escritorio de Alta Gerencia, (1) planta Eléctrica de 308kw y (24) Radios de Comunicación.

Por otra parte, que, en la Junta de Aviación Civil, tenemos implementado y certificado bajo las normas ISO 9001: 2015 e ISO 37001:2016, un Sistema de Gestión Integrado, en donde están descritos y documentados todos los procesos de las actividades de la institución y fomentando una Política de Gestión Integrada enfocada al Antisoborno. Las áreas del Departamento Administrativo cuentan con un total de 2 procesos documentados dentro del sistema, en la parte de Compras y Almacén y Suministro, así mismo tenemos controlado todos los documentos que son necesarios para el cumplimiento de las funciones del departamento en general, entre

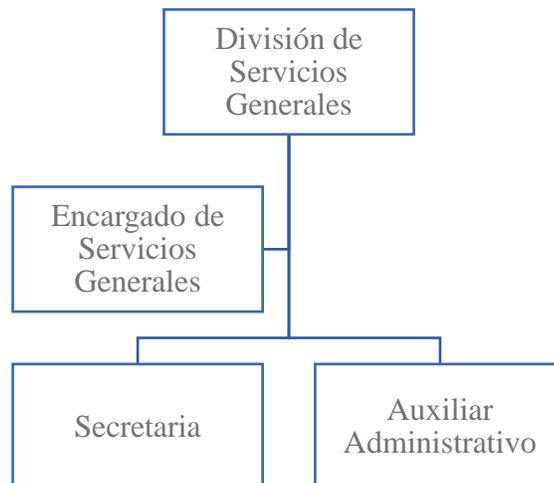


otras cosas también tenemos implementado el Marco Común de Evaluación (CAF).

Los trabajos concernientes a la implementación y cumplimiento del sistema NOBACI (Normas Básicas de Control Interno) acompañados de técnicos de la Contraloría General de la República y en coordinación de la líder-coordinadora la Licda. Nelda Pérez, han ido encaminados al cumplimiento del sistema, así como de elevar el porcentaje de cumplimiento en evidencias suministradas y verificadas, de acuerdo con lo descrito en cada una de las matrices y sus requerimientos.

#### 4.1.6. División de Servicios Generales

La División de Servicios Generales, de acuerdo con su orden jerárquico está representada de la forma siguiente:



De acuerdo con su orden estructural, tiene bajo su supervisión las operaciones que realizan 3 áreas:





La sección de Mantenimiento se encarga de mantener en buen estado la edificación y en condiciones apropiadas para laborar, de igual forma conservar en buen estado la pintura y cuidar la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes y parqueos, mantenimiento de la planta eléctrica, aires acondicionados y fumigación de todas las áreas, etc.

La Sección de Transportación se encomienda de llevar el control y solicitar a la División de Servicios Generales los mantenimientos y reparaciones, entre otros, de la flotilla de los vehículos propiedad de la institución.

La Sección de Mayordomía se encarga de controlar, ejecutar y realizar las jornadas de limpieza por las conserjes de las diferentes oficinas y baños, así como del área del comedor. A fin de que todas las áreas estén acordes y aptas para su uso.

### **Resumen de las Actividades Realizadas**

A continuación, presentamos un desglose por mes del total de las solicitudes de compras y/o servicios de Mantenimiento, Transportación y Mayordomía.



## Mayordomía

- Se realizó un contrato de adquisición de botellones de agua de 5 galones y botellitas de agua de 16oz, asegurando un abastecimiento regular de agua, evitando así las interrupciones en el servicio, lo cual es esencial para nuestra institución, además se incluye especificaciones sobre la calidad del agua, garantizando que el producto cumpla con normativas sanitarias.
- Se realizó la compra de bebederos con sus respectivos filtros, la cual asegura que los colaboradores tengan acceso a agua limpia y saludable durante la jornada laboral, contribuyendo al bienestar general y previniendo problemas de salud relacionados con la calidad del agua, lo que ayuda reducir costos operativos, de almacenamiento y logística de botellones.
- Suministro de almuerzo para los colaboradores con opciones que se ajusten a diversas necesidades dietéticas, además de la inversión en el capital humano que genera beneficios tangibles tanto para los colaboradores como para la organización.
- Requisición de alquiler de espacios de parqueo para el personal, a fin de asegurar comodidad, seguridad y puntualidad, mejorando las condiciones laborales del personal y optimizando la operatividad de la empresa.
- Compra de contenedores de basura adecuados para garantizar una gestión eficiente y responsable de los residuos en la empresa, fomentando un ambiente limpio y sostenible, con el fin de mejorar



el ambiente laboral y reforzar el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y el bienestar de su equipo.

- Mejoras en la distribución de limpieza para garantizar la higiene para que cada espacio, se mantengan limpio, organizado y saludable. Una buena distribución de limpieza no solo optimiza el tiempo y los esfuerzos, sino que también asegura un ambiente higiénico y productivo.
- La elaboración de una matriz para la organización de los servicios brindados, la cual ha sido una herramienta útil para visualizar, organizar y gestionar de manera eficiente las funciones que ofrece la institución, así como distribuir tareas y responsabilidades, hacer un seguimiento de la calidad del servicio.

### **Trasportación**

- Requisición de vehículos nuevos para ruta, lo que permitirá optimizar los procesos operativos, menor costos en mantenimiento, mayor eficiencia operativa incorporando tecnología moderna que optimiza el consumo de combustible, además de mejorar la calidad del servicio brindado a los colaboradores de esta Institución, alineándose así con los objetivos estratégicos de la empresa.
- Requisición de vehículos nuevos para la operatividad de los servicios brindados por la sección de transportación. Así mismo, contar con más disponibilidad al momento de ofrecer asistencia a los clientes internos de esta Institución.



- Contratación de talleres de mecánica nuevos para garantizar el mantenimiento y reparación eficiente de los vehículos de la empresa, con el fin de asegurar la operatividad constante de la flotilla, mejora la calidad del servicio y optimiza costos.
- La matriz de registro de trasportación ha sido una herramienta práctica para monitorear y controlar el uso de los vehículos, la cual permite llevar una inspección detallada del rendimiento, las distancias recorridas y el mantenimiento necesario, optimizando así la gestión de la flotilla.

## **Mantenimiento**

- Instalación de luminarias en el nuevo parqueo de la Institución, lo que permite una mejor visibilidad, reduce el riesgo de accidentes, caídas o cualquier otra situación peligrosa, especialmente en la oscuridad. También son más eficientes, consumiendo menos energía y, por lo tanto, reduciendo los costos de electricidad.
- Perforación de pozo de agua con su bomba sumergible, lo cual permite tener acceso constante a agua, sin depender de las redes de suministro públicas o de fuentes externas. Lo cual ofrece beneficios significativos en términos de autonomía, ahorro de costos, acceso confiable a agua potable y eficiencia.
- Instalación de bomba de agua de emergencia, lo que constituye una medida preventiva que garantiza la disponibilidad de agua en cualquier momento,



especialmente cuando las infraestructuras de agua convencionales fallan.

- Mantenimiento de plantas eléctricas general y de UPS (Fuente de alimentación ininterrumpida), lo cual desempeña un papel fundamental para asegurar la fiabilidad y continuidad del suministro eléctrico, reducir los costos operativos y prolongar la vida útil de los equipos.
- Puerta peatonal del nuevo parqueo de esta Institución, esto mejora la seguridad y accesibilidad de los usuarios y optimiza el flujo de tráfico de usuarios que utilizan el estacionamiento. Además, proporciona una mayor comodidad para los peatones y asegura que el parqueo sea un lugar más organizado y eficiente para quienes lo utilizan.
- Acondicionamiento de baño para choferes nuevo parqueo, este tipo de acondicionamiento busca proporcionar un espacio cómodo, higiénico y funcional para los choferes que laboran en esta Institución.
- Instalación de brazo para control de acceso parqueo general esto mejora la seguridad, la comodidad de los usuarios y la eficiencia administrativa.
- Remozamiento de diversas áreas de esta Institución, lo que hace referencia a la mejora o restauración de ciertos lugares, ya sean interiores o exteriores, para optimizar su apariencia, funcionalidad y seguridad. Este tipo de intervención tiene varios



beneficios tanto para los usuarios de esos espacios como para la administración responsable de los mismos.

Las acciones realizadas en las áreas de Mayordomía, Transportación y Mantenimiento reflejan un compromiso con la mejora continua, la sostenibilidad y el bienestar de los colaboradores. Estas iniciativas fortalecen la operatividad, optimizan costos y elevan los estándares de calidad en las operaciones de la empresa, además la integración e implementación de nuevas herramientas que permitirán eficientizar los procesos, ahorrar recursos y mejorar el rendimiento general.

#### 4.1.7. Sección de Almacén y Suministro

La Sección de Almacén y Suministro, dependiente del Departamento Administrativo, está compuesta por:

- Una (1) Encargada.
- Una (1) Secretaria.
- Tres (3) Auxiliares de Almacén.

Esta Sección se encarga de recibir los materiales, insumos y equipos que adquiere la institución a través de órdenes de compras, así como también suministrar dichos materiales, insumos y equipos a los distintos Departamentos de la JAC y la CIAA.

Estos materiales, insumos y equipos, son cargados al inventario de almacén mediante Entradas de Almacén realizadas y registradas en el



Sistema Automatizado SELLFAST, donde también se registran o realizan las Salidas de Almacén, con las cuales se despachan los materiales, insumos y equipos, que solicitan las diferentes áreas o departamentos de la institución mediante solicitud de pedido interno que se genera a través del módulo de inventario en el Sistema SELLFAST, y debe ser firmada por el encargado del área solicitante y autorizada por las autoridades competentes, ya sea la Encargada del Departamento Administrativo o el Presidente de la Institución.

A la fecha tenemos vigente la versión 28.0 de nuestro proceso Gestión de Almacén (P-DAD-02), en el mismo se realizan cambios con miras a la mejora continua.

Tanto el Proceso Gestión de Almacén (P-DAD-02), como el Instructivo Lay Out de Almacén (I-SAS-01), se encuentran disponibles en sus versiones vigentes en el portal interno del SGC de la Institución, donde todos los usuarios pueden tener acceso a los mismos.

Tomando como base los registros contenidos en nuestro Sistema Automatizado SELLFAST, durante el período comprendido del 1 de enero del 2024 al 30 de noviembre del 2024, hemos realizado un total de 115 entradas de almacén numeradas secuencialmente desde el número 1813 hasta el 1928; Y un total de 590 salidas de almacén con una secuencia numérica que va desde el número 8027 al 8617. También consta en nuestros registros, que hemos realizado un total de 31 solicitudes de compras para la reposición del inventario en almacén, las cuales se realizan mediante el formulario F-DCC-01 Solicitud de Compras de Bienes o Servicios, disponible en el portal interno SGC, y dirigido a la Presidencia de la Institución vía el Departamento Administrativo.



Los siguientes cuadros presentan el desglose de entradas, salidas y solicitud de compras detalladas por mes, según SELFAST:

<b>Mes</b>	<b>Numeración Automatizada</b>	<b>Entradas almacén Total</b>
Enero	Desde 1813 hasta 1821	9
Febrero	Desde 1822 hasta 1831	10
Marzo	Desde 1832 hasta 1843	12
Abril	Desde 1844 hasta 1851	8
Mayo	Desde 1852 hasta 1862	11
Junio	Desde 1863 hasta 1868	6
Julio	Desde 1870 hasta 1892	23
Agosto	Desde 1893 hasta 1899	7
Septiembre	Desde 1900 hasta 1902	3
Octubre	Desde 1903 hasta 1917	15
Noviembre	Desde 1918 hasta 1928	11
<b>Total</b>		<b>115</b>

*Entradas en Almacén Fuente: División Almacén de la JAC.*

<b>Mes</b>	<b>Numeración Automatizada</b>	<b>Salidas Almacén Total</b>
Enero	Desde 8027 hasta 8063	37
Febrero	Desde 8064 hasta 8107	43
Marzo	Desde 8108 hasta 8148	41
Abril	Desde 8149 hasta 8202	54
Mayo	Desde 8203 hasta 8249	47



<b>Mes</b>	<b>Numeración Automatizada</b>	<b>Salidas Almacén Total</b>
Junio	Desde 8250 hasta 8278	29
Julio	Desde 8283 hasta 8336	53
Agosto	Desde 8337 hasta 8397	60
Septiembre	Desde 8398 hasta 8460	62
Octubre	Desde 8461 hasta 8548	87
Noviembre	Desde 8549 hasta 8617	68
<b>Total</b>		<b>581</b>

*Salidas en Almacén. Fuente: División Almacén de la JAC.*

<b>Relaciones Solicitudes Compras</b>	
<b>Mes</b>	<b>Total</b>
Enero	7
Febrero	1
Marzo	1
Abril	5
Mayo	0
Junio	4
Julio	4
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	9
Noviembre	0
<b>Total</b>	<b>31</b>

*Fuente: División Almacén de la JAC.*



#### 4.1.8. División de Compras y Contrataciones

La División de Compras y Contrataciones es la responsable de adquirir todos los Bienes o Servicios que son necesarios para esta Institución (Junta de Aviación Civil).

Esta división está conformada por:

- Un (1) Encargado.
- Una (1) Analista.
- Dos (2) Técnicos en Compras.

Para realizar un proceso de compra es necesarios lo siguiente:

- Solicitud de Compra de Bienes o Servicios (Aprobada por el presidente de la JAC y el Enc. Administrativo).
- Existencia de fondos.
- Cotizaciones.
- Orden de Compra o Servicio.
- Certificación de impuestos al día y certificación de seguridad social.
- Registros de Proveedores del Estado.
- Solicitud de pago.

Estos detalles están establecidos por lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre del 2006) y su Reglamento, mediante un sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 y ISO 9001: 2015). Dicha Ley establece la



modalidad de compra a ejecutar (Umbrales de Compra), Procedimientos y Requisitos que debe cumplir los Proveedores.

Umbrales de Compra en RD\$

<b>Modalidad</b>	<b>Obras</b>	<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>
Licitación Pública	Desde 390,784,602.00 en adelante	Desde 55,958,474.82 en adelante	Desde 5,958,474.82 en adelante
Licitación Restringida	Desde 293,636,069.87 hasta 390,784,601.99	Desde 5,362,627.34 hasta 5,958,474.81	5,362,627.34 hasta 5,958,474.81
Sorteo de Obras	Desde 176,181,641.92 hasta 293,636,069.86	NO APLICA	NO APLICA
Comparación de Precios	Desde 46,981,771.18 hasta 176,181,641.91	Desde 1,761,816.42 hasta 5,362,627.33	Desde 1,761,816.42 hasta 5,362,627.33
Compras Menores	NO APLICA	Desde 234,908.86 hasta 1,761,816.41	Desde 234,908.86 hasta 1,761,816.41

*Fuente: División de Compras y Contrataciones de la JAC.*



Cumpliendo con todo lo establecido en lo descrito más arriba, esta División de Compras y contrataciones desde 02 de enero hasta el 29 de noviembre del 2024 ha realizado trescientas veintiocho (328) Ordenes de Compras o Servicio, las cuales suman un total en pesos dominicanos de RD\$ 64,088,953.03 (sesenta y cuatro millones ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos con 03/100).

<b>Resumen Compras</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
Compras por Debajo del Umbral	274	27,997,356.08
Compras Menores	52	32,571,108.95
Comparación de Precios	2	3,520,488.00
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>64,088,953.03</b>

*Fuente: División de Compras y Contrataciones de la JAC.*

#### 4.1.9. Sección de Correspondencia y Archivo

La sección de Correspondencia y Archivo es la unidad encargada de recibir las correspondencias que llegan a nuestra institución dándole el curso conforme a lo establecido, y de igual manera el despacho de las correspondencias emitidas, velando por su correcto destino.

También se encarga de mantener los expedientes generados propios de las actividades tanto de los operadores aéreos, como los de orden administrativo en buen estado, y su custodia, para de esta manera



ofrecer informaciones veraces, con un tiempo de búsqueda mínimo, con el objetivo de lograr eficientizar el trabajo en equipo.

En estos momentos la sección cuenta con:

- Una (1) Encargada.
- Dos (2) Técnicos en Archivística.
- Tres (3) Mensajeros Externos
- Un (1) Mensajero Interno.

Además, contamos con seis empleados pertenecientes al área de Tecnología de la Información, que están brindando apoyo en el proyecto de Digitalización de los archivos.

En el periodo enero-noviembre 2024, se han creado 248 expedientes correspondientes a las actividades propias de operadores aéreos regulares, y no regulares O chárteres.

Se han recibido 2,071 comunicaciones dirigidas a la institución con conceptos diversos. Se han emitido 2,295 comunicaciones dirigidas a diferentes destinatarios. Fueron creados 102 expedientes de orden administrativo 2 expediente de acuerdos de código compartido, 39 correspondientes de Agentes Consignatarios y 5 de Acuerdos de Servicios Aéreos.

<b>Expedientes De Operadores Aéreos Regulares, No Regulares O Charteres Y De Orden Administrativo Y Acuerdos De Código Compartido, Y Acuerdos De Servicios Aéreos</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>Cantidad</b>
Expedientes Operadores Aéreos Regulares	173



<b>Expedientes De Operadores Aéreos Regulares, No Regulares O Charters Y De Orden Administrativo Y Acuerdos De Código Compartido, Y Acuerdos De Servicios Aéreos</b>	
<b>Expedientes</b>	<b>Cantidad</b>
Expedientes Operadores Aéreos No Regulares (Charters)	37
Expedientes Agentes Consignatarios	18
Expedientes De Acuerdos De Código Compartido	1
Expedientes Administrativos	48
Expedientes De Acuerdos De Servicios Aéreos	2

*Fuente: Sección de Correspondencia y Archivo de la JAC.*

Reporte de Correspondencias Enviadas y Recibidas.

En cuanto a comunicaciones enviadas, detallamos un total de 2,295 correspondencias.

<b>Mes</b>	<b>Cantidad</b>
Enero	192
Febrero	222
Marzo	240
Abril	205
Mayo	284
Junio	185
Julio	189



Mes	Cantidad
Agosto	164
Septiembre	168
Octubre	243
Noviembre	203
Total	2,295

*Fuente: Sección de Correspondencia y Archivo de la JAC.*

A continuación, detallamos las correspondencias recibidas con un total de 2,071.

<b>Correspondencias Recibidas</b>	
Mes	Cantidad
Enero	217
Febrero	216
Marzo	249
Abril	189
Mayo	160
Junio	138
Julio	157
Agosto	183
Septiembre	197
Octubre	209
Noviembre	156
Total	2,071

*Fuente: Sección de Correspondencia y Archivo de la JAC.*



Hasta el momento la sección está cumpliendo con el proceso de digitalización de los fondos documentales de la institución, iniciando este proceso en el año 2014, donde se han digitalizados dichos fondos, desde el año 2003 hasta este 2024.

## 4.2 Recursos Humanos

### 4.2.1. Reclutamiento y Selección de Personal

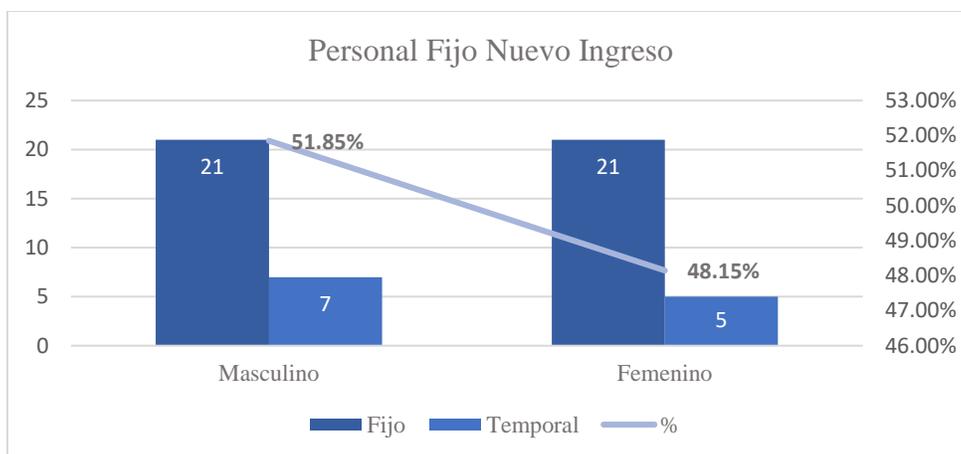
El proceso de Reclutamiento y Selección tiene como objetivo principal, atraer el personal que cumpla con las competencias requeridas para cada uno de los cargos de la JAC y la CIAA, con el fin de poder escoger los candidatos idóneos, para luego de su selección otorgarles una adecuada inducción y que así puedan desarrollar su trabajo con la calidad deseada.

A la fecha, tenemos un total de 198 empleados fijos y 20 temporales. Durante este periodo, este proceso presentó la siguiente rotación de personal:

A la fecha, han ingresado un total de 54 personas, 42 fijos y 12 temporales.

- Fijos: 21 masculinos y 21 femeninas.
- Nombramientos Temporales: 7 masculinos y 5 femeninas.





*Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la JAC.*

A noviembre del 2024, 86 personas dejaron de formar parte de la institución: 8 por renuncia, 1 por muerte, 12 por disposición administrativa y 65 por cancelación de contrato, para un 39.44% de rotación, este incremento fue debido al cambio de gestión.

#### 4.2.2. Evaluación por Competencias

La Evaluación por Competencias tiene como finalidad Evaluar el periodo probatorio, medir el desempeño de las metas propuestas, para obtener los resultados esperados y a la vez identificar aspectos de mejora y beneficiar con el pago del bono por desempeño a los empleados que califiquen.

Al proceso se le realizó un seguimiento en el mes de abril, a un 96% del personal (El 4% restante, estaba de licencia y/o de vacaciones).

Dentro de las mediciones del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), referente a los Sub-Sistemas de Recursos Humanos, podemos mencionar los siguientes indicadores y su porcentaje de cumplimiento:



<b>Indicador</b>	<b>Calificación</b>
Nivel de Adm. del sistema de carrera administrativa	80%
Planificación de Recursos Humanos	100%
Manual de Cargos Elaborada	80%
Concursos (Tenemos la aprobación correspondiente de la Máxima Autoridad para la apertura de los concursos).	0%
Escala Salarial Aprobada	80%
Gestión de Acuerdos de Desempeño	99%
Evaluación de Desempeño por Resultados y Comp.	80%
Plan de Capacitación	72%
Asociación de Servidores Públicos	100%
Sub-Sistema de Relaciones Laborales	100%
Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos	100%
Implementación del Sis. de Seg. y Salud en el Trabajo	88%

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la JAC.*

De esta forma obtenemos un promedio general de 84.32%.

#### 4.2.3. Clima Organizacional

La encuesta de Clima es una herramienta que sirve para evaluar el grado de satisfacción laboral o comodidad del colaborador en las organizaciones. Esta ofrece una imagen de la percepción de los



colaboradores sobre cuestiones como la comunicación institucional, el trabajo en sí mismo, las tareas que desempeña, la calidad del entorno, y más.

En ese sentido la Junta de Aviación Civil, en conjunto con el Ministerio de Administración Pública (MAP), ha venido desarrollando e implementando el sistema de Encuesta del Clima Organizacional con el objetivo de mejorar nuestro ambiente laboral.

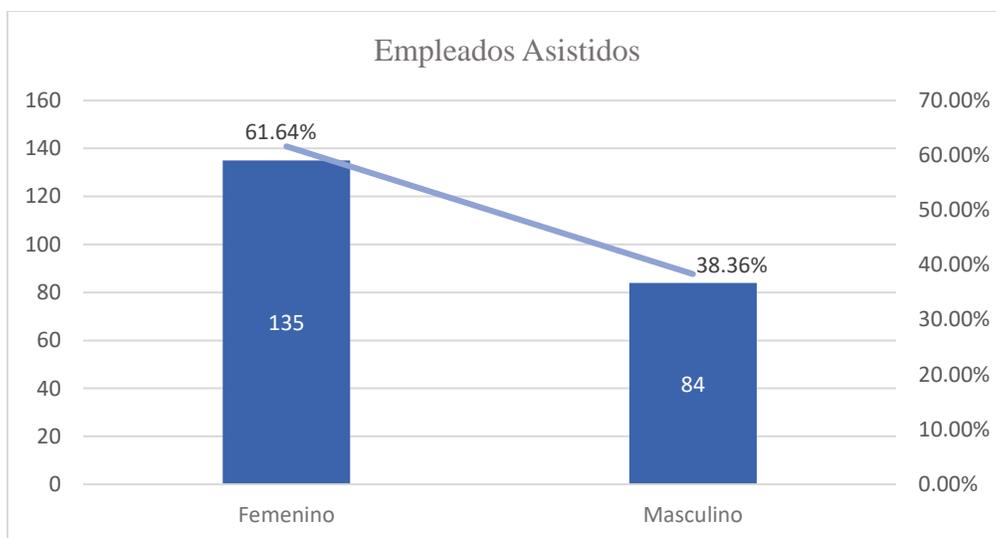
Dándole seguimiento a lo establecido por el MAP, Recursos Humanos de la JAC ha implementado cada dos años la Encuesta del Clima Organizacional a través de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional; por lo que iniciamos la aplicación de la encuesta del clima organizacional en el mes de octubre del año 2024, para ser aplicada en año 2025, y en esta ocasión se tomara una muestra de ciento cincuenta (150) colaboradores, entre directivos y supervisados de nuestra institución.

Dichos resultados se analizarán de acuerdo con una evaluación cualitativa y cuantitativa de 22 dimensiones, las cuales inciden en el clima y la cultura organizacional.

#### 4.2.4. Informe Consultorio Médico

En la unidad de atención primaria del consultorio médico durante el periodo enero a noviembre 2024, fueron asistidos 219 pacientes, 135 femeninas y 84 masculinos con diferentes diagnósticos, para un porcentaje femenino de 62.64%, y un porcentaje masculino de 38.36%.





*Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la JAC.*

Las consultas fueron realizadas en el periodo diciembre 2023-noviembre 2024 del presente año, ambos sexos menores de 70 años; la cual la población femenina representa mayor porcentaje en consultas.

<b>Diagnostico Consultas</b>	<b>Cantidad</b>
Proceso viral	106
Cefalea	125
Proceso alérgico	38
Consulta Ginecológica	46
Epigastralgia	55
Consulta General	50
Mialgia	68
Lumbalgia	22



Diagnostico Consultas	Cantidad
Consulta Nutrición	93
Consulta Cardiológica	42
Crisis Hipertensiva	4
Otros	216
<b>TOTAL</b>	<b>865</b>

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la JAC.*

#### 4.2.5. Actividades Realizadas

- Charla “Como Iniciar Hábitos Alimentarios Saludables”

Dicha actividad se realizó con el objetivo de concientizar a los servidores sobre la importancia de una buena alimentación. Se realizo la actividad el 26 de febrero del 2024.

- Jornada Odontológica

Esta actividades se realizaron en dos periodos, 22 de marzo y 3 de mayo del 2024, con el objetivo de culturizar, prevenir y contribuir a higiene bucal de los servidores de esta Junta de Aviación Civil.

- Jornada de vacunación

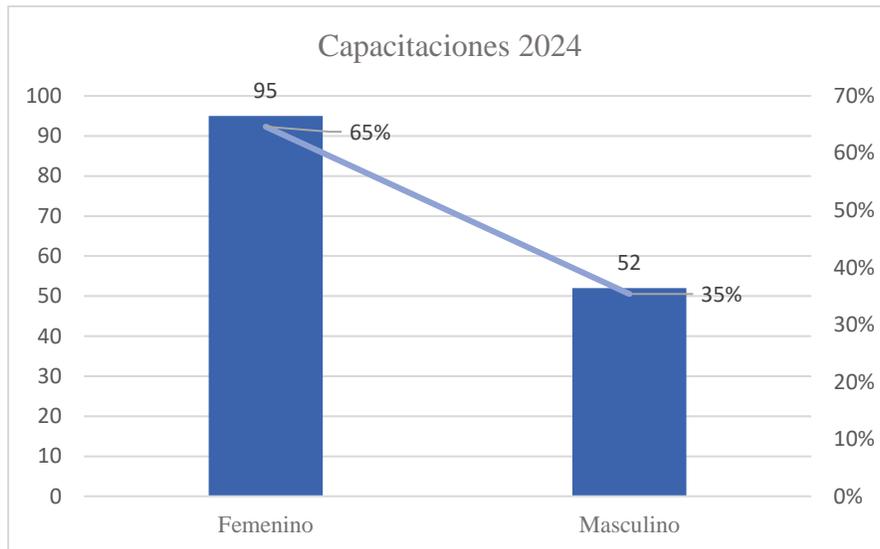
Esta se realizo el 8 de noviembre del 2024.

#### 4.2.6. Plan de Capacitación 2024

El Proceso de Capacitación y Desarrollo tiene como objetivo de cubrir las brechas y necesidades de capacitación del personal de la JAC y la CIAA, gestionado las capacitaciones y los entrenamientos



necesarios, a fin de desarrollar las competencias para realizar las tareas que les son asignadas. En el periodo se impartieron 27 capacitaciones, instruyendo a 147 empleados. El proceso se vio afectado por el cambio de gestión y la mudanza.



*Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la JAC.*

#### 4.3 Dirección Jurídica

##### 4.3.1. Elaboración Documentos Legales

A continuación presentamos en detalle los Contratos de Procesos de Compras Ley No. 340-06 y sus Modificaciones durante el periodo enero – diciembre año 2024:



<b>Nombre Persona Física o Jurídica</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Servicio</b>
Blady & Asociados SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Adquisición de Vehículo Operativo
Lusinqui Hernández Espinal	Contrato de Bienes y Servicios	Mantenimiento de Sistema Administrativo y Financiero SellFast
Green Love SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Recolección y Disposición de Desechos de Reciclaje
Hernández Peguero & Asociados	Contrato de Bienes y Servicios	Alquiler de Inmueble
PKM Soluciones Digitales SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Servicio y Apoyo de Software (Filing Cabinet Imaging System)
Argico SAS	Contrato de Bienes y Servicios	Mantenimiento Preventivo de Planta Eléctrica
Sinetsis SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Mantenimiento o Soporte Recurrente



Nombre Persona Física o Jurídica	Tipo de Contrato	Servicio
		de la Plataforma API y el IDAC
HGP Radios Comunicaciones SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Servicios de Comunicación a través de Radios de Comunicación de dos vías
Equimax SA	Contrato de Bienes y Servicios	Adquisición de un Generador eléctrico (Planta Eléctrica), para el nuevo edificio de la JAC
Mattar Consulting SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Adquisición de 170 Microsoft 365 premium, para ser utilizados por los equipos informáticos del personal de la JAC
María Isabel de Farias Servicios de Catering SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Servicio de Catering, exclusivo para MIPYMES



<b>Nombre Persona Física o Jurídica</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Servicio</b>
Comidas Sanas P&R SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Servicio de Catering, exclusivo para MIPYMES
Agencia de viajes Milena Tours SRL	Contrato de Bienes y Servicios	Contratación de Servicios de Agencias de Viajes para el personal de la JAC

*Fuente: Dirección Jurídica de la JAC.*

Hemos realizado dos(2) acuerdos interinstitucionales en este 2024, buscando mediante la colaboraciones y la sinergia con otras instuciones, fortalecer la operativa de la JAC.

<b>Acuerdos o Convenios Interinstitucionales enero – diciembre 2024</b>
El Acuerdo de colaboración suscrito entre la Junta de Aviación Civil (JAC) y el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS)
El Acuerdo de colaboración suscrito entre la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI)

*Fuente: Dirección Jurídica de la JAC.*



#### 4.3.2. Actas del Comité de Compras y Contrataciones

En el procesos de Compras, con el soporte del área de Jurídica, de realizaron las siguientes actas del Comité de Compras y Contrataciones:

- Acta 004-2024, Acto Administrativo de Enmienda al pliego de Condiciones del Procedimiento por Comparación de precios Núm. JAC-CCC-CP-2024-0001, para la adquisición de Generador eléctrico y tanque de Combustible, para el nuevo edificio de la JAC.
- Acta 005-2024, Acta contentiva de los Criterios de Selección de los Peritos y, solicitud de Preparación de Propuestas al Departamento de Recursos Humanos, para la compra de Generador Eléctrico (Planta Eléctrica), para ser instalados en la en el Nuevo Edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.
- Acta 006-2024, Cancelación de proceso de comparación de precios Núm. JAC-CCC-CP-2024-0001, para la adquisición de Generador Eléctrico (Planta Eléctrica) y tanque de combustible, para ser instalados en el nuevo edificio de la JAC.
- Acta 007-2024, Acto Administrativo relativo al inicio del procedimiento de Comparación de Precios JAC-CCC-CP-2024-0004.
- Acta 008-2024, Acto Administrativo de Aprobación del pliego de Condiciones del Procedimiento por Comparación de precios Núm. JAC-CCC-CP-2024-0004, para la adquisición de Generador Eléctrico (Planta Eléctrica) para ser instalado en el nuevo Edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.



- Acta 009-2024, Acto Administrativo relativo al inicio del procedimiento de Comparación de Precios JAC-CCC-CP-2024-0005.
- Acta 010-2024, que contiene el Acto Administrativo de Apertura de Ofertas Técnicas, Sobre “A” y depósito de Ofertas Económicas, Sobre “B”, presentadas en ocasión del Proceso de Compras Núm. JAC-ccc-cp-2024-0004, para la adquisición de “Generador Eléctrico (Planta Eléctrica)” para ser instalado en el nuevo Edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.
- Acta 011-2024, Acto Administrativo de Aprobación del pliego de condiciones del procedimiento por comparación de precios Núm. JAC-CCC-CP-2024-0005, para la adquisición de 170 Licencias Microsoft Office 365 Premium con las aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, OneDrive, SherePoint, Power Automate, Power App y Windows”.
- Acta 012-2024, de Aprobación del informe Definitivo de evaluación de ofertas técnicas en ocasión del Proceso de Compras Núm. JAC-CCC-CP-2024-0004, para la Adquisición de “Generador Eléctrico (Planta Eléctrica)” para ser instalado en el nuevo Edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.
- Acta 013-2024, para la Apertura y Lectura de las ofertas Económicas, Sobre B, presentadas en ocasión del proceso de Selección por Comparación de Precios marcado con el Núm. JAC-CCC-CP-2024-0004, para la adquisición de “Generador Eléctrico (Planta Eléctrica)” para ser instalado en el nuevo edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.
- Acto 014-2024, que contiene el Acto Administrativo de Apertura de Ofertas Técnicas, sobre "A" y Deposito de Ofertas Económicas sobre "B", presentadas en ocasión del proceso de compras núm. JAC-CCC-CP-0005, para la Adquisición de las 170 Licencias  
Microsoft



- Office 365 Premium con las aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, OneDrive, SherePoint, Power Automate, Power App y Windows.
- Acta 015-2024, relativa al informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación en ocasión del proceso de Selección por Comparación de Precios marcado con el Núm. JAC-CCC-CP-2024-0004, para la Adquisición de “Generador Eléctrico (Planta Eléctrica)” para ser instalado en el nuevo Edificio Gubernamental de la Junta de Aviación Civil.
  - Acta 016-2024, Acto Administrativo de Aprobación del Informe Definitivo de evaluación de ofertas técnicas en ocasión del Proceso de Compras Núm. JAC-CCC-CP-2024-0005, para la adquisición de 170 Licencias Microsoft Office 365 Premium, para los equipos de la Junta de Aviación Civil.
  - Acta 017-2024, para la Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas, “sobre B”, presentadas en ocasión del Proceso de Selección por Comparación de Precios marcado con el núm. JAC-CCC-CP-2024-0005, para la adquisición de 170 licencias Microsoft office 365 premium, para los equipos de la Junta de Aviación Civil.
  - Acta 018-2024, Acto administrativo que contiene la Resolución mediante la cual se designa la Conformación y Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la JAC.
  - Acta 019-2024, relativa a la adjudicación en ocasión del proceso de Selección por Comparación de Precios marcado con el Núm. JAC-CCC-CP-2024-00005, para la adquisición de “170 Licencias Microsoft Office 365 Premium con las Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Powers Point, Exchange Online, SharePoint, Powers App y Windows”.
  - Acta 020-2024, que contiene el Acto Administrativo que modifica la



composición del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil.

#### 4.3.3. Consultas y Opiniones de la División Litigios

- Escrito de defensa con motivo al Recurso de Casación de fecha 4 de febrero de 2024, Recurrente AVA AIRWAYS, S.A., numero único 2023-0014467, referencia; Sentencia 030-04-2023-SEN-00995 de fecha 12 de diciembre 2023.
- Memorial de Casación interpuesto en fecha 25 de abril de 2024, contra la sentencia núm. 0030-1643-2024-SEN-00230, relacionada con los expedientes números: 2023-0016380; 2023-0017206; 2023-0017244; 2023-0017234; 2023-0017228; 2023-0017193; 2023-0017170; 2023-0017226; 2023-0017214; 2023-0017217; 2023-0016662; y 2023-0017056, dictada en fecha 15 de marzo 2024, emitida por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo de Jurisdicción Nacional, notificada en virtud del Acto Núm. 182/2024 de fecha 4 de abril de 2024.
- Memorial de Casación interpuesto en fecha 3 de mayo de 2024, contra la sentencia núm. 0030-1643-2024-SEN-00230, relacionada con los expedientes números: 2023-0016380; 2023-0017206; 2023-0017244; 2023-0017234; 2023-0017228; 2023-0017193; 2023-0017170; 2023-0017226; 2023-0017214; 2023-0017217; 2023-0016662; y 2023-0017056, dictada en fecha 15 de marzo 2024, emitida por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo de Jurisdicción Nacional.
- Depósito de Acto de Notificación de documentos con motivo al Memorial de Casación interpuesto en fecha 8 de mayo de 2024, contra la sentencia núm. 0030-1643-2024-SEN-00230, relacionada con los expedientes números: 2023-0016380; 2023-



- 0017206; 2023-0017244; 2023-0017234; 2023-0017228; 2023-0017193; 2023-0017170; 2023-0017226; 2023-0017214; 2023-0017217; 2023-0016662; y 2023-0017056, dictada en fecha 15 de marzo 2024, emitida por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo de Jurisdicción Nacional.
- Memorial de Casación interpuesto en fecha 5 de junio de 2024, contra la sentencia núm. 0030-1643-2024-SSEN-00230, relacionada con los expedientes números: 2023-0016380; 2023-0017206; 2023-0017244; 2023-0017234; 2023-0017228; 2023-0017193; 2023-0017170; 2023-0017226; 2023-0017214; 2023-0017217; 2023-0016662; y 2023-0017056, dictada en fecha 15 de marzo 2024, emitida por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo de Jurisdicción Nacional.
  - Escrito de defensa con motivo al Recurso de Casación de fecha 16 de julio de 2024, Recurrente LIC. SYLVIO GILLES JULIEN HODOS, numero único 2023-0031777.
  - Escrito de defensa con motivo al Recurso de Casación de fecha 3 de septiembre de 2024, Recurrente AVA AIRWAYS, S.A., numero único 2024-0036456.

#### 4.4 Tecnología de la Información

La Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en el año 2024, en materia de innovación e implementación, hemos trabajado para salvaguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Hemos logrado lo siguiente:

- Actualización de la política de seguridad institucional.
- Actualización y migración de sistema operativos y servidores.



- Actualización de los equipos de seguridad perimetral para servidores.
- Optimización y estandarización de equipos y usuarios en el domino local.
- Actualización de seguridad en la plataforma Microsoft Azure.
- Actualización del sistema de ciberseguridad de antivirus XDR y MDR.
- Actualización de equipos de los usuarios.
- Actualización del manual de políticas y procedimientos de tecnologías de la información y comunicaciones, se agregó el punto 2.4.2.2 Control de acceso.

En el ámbito de digitalización de procesos administrativos, se han puesto en producción las siguientes soluciones:

- Creación de sistema de mesa de ayuda en SharePoint.
- Creación de sistema de encuesta de los servicios de la mesa de ayuda.
- Creación de módulo de inventario, registro de procesos P-DTI-01 Gestión de Tecnologías de la Información en SharePoint.
- Sistema estadístico en Power BI.
- Creación de modulo del Sistema de correspondencia de Recursos Humanos.
- Adecuación de formulario para las inspecciones de facilitación.
- Matriz del Plan de Compra, matriz PACC y matriz cuentas presupuestarias, para las documentaciones del Plan de Compra 2025.
- Desarrollo de aplicación para la gestión de servicios generales del área de transportación para los mantenimientos preventivo.



- Adecuación de aplicativo estadístico de Relaciones Públicas en SharePoint.

La Dirección de Tecnología de la Información durante el año 2024 trabajó con el cumplimiento y la renovación de las siguientes certificaciones:

- Re-Certificación de la Oficina Gubernamental de la Información y Comunicación (OGTIC), bajo la normativa NORTIC A3:2014 - Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano. Esta normativa establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano
- Re-Certificación de la Oficina Gubernamental de la Información y Comunicación (OGTIC), bajo la normativa NORTIC E1:2022, Norma para la Gestión de las Rede Sociales en los Organismo Gubernamentales. Esta normativa indica las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado dominicano para la implementación y manejo eficiente de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogeneizar la presencia de estas entidades en dichos medios.

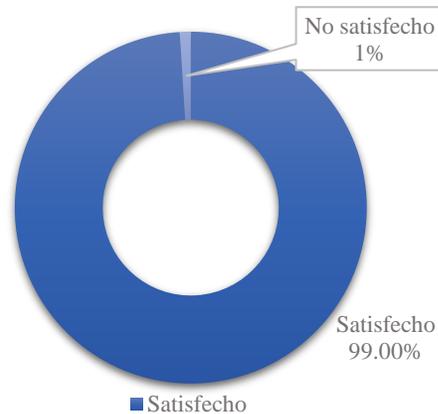
#### 4.4.1. Mesa de servicio del 2024

En la Mesa de Ayuda, herramienta para la gestión del servicio de DTI a los clientes internos, Se presentaron 200 incidentes atendidos en el periodo enero 2024 a noviembre 2024 por la mesa de servicios. Se verificó que los 198 incidentes (99%) de los tickets fueron cerrados



satisfactorio. Obteniendo un resultado satisfactorio en el cumplimiento de los servicios.

Desempeño de la mesa de servicio del 2024



*Fuente: Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la JAC.*

#### 4.5 Dirección de Planificación y Desarrollo

Desde la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Junta de Aviación Civil velamos por el desarrollo de la organización, acompañamos a las áreas en la formulación y monitoreo de los planes y proyectos y damos seguimiento a los indicadores institucionales.

##### 4.5.1. PEI y POA

La JAC, en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 se ha enfocado en tres objetivos: Fomento y desarrollo del transporte aéreo, modernización de la institución y protección del medio ambiente. Asimismo, ha enfocado sus planes y proyectos enfocados en estos tres ejes. Desde Planificación y Desarrollo damos apoyo y seguimiento a las áreas en la ejecución de sus planes y proyectos, para medir la ejecución de estos. En cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), en el periodo de enero a noviembre del 2024



hemos alcanzado una ejecución del 88.68%. en el Plan Estratégico Institucional hemos obtenido un 92.19% de ejecución en el cuatrienio 2021-2024, este último hasta de enero a noviembre.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO



#### 4.5.2. Carta Compromiso al Ciudadano

Nuestra Carta de Compromiso al Ciudadano explica los servicios que ofrecemos y nuestro compromiso de entregar un servicio con un alto estándar de calidad, garantizando transparencia en nuestros procesos y consolidando la confianza del ciudadano en la gestión de la Junta de Aviación Civil.

Servicios comprometidos en la Carta de Compromiso al Ciudadano

Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
Expedición de Certificados de Autorización Económica (CAE)	Entrega de Servicio a Tiempo	55 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Expedición de Permiso de Operación (PO)	Entrega de Servicio a Tiempo	45 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Expedición de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares(charters)	Entrega de Servicio a Tiempo	45 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Renovación de Certificado de Autorización Económica (CAE)	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	90%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Renovación del Permiso de Operación (PO)	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Renovación de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de en Vuelos no Regulares (charters)	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Enmienda del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas Rutas	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
Enmienda de Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas.	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Enmienda a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreo Extranjeros en Vuelos no Regulares	Entrega de Servicio a Tiempo	40 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	90%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Charter	Entrega de Servicio a Tiempo	2 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
			plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Permisos Especiales, de conformidad al artículo 233 de la Ley 491-06 y sus modificaciones.	Entrega de Servicio a Tiempo	20 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
Aprobación de Acuerdos de Cooperación	Entrega de Servicio a Tiempo	30 días laborables	Cantidad solicitudes emitidas dentro del



Servicios	Atributos de Calidad	Estándar	Indicadores
Comercial (código compartido).			plazo establecido
	Profesionalidad	95%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral
	Accesibilidad	85%	Encuestas Satisfacción al Cliente Semestral

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.*

En la Evaluación del 2024 de la Carta Compromiso al Ciudadano, realizada por el Ministerio de Administración Pública, obtuvimos un resultado de una calificación de 100%, donde se destacaron los siguientes puntos fuertes:

- Buen funcionamiento de las vías de comunicación/participación Ciudadana: Portal Web y Carta compromiso publicada en el portal web.
- Dominio del área responsable de la Carta Compromiso en cuanto al seguimiento de los compromisos establecidos.
- Se evidencia la divulgación del porcentaje de seguimiento de los indicadores comprometidos en la Carta de Compromiso al Ciudadano en el portal web de la institución.



- Cumplimiento y seguimiento a los atributos de Profesionalidad, Accesibilidad, Entrega del Servicio a Tiempo, en los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano.
- Se evidencia el seguimiento a las quejas y sugerencias en todos los canales establecidos para estos fines: buzón de quejas y sugerencias, línea 311, portal web y correo electrónico.

#### 4.5.3. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En cumplimiento a la Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, bajo la rectoría y evaluación permanente de la Contraloría General de la República, como institución hemos ejecutado el proceso de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Este proceso nos permite lograr los objetivos y rendir cuentas sobre la gestión de la Junta de Aviación Civil. En el Indicador NOBACI contamos con una puntuación general 90.85%.

#### 4.5.4. Sistema de Monitoreo Administración Pública

Contamos con la implementación del Sistema de Monitoreo Administración Pública 1.1.1. (SISMAP) de la Institución, otra herramienta que mide la Gestión Institucional de la Junta de Aviación Civil. En el Indicador SISMAP, la JAC tiene una calificación de 84.32%, lo que lo coloca en el nivel Institucional de Excelente.

---

	<p>Junta de Aviación Civil</p>	<p>8096894167</p>	<p>Promedio General 84.32 % </p>
<p>atencionalcliente@jac.gob.do</p>	<p>Calle José Joaquín Pérez #104, Casi esquina Santiago, Gazeue, Santo Domingo, R.D.</p>	<p><a href="http://www.jac.gob.do/">http://www.jac.gob.do/</a></p>	<p>Descargar Datos</p>

---



#### 4.5.5. Gestión de la Calidad

En el año 2024, la División de Calidad se compone de un encargado y tres analistas de Calidad, con funciones y asignaciones definidas mediante los formularios de acuerdo de desempeño y la distribución de los ocho procesos que administran el Sistema de Gestión Integrado, de la siguiente manera.

<b>Código</b>	<b>Nombre proceso</b>	<b>Dueño Proceso</b>	<b>Alternativo</b>
P-SGI-01	Control de Información Documentada	Randys Peña Analista de Calidad	Jose A. Cristopher Analista de Calidad
P-SGI-02	Gestión de Indicadores	Jose A. Cristopher Analista de Calidad	Randys Peña Analista de Calidad
P-SGI-03	Gestión de Programas de Auditorias y Autoevaluación	Randys Peña Analista de Calidad	Jose A. Cristopher Analista de Calidad
P-SGI-04	Gestión de Acciones Correctivas y de Mejora	Randys Peña Analista de Calidad	Jose A. Cristopher Analista de Calidad
P-SGI-05	Control de salidas no Conformes	Sandra Berg Analista de Calidad	Randys Peña Analista de Calidad



Código	Nombre proceso	Dueño Proceso	Alternativo
P-SGI-06	Revisión por la Dirección	Jose A. Christopher Analista de Calidad	Hector Christopher Enc. Calidad
P-SGI-07	Gestión de Riesgos	Jose A. Christopher Analista de Calidad	Randys Peña Analista de Calidad
P-SGI-08	Evaluación de Proveedores externos	Sandra Berg Analista de Calidad	Randys Peña Analista de Calidad

*Fuente: División de Calidad de la JAC.*

Este año 2024, la División de Calidad inicio con cinco (5) proyectos planificados para ejecución, uno se encuentra en curso de acuerdo con lo planificado, el proyecto: **“Inclusión de Servicios Generales al Sistema de Gestión Integrado”**; la inclusión del nuevo proyecto; **“Automatización del Sistema de Gestión Integrado”**; la **“Elaboración de la Política de Responsabilidad Social, Certificación Sistema de Gestión 3R”**. El estado de ejecución de los proyectos del área de Calidad se resume en la siguiente tabla.



Proyectos División de Calidad 2024		
Proyecto	Objetivo	Estado
Elaboración de Política de Responsabilidad	Crear una matriz que articulo el cumplimiento de los diferentes sistemas de gestión de calidad institucional, con herramientas únicas que respondan los sistemas.	100%
Automatización del Sistema de Gestión Integrado	Migrar todos los procesos del sistema de Gestión Integrado, para ser manejado de manera on-line y automatizadas en todas las áreas de la JAC.	70%
Participación en el Premio Iberoamericano de la calidad 2023/2024	Establecer la metodología y ejecutar las acciones necesarias para la realización de autoevaluación, elaboración de memorias de gestión y posterior postulación al Premio Iberoamericano de la Calidad EFQM.	Aplazado Avance de 50%



**Proyectos División de Calidad 2024**

<b>Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estado</b>
<p align="center">Inclusión de Servicios Generales al Sistema de Gestión Integrado</p>	<p align="center">Identificar, levantar y estandarizar los procedimientos o actividades necesarias para el buen desenvolvimiento del área. (Transportación-Mantenimiento), asignar responsables de ejecución y seguimiento de las actividades y establecer las metodologías necesarias para:</p>	<p align="center">80%</p>
	<p align="center">Establecer cronogramas de trabajo con plazos de ejecución de las actividades según corresponda.</p>	
	<p align="center">Establecer criterios de medición de las actividades</p>	
	<p align="center">Asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades.</p>	



Proyectos División de Calidad 2024		
Proyecto	Objetivo	Estado
	Identificar los riesgos asociados a la ejecución de las actividades.	
Sistema de Certificación Sistema de Gestión 3R	Gestión responsable de residuos, políticas, objetivos y metas ambientales para implementar las acciones necesarias y evitar, reducir y compensar los impactos ambientales de sus operaciones.	50% Avance. No se continuará con este proyecto, ya que optaremos por la implementación y certificación en ISO14001

*Fuente: División de Calidad de la JAC.*

El proyecto implementación Sistema de Gestión 3R se avanzó hasta un 50%, luego fue traspasado a otra unidad de esta institución. No se continuará con este proyecto, ya que optaremos por la implementación y Certificación en la norma ISO14001.

Conforme a lo establecido en la norma ISO 9001:2015, “La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización”; en ese sentido, en el año 2024 se han celebrado: dos (2) reuniones de Revisión por la Dirección; las número veinte y ocho (28) y veinte y nueve (29), y un Comité de Gestión, el número setenta y tres (73).



En este tipo de reuniones se establecen y se da seguimiento a acuerdos para la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y se revisan diferentes aspectos que componen el Sistema de Gestión de Calidad, a saber:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la Calidad.
- La información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluidas las tendencias relativas a:
  - La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
  - El grado en que se han logrado los objetivos de la Calidad.
  - El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
  - Las no conformidades y acciones correctivas.
  - Los resultados de seguimiento y medición.
  - Los resultados de las auditorías.
  - El desempeño de los proveedores externos.
- La adecuación de los recursos.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Las oportunidades de mejora.

En cumplimiento del proceso Gestión de Auditorías y Autoevaluaciones P-SGI-03, en este 2024, se han ejecutado conforme lo planificado cuatro (4) auditorías internas al Sistema de gestión de Integrado: cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y seis (46) ISO



9001:2015; y las cuarenta y cinco (45) y cuarenta y siete (47) ISO 37001:2016.

De igual manera, en el mes de julio superamos con éxito, sin hallazgos mayores la auditoría externa de seguimiento bajo la norma ISO 9001:2015, y en octubre también superamos sin hallazgos mayores la auditoría externa de seguimiento bajo la norma ISO 37001:2016.

Bajo el plan de capacitación interna del área de Calidad, dando cumplimiento los requisitos 7.2 y 7.3 de Competencias y toma de conciencia, a la fecha de elaboración de esta memoria, se están formando 10 candidatos a ser futuros auditores de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016.

Hemos optimizado el uso interno de herramientas como Microsoft Teams, para la celebración de actividades de capacitación y ejecución de auditorías internas de manera remota.

Se han realizado un total de 10 reuniones de trabajo con las distintas unidades de la JAC y la CIAA, para tratar diferentes temas como: cierres de actas, análisis de acciones, reuniones de riesgos, levantamiento de riesgos y controles Antisoborno, y auditorías y toma de decisiones.

En el 2024 se ha completado el panel de puntuación y el Plan de mejora, para este último aún queda pendiente la presentación de este al comité de gestión y a la alta dirección para su aprobación y puesta en ejecución. Estos trabajos están alineados al proceso P-SGI-03, y al proyecto de Participación en el Premio Iberoamericano de la Calidad.



Adicionalmente, a raíz de la incorporación de las autoevaluaciones CAF, al proceso P-SGI-03, se actualizó el grupo de auto evaluadores internos y se completó el proceso de autoevaluación bajo el modelo CAF, en sesiones de trabajo de grupo con más de 10 reuniones celebradas.

Hemos realizado acciones y gestiones en colaboración con el MAP por más de 10 años, aportando Evaluadores Externos al Premio Nacional de la Calidad, en el 2024 tenemos 2 Evaluadores en ese proceso.

Durante los meses de enero y febrero del 2024, el personal de Calidad formó parte de la comisión que realizó el reglamento Ley núm. 57-23, que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional.

#### 4.6 Dirección de Comunicaciones

Conforme a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en el año 2024, se han ejecutado las estrategias comunicacionales con relación al posicionamiento institucional de la Junta de Aviación Civil (JAC), a través de la actualización constante de información en los medios tradicionales de comunicación: radio, televisión y prensa escrita, colocación de contenido en el portal web institucional. Hemos aumentado el impacto en redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter, así como el canal de YouTube.



Al respecto, cabe destacar que, durante el periodo citado, se ha generado y divulgado cuarenta y seis (46) contenidos en los que se incluyen notas de prensa, y cinco (5) artículos informativos.

De igual forma, como parte de las acciones de difusión de la información, componente clave para la orientación de los usuarios del transporte aéreo con relación a sus derechos, hemos diseñado tres (3) campañas digitales a través de nuestras redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y nuestro canal de YouTube, campañas que hemos realizados en colaboración con el Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación y la Oficina de Libre Acceso a la Información, las mismas han fortalecido nuestra imagen institucional en el ecosistema digital de las instituciones gubernamentales del sector.

Es importante resaltar que, con relación a las redes sociales contamos con una presencia activa en la cual hemos orientado a la ciudadanía, en materia de política aerocomerciales, conectividad aérea y acuerdos bilaterales de servicios aéreos suscrito por el país con otros Estados. Para el periodo citado, tenemos un total de (21,115) seguidores comprendidos en cuatro redes sociales: En Twitter contamos con (5,698) seguidores, Instagram (10,508) seguidores, Facebook (4,270) y en YouTube (639) suscriptores.

<b>Red Social</b>	<b>No. Seguidores</b>	<b>% Crecimiento vs. 2023</b>
Instagram	10,508	5.6%
Twitter	5,698	0.9%
Facebook	4,270	1.6%



<b>Red Social</b>	<b>No. Seguidores</b>	<b>% Crecimiento vs. 2023</b>
Youtube	639	28%
<b>Total</b>	<b>21,115</b>	<b>4%</b>

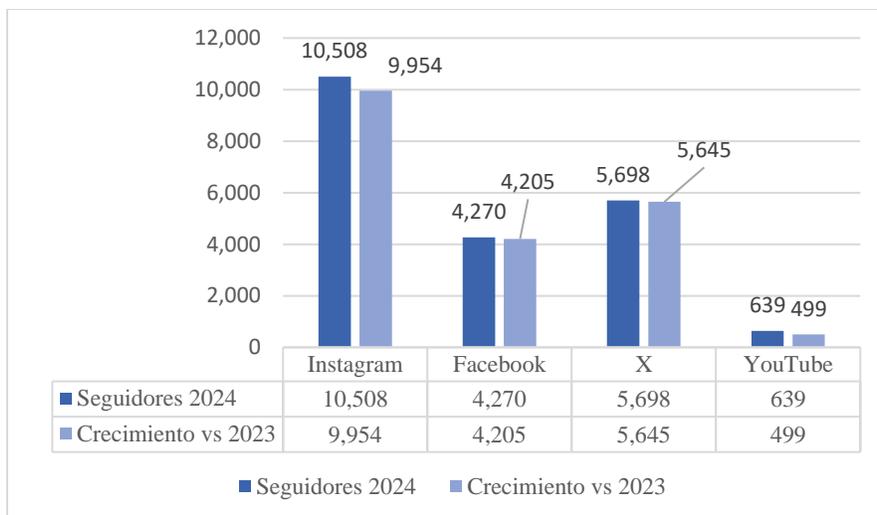
*Fuente: Dirección de Comunicaciones de la JAC.*

Al respecto, los contenidos informativos que remitimos a los distintos medios externos fueron colocados estratégicamente en medios tradicionales, digitales y especializados de amplia cobertura a nivel nacional.

A nivel interno, juntamente con Recursos Humanos, hemos logrado fortalecer los canales de comunicación institucional, informando a nuestros colaboradores las noticias y actividades de interés.

Para cumplir con la meta de fortalecimiento institucional, hemos iniciado la adecuación de los manuales, políticas y procedimientos internos para alinearlos a las normativas y controles establecidos por nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). El área de comunicaciones desempeña un rol fundamental en la estrategia de posicionamiento institucional, actuando como puente entre la institución, los grupos de interés y partes interesadas.





Fuente: Dirección de Comunicaciones de la JAC

#### 4.6.1. Prensa y Relaciones Públicas

Como estrategia mediática para comunicar e informar eficientemente a nuestro grupos de interés y partes interesadas los planes, políticas e iniciativas de la Junta de Aviación Civil, el Área de Comunicación se ha enfocado, en desarrollar estrategias de comunicación, que abarcan los distintos medios de comunicación.

Durante este 2024, hemos logrado como parte de estas acciones coordinar las estrategias de promoción, difusión y comunicación de las actividades a través de los diferentes medios y plataformas digitales que influye significativamente en la opinión pública. Las relaciones públicas, la prensa, la comunicación digital, gráfica e institucional han experimentado un desarrollo importante en los niveles de interacción con los diferentes grupos de interés que hacen vida alrededor de la institución.



Frente a este panorama, en el periodo de enero hasta noviembre 2024, las comunicaciones de la Junta de Aviación Civil han incrementado al proyectar una imagen pública adecuada a sus fines por medio de un conjunto de operaciones establecidas en nuestro Plan de Comunicación Institucional. Hemos reforzados nuestros vínculos con la elaboración de notas prensa y editoriales especializados sobre el sector, especialmente en lo relativo a la facilitación del transporte aéreo, aprobaciones de nuevas rutas y conexiones aéreas, logrando sistematizar nuestras publicaciones en nuestro portal web e importantes medios de comunicación masiva.

Nuestros editoriales se han mantenido estables con una frecuencia de cuatro publicaciones al mes, elaborados con especial interés temático e informativo jugando así un papel fundamental para la necesaria transmisión de los mensajes a nuestros grupos de interés.



*Fuente: Dirección de Comunicaciones de la JAC.*

#### 4.6.2. Comunicación Digital

La Junta de Aviación Civil ha logrado avanzar en su estrategia de posicionamiento, especialmente en el ecosistema digital entre las organizaciones del Estado, reforzando así la imagen de la institución y potenciando nuestra relación con los usuarios del transporte aéreo.



Durante este período, trabajamos el reto de conectar nuestras redes sociales a los usuarios del transporte aéreo, implementado toda la tecnología que poseemos a nuestro alcance. De igual modo, a través de los múltiples publicaciones realizadas en nuestras plataformas hemos apostado al contenido en formato video, generando mayor alcance entre nuestros seguidores.

En lo que concierne a las incidencias en las redes sociales, se realizaron 331 publicaciones, sobre el sector aeronáutico, relacionado principalmente a las actividades e informaciones desarrolladas desde las diferentes aéreas que componen el organismo; estas publicaciones registraron 295,000 cuentas alcanzadas y 72,800 interacciones.

De igual manera, la comunicación digital y las relaciones con otros organismos gubernamentales han logrado establecer una conexión sólida, directa y positiva, realizada de forma periódica y estable con los demás organismos gubernamentales del sector, una comunicación fundamental para nuestras prioridades en materia de políticas aerocomerciales.

En el periodo correspondiente a diciembre 2023 hasta noviembre 2024 fueron difundidas 46 editoriales proyectando 1,840 publicaciones exitosas que abarcaron los distintos medios de comunicación digitales. En término de Comunicación se logró mantener actualizada sobre las informaciones de la actividad aerocomercial del país a nuestros principales grupos estratégicos, partes interesadas y socios de negocios, enfocados siempre en la transparencia y puertas abiertas que caracteriza la dinámica de trabajo de la institución.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

### Memoria Institucional 2024

#### 5.1 Nivel de Satisfacción con el Servicio

El resultado de monitoreo de la carta compromiso durante el año 2023 fue de 100%. En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción a nivel externo se evidencia un nivel de resultado de 99.25% de satisfacción de usuarios. Estos resultados se evidencian en la plataforma del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En cuanto a las encuestas internas realizada a nuestros clientes, hemos logrado en las evaluaciones en este 2024, en el periodo de enero a noviembre, los siguientes resultados:

Indicador de desempeño	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Nov	Promedio
Evaluación de las encuestas de satisfacción realizadas (Base 5)	96%	96%	96%	97%	96%
Cantidad de encuestas aplicadas por servicios regulares	100%	100%	100%	100%	100%



<b>Indicador de desempeño</b>	<b>Ene-Mar</b>	<b>Abr-Jun</b>	<b>Jul-Sep</b>	<b>Oct-Nov</b>	<b>Promedio</b>
Cantidad de encuestas aplicadas por servicios no regulares o charters	100%	100%	100%	100%	100%

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.*

## 5.2 Nivel de Cumplimiento de Ley de Acceso a la Información

En cumplimiento con los parámetros del portal de transparencia Durante el 2024, en el período enero-noviembre-2024, hemos recibido un total de 28 solicitudes de acceso a la información, atendidas todas en el plazo establecido (15 días hábiles) por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04). No se ha presentado incumplimientos en los plazos establecidos para la entrega de información, por tal razón no se han hecho planes de acción.

## 5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

En el acceso al Portal Institucional de la línea 311, sobre quejas, reclamaciones y sugerencias, no se ha recibido ningún tipo de solicitudes en el periodo de enero a noviembre 2024, por lo que tampoco se han hecho planes de acción.



#### 5.4 Resultados Mediciones Portal de Transparencia

La Junta de Aviación Civil da fiel cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, razón por la cual hemos logrado ser reconocida en el marco del “Semana Derecho A Saber” por haber cumplido con los estándares en el Ranking de Transparencia y garantizar el derecho de Libre Acceso a la Información Pública. Esta es una iniciativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el sector público.

En las evaluaciones realizadas por la DIGEIG, de los portales de transparencia de las dependencias públicas, la JAC posee un porcentaje promedio en las calificaciones de 99.86% en lo que comprenden las mediciones desde enero a septiembre del 2024. A continuación, detallamos los resultados de dichas calificaciones.

<b>Calificaciones 2024</b>	
Enero	99.88
Febrero	100
Marzo	100
Abril	100
Mayo	100
Junio	99.27



Calificaciones 2024	
Julio	100
Agosto	100
Septiembre	99.58

*Fuente: Oficina de Acceso a la Información de la JAC.*

Las solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), El 85% de las solicitudes fueron recibidas a través del portal único de Solicitud y el 15% fueron recibidas a través del correo institucional [oai@jac.gob.do](mailto:oai@jac.gob.do).



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

### Memoria Institucional 2024

El Plan Estratégico Institucional, conocido por sus siglas (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en el entorno actual y el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, logrando mayor eficiencia, eficacia, calidad en los servicios que se proveen.

Para el PEI correspondiente al cuatrenio 2025-2028, la Junta de Aviación Civil se enfocará en 3 ejes estratégicos: **Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo, Modernización Institucional y Protección al medio ambiente.** Mediante el acompañamiento de analistas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para la elaboración del Cuadro de Mando Integral (CMI), se alían los ejes y objetivos estratégicos institucionales al Plan de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

**Eje Estratégico 1.** Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo.

**Objetivo Estratégico 1.1:** Promover el desarrollo sostenido del transporte aéreo de la República Dominicana, promocionando sus políticas aerocomerciales mediante la planificación e implementación de mejoras continuas.



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
RI 1.1.1 Aumentada la conectividad aérea de la Republica Dominicana con otros destinos.	Número de nuevas rutas aéreas internacionales otorgadas	339	355
	porcentaje de variación de pasajeros transportados en (entrada y salida.)	6%	6%
RI 1.1.2 Creada la plataforma de datos e información estadística moderna concerniente al transporte aereo.	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto de la plataforma	0%	50%
RI 1.1.3 Impulsado un entorno confiable junto a las autoridades del sector aéreo nacional que contribuya al desarrollo de la aviación civil.	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto del plan estrategico sectorial	0%	25%
RI 1.1.4 Realizadas las propuestas de actualización del	Cantidad de propuestas presentadas	NA	1



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
Marco Legal de la JAC.			

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.

**Objetivo Estratégico 1.2:** Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
RI 1.2.1 Incrementado el cumplimiento de las normas, metodos y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la Republica Dominicana	Porcentaje de cumplimiento respecto a las normas y recomendaciones del anexo 9	70%	80%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.

## Eje Estratégico 2: Modernización Institucional.

**Objetivo Estratégico 2.1:** Fortalecer y optimizar los procesos de las áreas de apoyo mediante el cumplimiento normativo y la transparencia, promoviendo una gestión eficiente que garantice la entrega de un servicio de calidad para la satisfacción de los grupos de interes/socios de negocios de la institución.

Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
RI 2.1.1 Mejorada las competencias y habilidades del personal técnico/administrativo.	Porcentaje de ejecución del plan de capacitación respecto lo planificado.	55%	80%
RI 2.1.2 Implementado sistemas y prácticas que mejoren la comunicación interna	Cantidad de mejoras implemetadas al plan de	0	5



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
y la colaboración entre los equipos.	comunicación interna.		
RI 2.1.3 lograda la automatización y modernización de los procesos operativos relacionados con la gestión del personal.	Porcentaje de avance en la Automatización de procesos operativos de Recursos Humanos.	0%	75%
	Porcentaje de avance en la digitalización de los expedientes del personal.	25%	100%
RI 2.1.4 Logrado el Bienestar Laboral y la Satisfacción del Personal.	Cantidad de actividades orientadas a la salud física, mental y recreacional realizadas.	12	16



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Cantidad de encuestas de satisfacción laboral y clima organizacional realizadas.	1	2
	Porcentaje de reajuste salarial	NA	10%-25%
RI 2.1.5 Lograda la formulacion y seguimiento de la planificación estratégica y el presupuesto de la institución.	Porcentaje de avance en la formulacion de la plaificacion estrategica respecto a las actividades planificadas	100%	NA
	Porcentaje de avance en la elaboracion del presupuesto institucional respecto a las actividades planificadas	ND	100%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Porcentaje de cumplimiento de la NOBACI respecto a las evidencias requeridas	90%	95%
	Porcentaje de cumplimiento del SISMAP respecto a las evidencias requeridas.	85.70%	92%
	Porcentaje de ejecución del proyectos de adquisición y adecuación de espacios físicos	0%	50%
RI 2.1.6 Implementada una Cultura Organizacional Basada en la Excelencia y Mejora Continua	Cantidad de certificaciones, recertificaciones y seguimiento de normas obtenidas	2	2



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los procesos del sistema de gestion integrado.	96.67%	≥95%
	Cantidad de capacitaciones ejecutadas respecto a las capacitaciones programadas	8	8
RI 2.1.7 Implementado un sistema de planificación y ejecución del presupuesto para asegurar el buen uso del erario.	Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al planificado	66%	95%



<b>Denominación</b>	<b>Indicador (es)</b>	<b>Valor Base</b>	<b>2025</b>
RI 2.1.8 Implementado un sistema solido de control interno que garantiza el cumplimiento de las normativas contables y de las prácticas transparentes en la gestión económica y financiera	Porcentaje de cumplimiento de la NOBACI respecto a las evidencias requeridas	91%	95%
	Porcentaje de cumplimiento con las auditorias (ISO 37001 e ISO 9001-2015)	93%	100%
RI 2.1.9 Asignados los recursos financieros para la implementacion de nuevas tecnologías y prácticas ambientalmente sostenible.	Porcentaje anual de la asignación presupuestaria para la ejecucion del proyecto de energia renovable.	ND	NA
RI 2.1.10 Lograda la identidad e imagen corporativa institucional.	Porcentaje de ejecución del plan de comunicación externa y marketing institucional	85%	100%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	respecto a lo planificado.		
RI 2.1.11 Lograda las relaciones con los grupos de interés/socios de negocios en el plano nacional e internacional.	Cantidad de eventos nacionales e internacionales asistidos respecto a los planificados	4	6
RI 2.1.12 Lograda por parte del presidente y la alta dirección la imagen corporativa de la Junta de Aviación Civil en el plano internacional.	Porcentaje de avance de las actividades de la ejecución del proyecto ICAN 2025	0%	100%
RI 2.1.13 Implementada la seguridad y protección de los sistemas críticos de la institución.	Porcentaje de los sistemas críticos de seguridad protegidos respecto a lo planificado.	80%	100%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Porcentaje de políticas de seguridad adoptadas respecto a las planificadas.	10%	35%
	Cantidad auditorías y evaluaciones de seguridad de la estructura TI aprobadas respecto a las programadas	1	1
RI 2.1.14 Mejorada la eficiencia operativa mediante la digitalización de procesos	Porcentaje de servicios incluidos al sistema digital	85%	100%
	Porcentaje de los procesos internos (incluyendo firmas digital) digitalizados respecto a los planificados	0%	50%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Porcentaje de aplicaciones online y documentación centralizada en la nube respecto a la documentacion general	25%	50%
RI 2.1.15 Lograda la capacidad de análisis de datos para la toma de decisiones basada en información	Porcentaje de avance en la instalacion de la plataforma XRoad de la Seguridad publica respecto a las actividades planificadas	10%	100%
	Porcentaje de avance en la implementacion de la plataforma POWER BI	0%	100%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
<p style="text-align: center;">RI 2.1.16 Implementada la continuidad y la recuperación operativa ante desastres</p>	<p>Porcentaje de avance de las etapas de un plan de implementación de Continuidad del Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) específico para los sistemas críticos de la Junta de aviación civil. respecto a los proyectos planificados</p>	0%	100%
	<p>Cantidad de simulacros y pruebas periódicas del DRP respecto a lo programado para asegurar la capacidad de recuperación de</p>	0	2



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	los sistemas de TI ante incidentes, fallos técnicos o desastres naturales.		
	Porcentaje de Implementacion de soluciones de replicación de datos en tiempo real y respaldo en la nube para garantizar la disponibilidad continua de los sistemas.	0%	100%
RI 2.1.17 logrado el cumplimiento con las normativas locales y la mejora de la colaboración interinstitucional.	Cantidad de normas NORTIC implementadas con respecto a las planificadas	1	4
	Cantidad de soluciones tecnológicas para mejorar la comunicación y el intercambio	1	2



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	de datos entre la JAC y otras instituciones implementadas respecto a las planificadas		
RI 2.1.18 Lograda la infraestructura tecnológica para soportar el crecimiento de la Junta de aviación civil.	Porcentaje de la infraestructura tecnologica actualizada y modernizada respecto a lo planificado.	50%	75%
	Porcentaje de la migracion de los servidores y aplicaciones a la nube, respecto lo planificado.	50%	75%
	Porcentaje de la sincronizacion de la infraestructura virtual con la nube respecto a lo planificado.	50%	100%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
RI 2.1.19 Lograda la mejora de los procesos legales a travez de la digitalización y la automatización	Porcentaje de expedientes digitados respecto a los actividades planificadas	0%	50%
	Porcentaje de avance en el levantamiento del proceso de gestión integral del área jurídica	0	25%
	Cantidad de capacitaciones del equipo jurídico en el uso de nuevas tecnologías. ejecutadas respecto a las capacitaciones programadas	0	2

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.*



**Eje Estratégico 3:** Protección al medio ambiente.

**Objetivo Estratégico 3.1:** Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.

Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
RI 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC	Porcentaje de capacitaciones sobre medio ambiente realizadas versus capacitaciones programadas	66%	100%
	Porcentaje de la cantidad de papel utilizado respecto al promedio de papel utilizado del periodo anterior	ND	-5%
	Porcentaje del papel reciclado respecto a la cantidad de papel adquirida	0%	5%
	Porcentaje de residuos sólidos reciclados en comparación con el periodo anterior	ND	0%
	Porcentaje de cumplimiento del plan de jornadas medio ambientales ejecutadas versus actividades planificadas	80%	100%
	Cantidad de certificaciones de normas en sistemas de gestión y sostenibilidad ambiental	ND	1



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
	Porcentaje en la Integración de fuente de energía renovable (Sistema fotovoltaico) de la JAC	ND	ND

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC.*

### Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación

**Eje Estratégico 1:** Investigación De Accidentes E Incidentes Graves De Aviación Civil

**Objetivo Estratégico 1.1:** Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.

Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
1.1.1 Mejorada la capacitación y el desarrollo del personal para mantener un alto nivel de competencia y alinearse con estándares internacionales.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación y desarrollo del personal de la CIAA.	0%	90%



Denominación	Indicador (es)	Valor Base	2025
1.1.2 Mejorada la integridad y la transparencia en los procesos de investigación para prevenir riesgos de corrupción.	Cantidad de instituciones del sector notificadas de la certificación ISO 37001 Antisoborno respecto a las instituciones que intervienen en los procesos.	1	3
1.1.3 Incrementado el uso de la tecnología y la automatización para mejorar la gestión de procesos y la custodia de evidencias.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica actualizada y modernizada respecto a lo planificado.	80%	85%
1.1.4 Incrementar la capacidad de respuesta rápida y eficaz en situaciones de accidente.	Cantidad de protocolos claros y colaborativos con instituciones de seguridad y organismos judiciales para minimizar la obstrucción en el área de accidentes.	0	1

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de la JAC y CIAA.



## Proyección de Pasajeros

Meses 2025	Entrada	Salida	Total 2025	V. Rel % 25/24
Enero	830,699	909,374	1,740,073	-2%
Febrero	755,194	776,449	1,531,642	-5%
Marzo	873,887	924,865	1,798,752	-1%
Abril	813,103	867,883	1,680,985	4%
Mayo	728,891	752,358	1,481,249	-1%
Junio	803,895	767,190	1,571,084	-3%
Julio	954,974	935,136	1,890,109	5%
Agosto	795,628	884,143	1,679,770	2%
Septiembre	587,893	666,120	1,254,013	6%
Octubre	671,182	683,062	1,354,245	7%
Noviembre	725,444	693,583	1,419,027	2%
Diciembre	1,015,510	847,118	1,862,629	6%
Total	9,556,300	9,707,280	19,263,579	2%

*Proyección de pasajeros para el 2025. Fuente: Sección de Estadística de la JAC.*



## VII. ANEXOS

### Memoria Institucional 2024

#### a. Matriz de Logros Relevantes

Producto / servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Ju n	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total 2024
Mudanza, la estructura de cuatro niveles cuenta total de 1, 568.88 m2, ubicados en la Avenida 27 de Febrero.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	1
Inversión Mudanza	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$	RD \$	RD\$	RD\$	RD\$3, 600,0 00.00	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$3, 600,00 0.00



Producto / servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Ju n	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total 2024
Firma cuatro (4) Acuerdos de Servicios Aéreos, en el marco del decimosexto Evento de Negociación de Servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ICAN/2024, celebrado del 21 al 25 de octubre en Kuala Lumpur.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Inversión Acuerdos	RD\$ 0	RD\$0	RD\$0	RD\$ 2,50 0,00 0.00	RD\$ 0	RD\$ 0	RD\$ 2,500, 000.00						



b. Matriz de Gestión Presupuestaria Anual

Ejecución Presupuestaria 2024							
Valores expresados en RD\$							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto 2024	Ejecutado al 31/10/2024	Proyectado		Total a ejecutar al 31/12/2024	Porcentaje de ejecución
				noviembre	diciembre		
2.1	Remuneraciones y contribuciones	459,957,039	305,148,392	29,820,985	87,055,463	422,024,839	92%
2.1.1	Remuneraciones	236,090,873	147,954,870	20,633,799	40,017,747	208,606,417	88%
2.1.2	Sobresueldos	144,031,288	98,092,302	5,420,128	35,789,223	139,301,653	97%
2.1.3	Dietas y gastos de representación	19,438,120	13,110,000	1,650,000	1,650,000	16,410,000	84%
2.1.4	Gratificaciones y bonificaciones	36,311,132	27,797,662	-	7,541,731	35,339,393	97%
2.1.5	Contribuciones a la seguridad social	24,085,625	18,193,558	2,117,057	2,056,762	22,367,377	93%
2.2	Contratación de servicios	102,661,562	49,291,312	20,879,607	14,273,013	84,443,933	82%
2.2.1	Servicios básicos	11,527,363	7,241,590	745,678	835,148	8,822,415	77%
2.2.2	Publicidad, impresión y encuadernación	1,047,348	279,250	301,250	-	580,500	55%
2.2.3	Viáticos	8,275,562	5,950,786	1,700,590	947,658	8,599,033	104%
2.2.4	Transporte y almacenaje	7,411,082	2,491,090	1,758,402	1,775,402	6,024,894	81%
2.2.5	Alquileres y rentas	13,189,124	7,158,009	4,681,243	2,081,753	13,921,005	106%
2.2.6	Seguros	9,480,537	7,858,475	1,845,752	1,845,752	11,549,980	122%



Ejecución Presupuestaria 2024							
Valores expresados en RD\$							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto 2024	Ejecutado al 31/10/2024	Proyectado		Total a ejecutar al 31/12/2024	Porcentaje de ejecución
				noviembre	diciembre		
2.2.7	Servicios de conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales	7,618,718	2,188,401	4,426,340	714,354	7,329,096	96%
2.2.8	Otros servicios no incluidos en conceptos anteriores	27,550,607	9,713,059	3,354,448	4,007,042	17,074,549	62%
2.2.9	Otras contrataciones de servicios	16,561,221	6,410,652	2,065,904	2,065,904	10,542,460	64%
2.3	Materiales y suministros	39,207,085	16,606,809	6,505,699	5,915,158	29,027,666	74%
2.3.1	Alimentos y productos agroforestales	2,124,704	1,597,837	178,099	178,099	1,954,035	92%
2.3.2	Textiles y vestuarios	2,979,344	1,436,466	27,563	391,852	1,855,880	62%
2.3.3	Productos de papel, cartón e impresos	4,931,827	1,659,985	898,986	309,976	2,868,947	58%
2.3.4	Productos farmacéuticos	915,510	29,827	71,450	214,349	315,626	34%



Ejecución Presupuestaria 2024							
Valores expresados en RD\$							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto 2024	Ejecutado al 31/10/2024	Proyectado		Total a ejecutar al 31/12/2024	Porcentaje de ejecución
				noviembre	diciembre		
2.3.5	Productos de cuero, caucho y plástico	1,834,713	617,076	305,559	305,559	1,228,194	67%
2.3.6	Productos de minerales, metálicos y no metálicos	1,333,750	180,629	703,246	290,086	1,173,961	88%
2.3.7	Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	16,001,010	7,408,709	2,321,626	2,296,264	12,026,599	75%
2.3.9	Productos y útiles varios	9,086,227	3,676,281	1,999,171	1,928,974	7,604,425	84%
2.4	Transferencias corrientes	11,463,996	8,397,478	804,000	1,039,000	10,240,478	89%
2.4.1	Transferencias corrientes al sector privado	2,197,496	872,678	75,000	75,000	1,022,678	47%
2.4.7	Transferencias corrientes al sector externo	9,266,500	7,524,800	729,000	964,000	9,217,800	99%
2.6	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	184,220,914	12,525,135	4,497,065	34,703,021	51,725,221	28%
2.6.1	Mobiliario y equipo	18,571,594	8,472,398	1,829,265	3,203,021	13,504,684	73%



Ejecución Presupuestaria 2024							
Valores expresados en RD\$							
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto 2024	Ejecutado al 31/10/2024	Proyectado		Total a ejecutar al 31/12/2024	Porcentaje de ejecución
				noviembre	diciembre		
2.6.2	Mobiliario y equipo audiovisual, recreativo y educacional	1,019,000	-	73,500	-	73,500	7%
2.6.4	Vehículos y equipo de transporte, tracción y elevación	29,123,000	-	234,820	31,500,000	31,734,820	109%
2.6.5	Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,531,000	4,052,737	804,480	-	4,857,217	88%
2.6.6	Equipos de defensa y seguridad	6,300,000	-	1,555,000	-	1,555,000	25%
2.6.9	Edificios, estructuras, tierras, terrenos y objetos de valor	123,676,320	-	-	-	-	0%
<b>Total presupuesto</b>		<b>797,510,595</b>	<b>391,969,126</b>	<b>62,507,357</b>	<b>142,985,655</b>	<b>597,462,137</b>	<b>75%</b>



c. Matriz de Principales Indicadores del POA

No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
1	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Plan Estratégico Institucional	Anual	2024	90%	92.19%	100%
2	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Plan Operativo Anual	Trimestral	2024	90%	88.68%	100%
3	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Indicador Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Anual	2024	80%	90.85%	100%
4	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Sistema de Monitoreo Administración Pública (SISMAP)	Anual	2024	80%	84.32%	100%
5	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Índice de Satisfacción al usuario	Anual	2024	90%	99.25%	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
			(Metodología Servqual)					
6	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Evaluación de las encuestas de satisfacción realizadas	Anual	2024	90%	96.00%	100%
7	Planificación y Desarrollo	Ejecución de la Planificación y Desarrollo	Carta Compromiso al Ciudadano	Anual	2024	80%	100%	100%
9	Compras y Contrataciones	Medir Cumplimiento Ley 340-06	Indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas	Trimestral	2024	80%	95.07	100%
10	Secretaría	Expedición de Certificados de Autorización Económica (CAE).	Cantidad de Certificados de Autorización Económica (CAE).	Trimestral	2024	100%	N/A	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
11	Secretaría	Expedición de Permiso de Operación (PO)	Cantidad de Expedición de Permiso de Operación (PO)	Trimestral	2024	100%	1	
12	Secretaría	Expedición de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER).	Cantidad de Expediciones de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER).	Trimestral	2024	100%	1	100%
13	Secretaría	Renovación del Certificado de Autorización Económica (CAE)	Cantidad de Renovación del Certificado de	Trimestral	2024	100%	2	



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
			Autorización Económica (CAE)					
14	Secretaría	Renovación del Permiso de Operación (PO)	Cantidad de Renovación de Permisos de Operación (PO)	Trimestral	2024	100%	11	100%
15	Secretaría	Renovación de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER).	Cantidad de Renovaciones de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER).	Trimestral	2024	100%	5	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
16	Secretaría	Enmienda del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas Rutas.	Cantidad de Enmiendas del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas Rutas.	Trimestral	2024	100%	2	100%
17	Secretaría	Enmienda del Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas.	Cantidad de Enmiendas del Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas	Trimestral	2024	100%	7	100%
18	Secretaría	Enmienda a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores	Cantidad de Enmiendas a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de	Trimestral	2024	100%	2	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
		Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER).	Operadores Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER).					
19	Secretaría	Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter	Cantidad de Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter	Trimestral	2024	100%	Vuelos Chárter Pasajeros: 1,690. Vuelos Chárter Carga: 3,865. Total: 5,555	100%
20	Secretaría	Permisos Especiales	Cantidad de Permisos Especiales	Trimestral	2024	100%	7772	100%



No.	Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
21	Secretaría	Aprobación de Acuerdos de Cooperación Comercial(Código Compartido).	Cantidad de Aprobaciones de Acuerdos de Cooperación Comercial(Código Compartido).	Trimestral	2024	100%	8	100%



d. Resumen del Plan de Compras

## RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS

Datos De Cabecera PACC	
Monto Estimado Total	RD\$172,394,625.42
Cantidad De Procesos Registrados	RD\$198.00
Capítulo	0211
Sub-Capítulo	01
Unidad Ejecutora	0011
Unidad De Compra	Junta de Aviación Civil
Año Fiscal	2024
Fecha Aprobación	
Montos Estimados Según Objeto De Contratación	
Bienes	RD\$95,578,169.42
Obras	0
Servicios	RD\$76,816,456.00
Servicios: Consultoría	RD\$0.00
Servicios: Consultoría Basada En La Calidad De Los Servicios	0
Montos Estimados Según Clasificación MIPYMES	



Mipymes	RD\$6,838,494.00
Mipymes Mujer	0
No Mipymes	RD\$165,556,131.42
<b>Montos Estimados Según Tipo De Procedimiento</b>	
Compras Por Debajo Del Umbral	RD\$45,898,506.83
Compra Menor	RD\$46,684,118.59
Comparación De Precios	RD\$28,312,000.00
Licitación Pública	RD\$20,000,000.00
Licitación Pública Internacional	0
<b>Montos Estimados Según Tipo De Procedimiento</b>	
Licitación Restringida	RD\$ -
Sorteo De Obras	RD\$ -
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD\$ -
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD\$ -



Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD\$ -
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración De Monumentos Históricos	RD\$ -
Excepción - Proveedor Único	RD\$ -
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD\$ -
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD\$ -

